

México Unido Contra la Delincuencia A.C.

**Segunda Antología Comentada  
sobre la Asignatura Estatal de  
Cultura de la Legalidad de  
primero de secundaria**



 **Cultura de la  
Legalidad**



# **Asignatura Estatal Cultura de la Legalidad**

## **Segunda Antología Comentada**

**México Unido Contra la Delincuencia A.C.**

**Agosto de 2014  
2ª Edición**

## MÉXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA A.C.

### **Consejera Presidente**

Josefina Ricaño Bandala

### **Consejeros**

Pablo Girault Ruiz

Fernando Ramos Casas

Juan Francisco Torres Landa

Armando Santacruz González

Carlos Requena

Francisco Javier Mancera de Arrigunaga

Gerardo Cándano Conesa

### **Directora de Cultura de la Legalidad**

Ma. Teresa Troncoso Muñoz de Venguer

### **Coordinador del proyecto**

Octavio Eleazar Arroyo Zavala

### **Diseño de portada**

Angélica González Barreras

### **Diseño Editorial**

Karen Lizbeth Seinos Moreno

### **Corrección de estilo**

Nahra Judith Muñoz Ramírez

### **Colaboraciones**

#### **Ma. Teresa Troncoso Muñoz de Venguer**

*Directora de Cultura de la Legalidad en México Unido Contra la Delincuencia A.C.*

#### **Rafael Ibarra Farfán**

*Coordinador de Enseñanza en México Unido Contra la Delincuencia A.C.*

#### **Mónica Adriana Mendoza González**

#### **Silvia Alazraki Pfeffer**

#### **Annie Herrera Zamora**

*Dirección de Educación y Formación para la Paz y los Derechos Humanos en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

#### **Octavio Eleazar Arroyo Zavala**

*Coordinador de Cultura de la Legalidad-Sector Escolar en México Unido Contra la Delincuencia A.C.*

#### **Victor Gabriel Dueñas Moreno**

*Coordinador de Albanta, Colectivo para el desarrollo educativo para la zona norte-pacífico de México.*

Segunda edición: agosto de 2014.

ISBN: 978-607-95669-1-3

ISBN: 978-607-95669-1-3



ASIGNATURA ESTATAL. CULTURA DE LA LEGALIDAD.SEGUNDA ANTOLOGÍA COMENTADA

© **México Unido Contra la Delincuencia A.C.**

Av. Rodolfo Emerson, No. 243-7º Piso, Col. Chapultepec Morales.

C.P. 11570. Del. Miguel Hidalgo. D.F.

Tel. 55156759

Impreso en México.

*Printed in Mexico.*

La presente obra fue desarrollada exclusivamente con fines educativos, en especial para su uso por docentes y estudiantes de la Asignatura Estatal "Formación ciudadana para una convivencia democrática en el marco de una cultura de la legalidad", en primer año de secundaria. Queda expresamente prohibida su venta. La reproducción o transmisión de este trabajo en cualquier forma o medio electrónico, incluyendo el fotocopiado y la grabación, con fines distintos a los anteriormente señalados quedan prohibidas sin previa autorización por escrito de México Unido Contra la Delincuencia A.C.

## PRÓLOGO

La Asignatura Estatal *Formación ciudadana para una convivencia democrática en el marco de una cultura de la legalidad* es un espacio para alumnos(as) de primer año de secundaria que promueve la formación ciudadana, los principios democráticos y el respeto a los derechos humanos con la intención de construir una Cultura de la Legalidad que fortalezca el Estado de derecho.

Nuestra experiencia en las visitas a las entidades federativas, nos ha servido para darnos cuenta de que los docentes que imparten la asignatura no necesariamente son “especialistas” en la materia, pero sí se asumen como personas comprometidas con la formación de sus alumnos y alumnas, por lo que requieren del apoyo de materiales educativos.

Por lo anterior, hemos elaborado la *Segunda Antología Comentada* para que los profesores y profesoras que imparten la asignatura, cuenten con herramientas útiles para formar a sus estudiantes en Cultura de la Legalidad. En esta *Segunda Antología*, los docentes encontrarán:

- Un esquema sobre la organización de los aprendizajes y una introducción a cada bloque.
- Materiales comentados (lecturas, videos, ejercicios, dinámicas).
- Propuestas de actividades sobre cada uno de los temas.
- Sugerencias de materiales complementarios.
- Bibliografía por bloque y en general.

Las orientaciones didácticas de esta *Antología* van encaminadas a que los estudiantes no sólo aprendan conceptos, sino que desarrollen actitudes positivas hacia la formación ciudadana, así como las competencias que les permitan participar activamente en su comunidad y en los procesos democráticos del país, para promover la Cultura de la Legalidad y fortalecer el Estado de derecho.

Los profesores(as) deben tomar en cuenta el papel que jugarán para transmitir conocimientos, modificar actitudes y promover el desarrollo de habilidades en sus estudiantes. Deben asumirse como "facilitadores", propiciando que los estudiantes se cuestionen sobre aspectos de su vida cotidiana y generen sus propias conclusiones.

En México Unido Contra la Delincuencia A.C., seguiremos impulsando acciones de promoción de la Cultura de la Legalidad en el sector escolar, porque estamos convencidos de que es en el espacio educativo donde se puede influir significativamente para formar ciudadanos que colaboren a construir un México seguro, legal y justo.

**Josefina Ricaño Bandala**  
Presidenta de México Unido Contra la Delincuencia A.C.



## INTRODUCCIÓN

### **Razón de ser de la Asignatura Estatal.**

La Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) de los últimos años en nuestro país ha estado orientada a elevar la calidad educativa, colocando en el centro del acto educativo al alumno, al logro de aprendizajes, a los estándares curriculares por períodos escolares, y pretende favorecer el desarrollo de competencias que permitan alcanzar el perfil de egreso de la Educación Básica.

En 2011, la RIEB culminó con un ciclo de reformas curriculares en cada uno de los tres niveles que integran la Educación Básica. Inició en 2004 con la Reforma de Educación Preescolar, continuó en 2006 con la de Educación Secundaria y en 2009 con la de Educación Primaria, generando en el proceso “una propuesta formativa (...) orientada al desarrollo de competencias y centrada en el aprendizaje de las y los estudiantes.”<sup>1</sup>

En ese sentido, el *Plan de Estudios 2011* señala que el sistema educativo nacional deberá fortalecer su capacidad para egresar estudiantes que posean competencias para resolver problemas; tomar decisiones; encontrar alternativas; desarrollar productivamente su creatividad; relacionarse de forma proactiva con sus pares y la sociedad; identificar retos y oportunidades en entornos altamente competitivos; reconocer en sus tradiciones valores y oportunidades para enfrentar con mayor éxito los desafíos del presente y el futuro; asumir los valores de la democracia como la base fundamental del estado laico y la convivencia cívica que reconoce al otro como igual; en el respeto de la ley; el aprecio por la participación, el diálogo, la construcción de acuerdos y la apertura al pensamiento crítico y propositivo.<sup>2</sup>

La Secretaría de Educación Pública (SEP), con base en lo dispuesto en el *Acuerdo Secretarial 592*, por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, y a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular, emitió los *Lineamientos para el diseño de los programas de estudio correspondientes a la Asignatura Estatal de Secundaria* (2011). Dichos lineamientos constituyen una herramienta que permitió realizar la presente *Antología* y apoyar a las entidades en el diseño de los programas de estudio de la Asignatura Estatal, la cual se imparte en primer grado de secundaria y constituye un espacio curricular que permite la inclusión de aspectos específicos de interés de los estados, relacionados con la sociedad, la cultura y la naturaleza del entorno del que forman parte los estudiantes.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> SEP. *Plan de Estudios 2011. Educación Básica. Presentación*, México, p. 9.

<sup>2</sup> *Ibid*, p. 10.

<sup>3</sup> SEP (2011). *Lineamientos para el diseño de los programas de estudio correspondientes a la Asignatura Estatal de Secundaria*, p. 6.

Los programas de la Asignatura Estatal ofrecen oportunidades para integrar y aplicar aprendizajes del entorno social, cultural y natural de los estudiantes; fortalecer contenidos específicos de la región y la entidad, y apoyar el desarrollo del perfil de egreso de la Educación Básica y de las competencias para la vida, mediante el trabajo con situaciones y problemas particulares de la localidad, y el contexto donde viven y estudian.<sup>4</sup>

La Asignatura Estatal *Formación ciudadana para una convivencia democrática en el marco de una cultura de la legalidad*, forma parte del Campo 3 de los Lineamientos Nacionales, *Estrategias para que los alumnos enfrenten y superen problemas y situaciones de riesgo* y tiene como objetivo que los adolescentes aprendan a ejercer sus derechos y a respetar los de los demás; cumplir con sus responsabilidades; desarrollar un pensamiento crítico; participar activamente en los asuntos de interés colectivo; respetar y apreciar la diversidad y valorar la interculturalidad; intervenir en la construcción de una sociedad acorde con los valores y principios democráticos; respetar la dignidad de las personas, y establecer formas de convivencia incluyentes y equitativas.<sup>5</sup>

La asignatura tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo de competencias cívicas y éticas, que favorezcan la formación ciudadana democrática de los estudiantes, de acuerdo con lo que señala el Artículo Tercero de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

Además, la *Ley General de Educación*, en el Artículo 7º, párrafo VI señala que “La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá que, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del Artículo 3o. de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, “Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos”.

Esto es, contribuir a la construcción de una ciudadanía que valore su dignidad y el valor de ser persona; que tenga la capacidad de utilizar el juicio crítico; proceder a favor de la democracia, la paz, el respeto a la legalidad y los derechos humanos; y que actúe con conciencia plena de favorecer su integridad y la de los demás.

En el marco del contexto nacional, la Asignatura Estatal se sustenta en el *Programa Sectorial de Educación 2007-2012* que señala en el objetivo 4: “ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el

---

<sup>4</sup> SEP (2011). *Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica*, p. 45.

<sup>5</sup> SEP (2011). *Lineamientos...* p.108.

desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural<sup>6</sup>, y en uno de los apartados del objetivo 4.1, en el que explica la importancia de crear experiencias escolares que favorezcan la convivencia y la participación corresponsable que pongan de manifiesto los valores que sustentan la construcción de una sociedad justa, equitativa y democrática.

### Contenidos temáticos y propósitos de aprendizaje.

ESQUEMA GENERAL		
Bloque	Propósito	Transversalidad
1. El adolescente y su desarrollo personal y social.	Que alumnos y alumnas, reflexionen sobre su condición única y valiosa, sus capacidades individuales, sus valores, las consecuencias de sus acciones y la forma en que éstas influyen en su entorno.	Que alumnos y alumnas, cuenten con los elementos mínimos para relacionarse en grupos que operen en la legalidad en un Estado con gobierno democrático.
2. La democracia como forma de vida y de gobierno.	Que alumnos y alumnas, aprecien los beneficios de vivir en una democracia, y se familiaricen con los principios de la misma.	Que alumnos y alumnas, comprendan la importancia de vivir en democracia y la responsabilidad individual al respecto. Además, que se establezcan las bases para respetar los derechos propios y de otros.
3. Derechos humanos, educación para la paz y cultura de la legalidad.	Que alumnos y alumnas, se familiaricen con los derechos humanos, que los asuman como propios y los respeten para garantizar el respeto de los derechos de otros.	Que alumnos y alumnas reconozcan los derechos e identifiquen la importancia de respetarlos. Se sientan las bases para abordar el tema de Cultura de la Legalidad de manera formativa y constructiva.
4. Estado de derecho, cultura de la legalidad y sentido de justicia.	Que alumnos y alumnas, adquieran conocimientos y desarrollen las competencias ciudadanas que les permitirán identificar y rechazar prácticas que amenazan los derechos fundamentales, la cultura de la legalidad y el Estado de derecho.	Que alumnos y alumnas se identifiquen con los derechos plasmados en las normas jurídicas que dan sustento al Estado de derecho y promuevan la cultura de la legalidad para empatar la ley con la justicia.
5. Participación, ejercicio de ciudadanía y construcción de una cultura de la legalidad.	Que alumnos y alumnas, cuenten con los elementos necesarios para participar en decisiones que afectan la vida escolar y comunitaria, y participen en un verdadero ejercicio de ciudadanía, construcción de la cultura de la legalidad y fortalecimiento del Estado de derecho.	Que alumnos y alumnas pongan en práctica lo aprendido a lo largo del ciclo escolar.
<b>Observación general.</b> El tiempo destinado a cada bloque es de 18 a 20 horas aproximadamente.		

<sup>6</sup> SEP. Programa Sectorial de Educación 2007-2012, p. 43.

## Asignatura Estatal en las 32 entidades federativas, ciclo escolar 2014-2015

#	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	Aguascalientes	Formación ciudadana para una cultura de la legalidad en Aguascalientes.
2	Baja California Norte	Formación ciudadana democrática por una Cultura de la Legalidad. Baja California.
3	Baja California Sur	Formación ciudadana. Construyendo una cultura de la democracia y la legalidad en Baja California Sur.
4	Campeche	Formación ciudadana y cultura de la legalidad en Campeche.
5	Chiapas	La Cultura de la Legalidad en la Formación de los Adolescentes Chiapanecos.
6	Chihuahua	La formación ciudadana por una convivencia democrática en el marco de una cultura de la legalidad en Chihuahua.
7	Coahuila	Cultura de la Legalidad. Hacia una formación ciudadana democrática en Coahuila.
8	Colima	Formación ciudadana y cultura de la legalidad en Colima.
9	Distrito Federal	Formación ciudadana para una convivencia democrática en el marco de una cultura de la legalidad en el Distrito Federal.
10	Durango	La formación ciudadana para una convivencia democrática en el marco de una cultura de la legalidad en el estado de Durango.
11	Estado de México	Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses.
12	Guanajuato	Formación ciudadana para adolescentes de Guanajuato.
13	Guerrero	Formación ciudadana de los adolescentes Guerrerenses.
14	Hidalgo	Ciudadanía y Cultura de la Legalidad en Hidalgo.
15	Jalisco	Formación ciudadana democrática para una cultura de la legalidad. Jalisco.
16	Michoacán	Formación ciudadana para adolescentes en Michoacán.
17	Morelos	Formación ciudadana de los adolescentes en el estado de Morelos.
18	Nayarit	Formación ciudadana y cultura de la legalidad en Nayarit.
19	Nuevo León	Formación ciudadana para una convivencia democrática en el marco de una cultura de la legalidad. Nuevo León.
20	Oaxaca	Formación ciudadana y cultura de la legalidad en Oaxaca.
21	Puebla	Formación ciudadana y cultura de la legalidad en Puebla.
22	Querétaro	La formación ciudadana para una convivencia democrática en el Estado de Querétaro.
23	Quintana Roo	Formación ciudadana de los adolescentes en Quintana Roo.
24	San Luis Potosí	Democracia y legalidad en la cultura de los potosinos.
25	Sinaloa	Formación ciudadana y cultura de la legalidad en Sinaloa.
26	Sonora	Formación ciudadana y cultura de la legalidad en Sonora.
27	Tabasco	Cultura de la legalidad en Tabasco.
28	Tamaulipas	Formación ciudadana democrática para una cultura de la legalidad en Tamaulipas.
29	Tlaxcala	Formación ciudadana para una convivencia democrática en el marco de una cultura de la legalidad en Tlaxcala.
30	Veracruz	Formación ciudadana y cultura de la legalidad en Veracruz.
31	Yucatán	Formación ciudadana en Yucatán.
32	Zacatecas	Jóvenes zacatecanos por una cultura de la legalidad.

# Estatus de la asignatura estatal

## "Formación ciudadana para una convivencia democrática en el marco de una Cultura de la Legalidad" en 1º de secundaria

### 2013-2014

Para el ciclo escolar 2013-2014, 31 entidades cuentan con el Programa Estatal en Catálogo Nacional y a través de 20,531 profesores(as) en 10,484 escuelas en el país, se forman 856,348 estudiantes en Cultura de la Legalidad.



- 31 entidades cuentan con la opción de la Asignatura.
- Los datos de Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Morelos, Tlaxcala y Yucatán, son del ciclo escolar anterior (2012-2013), pues al cierre de datos no habíamos recibido las cifras actualizadas del ciclo 2013-2014. En el caso de Coahuila no tenemos ningún dato.
- Sólo Chiapas no cuenta con la opción de la Asignatura.



[www.mucd.org.mx](http://www.mucd.org.mx)  
[www.culturadelalegalidad.org.mx](http://www.culturadelalegalidad.org.mx)



MUCD



MUCD

# ÍNDICE

PRÓLOGO.....	i
INTRODUCCIÓN.....	iii



## Bloque 1. El adolescente y su desarrollo personal y social. 3

Tema 1. Ser persona.....	5
1.1 El valor de ser persona.....	6
1.2 Autoconcepto y autoestima.....	8
Tema 2. Soy adolescente.....	14
2.1 Características de los adolescentes.....	15
2.2 Mis intereses y necesidades.....	16
Tema 3. El adolescente y su entorno social.....	20
3.1 Soy adolescente y vivo en sociedad.....	21
3.2 Grupos de pares.....	23
3.3 Mis derechos y deberes como adolescente, camino a la ciudadanía.....	28
Bibliografía y Linkografía del bloque.....	32



## Bloque 2. La democracia como forma de vida y de gobierno. 37

Tema 1. La democracia como forma de gobierno.....	39
1.1 Valores democráticos.....	44
1.2 Principios de la democracia.....	51
1.3 Democracia y Cultura de la Legalidad.....	54
Tema 2. La democracia como estilo de vida.....	56
2.1 Democracia y participación.....	56
2.2 Elementos esenciales para vivir en democracia.....	59
2.3 Fortalecimiento de la democracia.....	61
Materiales complementarios del bloque.....	65
Bibliografía y Linkografía del bloque.....	65



## Bloque 3. Derechos humanos, educación para la paz y cultura de la legalidad. 69

Tema 1. Derechos Humanos y Estado de derecho.....	72
1.1 No discriminación.....	76
1.2 Construcción de acuerdos y consenso para la construcción de una cultura de la legalidad.....	78
1.3 Igualdad de oportunidades y Estado de derecho.....	82

Tema 2. Educación para la paz y los derechos humanos.....	84
2.1 Paz, violencia y “noviolencia”.....	85
2.2 Principio de participación.....	88
2.3 Principio de respeto a la diversidad.....	90
2.4 Enfoque de género.....	94
Tema 3. Instrumentos nacionales e internacionales de Derechos Humanos.....	99
3.1 Declaraciones de derechos humanos.....	99
3.2 Obligaciones de los Estados.....	100
Materiales complementarios del bloque.....	103
Bibliografía del bloque.....	104
<hr style="border: 2px solid #004a87;"/>	
<b>Bloque 4. Estado de derecho, cultura de la legalidad y sentido de justicia.</b>	107
Tema 1. La Cultura de la Legalidad fortalece al Estado de derecho.....	110
Tema 2. Estado de derecho vs Gobierno autoritario.....	115
Tema 3. Vivo en un Estado de derecho.....	117
Tema 4. La cultura de la legalidad y el sentido de justicia.....	120
Tema 5. Marco legal e impartición de justicia.....	122
Materiales complementarios del bloque.....	125
Bibliografía del bloque.....	127
<hr style="border: 2px solid #004a87;"/>	
<b>Bloque 5. Participación, ejercicio de ciudadanía y construcción de una cultura de la legalidad.</b>	131
Tema 1. ¿Cómo se construye un proyecto ciudadano estudiantil para una cultura de la legalidad en nuestra escuela secundaria?.....	134
Tema 2. Propuestas para la construcción de proyectos: casos de éxito.....	136
Materiales complementarios del bloque.....	143
<b>Bibliografía general</b> .....	145
<b>Sobre los autores</b> .....	149

# BLOQUE 1

El adolescente y su desarrollo personal y social.



## BLOQUE 1. EL ADOLESCENTE Y SU DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

### COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN:

- Respeto de las diferencias y rechazo a la discriminación.
- Valoración de la democracia como forma de vida y de gobierno.
- Sentido de justicia y legalidad.

### EJES FORMATIVOS:

Formación Ciudadana y Formación Ética

#### APRENDIZAJES ESPERADOS

El alumno o la alumna:

- Se asume como persona humana valiosa y es capaz de reconocer la dignidad de otros y otras.
- Se acepta, se respeta a sí mismo y, respeta y acepta a los demás.
- Adquiere mayor conocimiento sobre sí mismo y sus cambios, hecho que le permite tener relaciones interpersonales responsables.
- Expresa su ser, sentir y pensar en un marco de respeto.
- Identifica características y participa activamente en los diferentes grupos en donde se desarrolla.
- Se interesa por conocer sus derechos y deberes para ir construyendo su ciudadanía.
- Introyecta que sus acciones tienen consecuencias y reflexiona sobre éstas.

#### CONTENIDOS

##### 1. Ser persona.

- 1.1 El valor de ser persona.
- 1.2 Autoconcepto y autoestima.

##### 2. Soy Adolescente

- 2.1 Características de los adolescentes.
- 2.2 Mis intereses y necesidades.

##### 3. El Adolescente y su entorno social.

- 3.1 Soy adolescente y vivo en sociedad.
- 3.2 Grupos de pares.
- 3.3 Mis derechos y deberes como adolescente, camino a la ciudadanía.

#### TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN

- ¿El adolescente mexicano es diferente a un adolescente de otro país?
- Mis grupos de pares influyen en mis decisiones.
- La importancia que tiene la secundaria en mi desarrollo personal y social.



## BLOQUE 1. EL ADOLESCENTE Y SU DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

*Rafael Ibarra Farfán y  
María Teresa Troncoso Muñoz de Venguer.*

En este bloque reflexionaremos sobre el valor que tenemos como personas, condición elemental para establecer cualquier tipo de relación (conmigo mismo, con los demás y con lo demás). Empezaremos el proceso de configuración del autoconocimiento y fortalecimiento de la autoestima, como base para establecer límites y autorregularse. Conoceremos los elementos característicos de la adolescencia, como etapa de transición hacia la vida adulta y como acontecimiento que configura en gran medida el modo de ser y el sentido de la vida. Contextualizaremos a la adolescencia en un espacio social y reflexionaremos sobre la participación en diferentes grupos, entre los que destaca el grupo de pares. Ubicaremos espacios para el desarrollo de habilidades que permiten el ejercicio de la ciudadanía, a través del reconocimiento y adhesión a los derechos y las normas; y finalmente, estimularemos el pensamiento crítico para la toma de decisiones sustentadas en el respeto a la dignidad humana.

Conceptos clave		
✓ Dignidad	✓ Valores	✓ Normas
✓ Libertad	✓ Interculturalidad	✓ Derechos Humanos
✓ Autonomía	✓ Sentido de pertenencia	✓ Equidad de género
✓ Autoconcepto	✓ Alguien	✓ Ciudadanía
✓ Autoestima	✓ Algo	✓ Cultura de la
✓ Persona	✓ Costumbres	Legalidad

### TEMA 1. SER PERSONA.

#### Nota para el docente

El punto de partida para el trabajo en el aula es considerar a los integrantes del grupo, incluso al docente, como personas. Este hecho permite no obviar el supuesto de la dignidad humana que está por encima de los modos de ser.

La **persona** es un ser único e irreplicable, que está en relación consigo misma, con los otros, con lo otro y con la naturaleza.<sup>1</sup> Es un “alguien”<sup>2</sup> (persona) que se construye a partir de su desarrollo físico-biológico-psicológico; sus relaciones con otras personas en la vida cotidiana; y el contexto social, económico y cultural.

<sup>1</sup> García Sierra, Pelayo. Diccionario filosófico. *Eje circular del espacio antropológico*. Recuperado de <http://www.filosofia.org/filomat/df245.htm> el 30 de abril de 2012.

<sup>2</sup> Cuando empleamos la categoría de “Alguien” ponderamos el valor y autonomía de la persona en relación con otros y en oposición a “Algo” visto como “Cosa”.

## 1.1 EL VALOR DE SER PERSONA.

Actividad sugerida: *La persona humana.*

**Objetivo.** Recuperar las nociones que los alumnos tienen respecto de lo que es Persona Humana.

**Desarrollo.** Al iniciar la sesión pida a los alumnos que contesten en su cuaderno algunas preguntas, como medio para expresar lo que piensan. Posteriormente, se compartirán las respuestas en plenaria. Las preguntas sugeridas son:

- ¿Para ti qué es Persona?
- ¿Para ti qué es Humano?
- ¿Qué piensas al escuchar o leer el concepto “Persona Humana”?

Después de que los alumnos expongan sus respuestas, construyan en grupo una definición de “Persona Humana”<sup>3</sup> y regresen a ella de manera permanente para recordar “lo que soy” y sirva para orientar “lo que quiero ser”.

Las “Personas Humanas” contamos con algunas características que nos diferencian de otros animales como: el lenguaje, la razón, la voluntad, la libertad, entre otras, que nos permiten discernir y elegir sobre aquello que nos conviene y decidir cómo actuar ante determinadas situaciones e incluso sobre la forma de relacionarnos y de solucionar los problemas.

La Persona Humana es un fin en si mismo y no un medio, es un “Alguien”, no un “Algo”; de ahí que la **Dignidad Humana** refiere el valor que tiene la persona humana, valor que le es inherente por el simple hecho de existir.

Actividad sugerida: *Personas y Cosas.*

**Objetivo.** Sensibilizar a los alumnos sobre la importancia que tiene defender la Dignidad Humana y abatir la práctica de tratar a las personas como “cosas”.

**Desarrollo**<sup>4</sup>. Pida al grupo que se organice en parejas y señale que un integrante de cada pareja será “A” y el otro “B”. Cuando todos los participantes hayan

<sup>3</sup> Este ejercicio puede ser orientado por la definición de persona que presenta Mauricio Beuchot quien acepta la definición que propone Tomás de Aquino como *individuo de naturaleza racional* y la explica de la siguiente manera: *el supuesto o "individuo" expresa que la persona es perfecta y unitaria de suyo, es autónoma, independiente y suficiente, en el nivel ontológico, para ser. La "naturaleza racional" significa que tiene espíritu con dos facultades: conocimiento y voluntad, o sea, la persona "es consciente y libre y, por lo mismo, responsable".*

escogido lo que son, avise que a partir de ese momento van a estar juntos. La relación de parejas se dará bajo las siguientes características:

- Todos los “A” son personas y pueden hablar entre ellos.
- Todos los “B” son cosas, no pueden hablar y sólo reciben órdenes.
- Cada “A” decide qué será su cosa (“B”): un auto, un robot, un teléfono, una silla y dará órdenes de acuerdo a las funciones de su cosa.
- Todos los “B” acatarán las órdenes sin protestar y entre los “A” incluso podrán intercambiar sus cosas si así lo deciden.

Avise a los participantes que tendrán 5 minutos para hacer lo que quieran dentro del salón mientras se responsabilicen de sus “cosas”. Pasee por el salón y asegúrese de que las “personas” estén controlando a sus “cosas” y de que las “cosas” estén quietas o haciendo lo que les ordenaron o permitieron. Pasados los 5 minutos avise que ahora se invertirán los roles. Quien fue “cosa” ahora será “persona” y viceversa, dejando un tiempo de 5 minutos más. Una vez terminado el tiempo y para concluir el ejercicio, promueva la discusión con base en las siguientes preguntas:

- ¿Qué pasó? ¿Cómo se sintieron?
- ¿Cómo se sintieron las “cosas” cuando querían hacer algo y no podían?
- ¿Qué sintieron las “cosas” al pasar a ser “personas”? ¿Cómo se sintieron las “personas” al pasar a ser cosas?
- ¿Las personas se responsabilizaron de sus cosas?

### Nota para el docente

Oriente la discusión para reflexionar sobre la importancia de la dignidad de las personas a partir de la experiencia de ser y sentirse “cosas”. Además, enfatice la responsabilidad de cada uno(a) para que esto no suceda en la vida cotidiana.

La persona humana es digna por la simple razón de serlo. Cada persona es un ser único e irrepetible que cuenta con inteligencia, libertad, voluntad y es merecedora de “lo mejor”. La persona humana tiene “dignidad moral”, entendiendo por ésta que todos(as) somos diferentes por nuestro pensamiento y nuestras acciones; y en la medida en que nos ejercitamos libremente en hacer el bien y evitar el mal, alcanzamos una mayor dignidad moral.

Es así que la dignidad es una cualidad humana que depende de estas diferencias y sólo los seres humanos estamos capacitados para mejorar nuestra vida a partir de la voluntad, del ejercicio de la libertad individual y de nuestra autonomía, al

<sup>4</sup> Adaptado de: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (2009). *Programa de Promoción de la Cultura de la Legalidad*. México, D.F. pp. 79-80.

asumir la responsabilidad sobre las acciones derivadas de nuestra toma de decisiones.

Actividad sugerida: *Reconociendo mi dignidad.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas retomen conocimientos y experiencias adquiridas para integrar una concepción sobre sí mismos y su dignidad.

**Desarrollo.** Con el apoyo del siguiente cuadro, alumnos y alumnas realizarán un dibujo de sí mismos(as) del lado izquierdo y completarán los datos que se solicitan del lado derecho.

¿Así soy? (Dibujo)	Soy persona y soy digno(a) porque:
	Nombre:
	Mis capacidades son:
	Los valores que practico son:
	Me gusta hacer:
	No me gusta hacer:
	Me siento feliz cuando:
<b>¿Por qué soy valioso(a)?</b>	

### Nota para el docente

Es importante preguntarse por qué las personas somos dignas y valorar las capacidades y potencialidades que nos hacen únicos(as). Enfatice en que todos(as) somos iguales por nuestra condición humana y nadie vale más que otra persona. Es verdad que todos(as) somos iguales pero también somos diferentes en nuestro **pensar, sentir, obrar y hacer.**

## 1.2 AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA.

Autoconcepto y autoestima son dos elementos que determinan el quehacer de las personas y en la adolescencia requieren de especial atención debido a que en esta etapa se está definiendo la personalidad. Por tal motivo, es importante atender al contexto social, económico, político y cultural de los estudiantes, ya que influyen en el autoconcepto y en la autoestima de éstos.

Actividad sugerida: *Autoconcepto y autoestima.*

**Objetivo.** Recuperar las nociones que los alumnos tienen respecto de lo que es autoconcepto y autoestima.

**Desarrollo.** Al iniciar la clase pida a los alumnos y las alumnas que definan con sus propias palabras los conceptos de autoestima y autoconcepto.

Para concluir el ejercicio, construya una definición grupal de ambos términos con la ayuda de la siguiente lectura.

**Lectura: “Autoconcepto y autoestima”.**

El **autoconcepto** es el conjunto de imágenes y pensamientos que tenemos de nosotros(as) mismos(as). ¿Quién soy? ¿Cuáles son mis valores? ¿Qué clase de persona quiero ser? ¿Qué clase de alumno(a) o profesor(a) quiero ser? Mientras que la **autoestima** será el conjunto de sentimientos positivos y negativos que tenemos respecto a nosotros(as) mismos(as), dependiendo de nuestro autoconcepto.

La autoestima tiene una relación directa con nuestra conducta escolar y con nuestro autoconcepto ¿*Decido por mí mismo?* ¿*Me dejo influenciar?* ¿*Me siento capaz?* Los docentes deben enfatizar en el hecho de que cuando se cuenta con una adecuada autoestima, mayores serán las probabilidades de que se alcancen los objetivos a partir del esfuerzo propio. Al final, la autoestima se alimenta de la satisfacción que se produce al alcanzar metas por uno(a) mismo(a) y permite que los alumnos y alumnas se sientan orgullosos(as) de sus logros.

[...] nuestra propia imagen es la forma en que nosotros nos vemos o nos imaginamos que somos. Si vemos a un perdedor, seremos perdedores. Si vemos a alguien que es importante sólo cuando tiene el control nos convertiremos en alguien agresivo, provocador, dominante e insensible. Si vemos a alguien que es amado y aceptado, estaremos más preparados para amar y aceptar al prójimo [...] Un niño que se valora y se ve a sí mismo como útil no tiene necesidad de desarrollar patrones destructivos. No recurre a las drogas ni a la rebeldía. Posee un espíritu de cooperación, sentido de la responsabilidad y actitud positiva respecto de su familia.<sup>5</sup>

Uno de los factores más importantes para elevar la autoestima es fomentar el desarrollo de competencias que permitan que la persona sienta que puede tener control sobre su vida y por lo tanto que participe. Esto crea un círculo virtuoso en el que el adolescente participa usando sus competencias, alcanza ciertos objetivos

<sup>5</sup> Leman, Kevin. (1994). *Eduque a sus hijos sin hacerles daño*. Buenos Aires: Editorial Verlap S.A. pp. 15-16.

de manera exitosa y en el proceso refuerza sus competencias lo que le hace querer participar más. Esto es “empoderamiento”.

### Nota para el docente

Reflexione sobre la dinámica de su clase y el trato con sus alumnos(as), ya que esto puede favorecer u obstaculizar que la autoestima se desarrolle de manera adecuada y se construya un autoconcepto claro.

Actividad sugerida: *Importancia de la autoestima.*

**Objetivo.** Concientizar a los estudiantes sobre la relación causa-efecto entre baja autoestima, alta autoestima y sus consecuencias.

**Desarrollo.** En el pizarrón o en una hoja de rotafolio, implementando el modelo de “registro de las ideas más importantes” y utilizando la técnica de “lluvia de ideas”, el docente con la ayuda de sus alumnos(as), expondrá algunas ideas acerca de la importancia de una “autoestima adecuada” y las consecuencias de una “alta” y una “baja” autoestima.

Importancia de una adecuada autoestima	Consecuencias de una baja autoestima	Consecuencias de una alta autoestima
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad en sí mismo(a).</li> <li>• Confianza para tomar decisiones.</li> <li>• Mayor capacidad para decir NO ante situaciones “incómodas” o “incorrectas”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inseguridad.</li> <li>• Falta de confianza en las capacidades propias.</li> <li>• Retraído(a), amargado(a).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cree superior a los(as) demás.</li> <li>• Puede ser rechazado(a).</li> <li>• Cree que todo lo que hace es excelente.</li> <li>• No acepta sus errores.</li> </ul>

### Lectura: “Requisitos para elevar la autoestima”<sup>6</sup>

1. **Crear un clima de éxito.** Esto se puede lograr a través del desafío personal y el reforzamiento positivo de las actividades propias.
2. **Respeto.** Se debe respetar la dignidad e individualidad de las personas. Esto es básico para el desarrollo del “autoconcepto”. Respetar significa aceptar al “otro” como una persona diferente y con opiniones propias, por lo que no debe ser descalificado, no ponerlo en ridículo frente a otros(as), hacerle observaciones en privado, no someterlo a la fuerza sino mediante el diálogo y la persuasión, significa interesarse por sus iniciativas y estimularlo para que practique lo que plantea.

<sup>6</sup> Extracto del artículo de Cesar González Echeverría, *Es fundamental incentivar a los alumnos para que reconozcan sus habilidades e intenten nuevos campos de interés.* Recuperado el 12 de julio de 2012 de <http://www.monografias.com/trabajos10/auau/auau.shtml>

3. **Clima afectivo.** Para esto se debe propiciar una actitud de aprecio, aceptación y confianza. Se deben aceptar las contribuciones de los demás, sin prejuicios y escuchando todo el tiempo que sea necesario. Ante todo se debe ser amigable y es importante crear un ambiente de mutua ayuda y aprecio.

### Nota para el docente

Con estas actividades se pretende reforzar el autoconcepto, la identidad y la autoestima de los alumnos y las alumnas.

Actividad sugerida: *Reforzando la autoestima.*

**Objetivo.** Fortalecer la autoestima de alumnos, alumnas y docente.

**Desarrollo.** El docente y sus alumnos(as) enlistarán actitudes “positivas”, que refuercen la autoestima y “negativas”, que vayan en detrimento de ésta; a partir de lo que se debe o no hacer o decir en el aula y con base en una situación específica. Por ejemplo, cuando tengan un logro o hagan alguna tarea bien; o cuando hagan algo indebido o una tarea mal.

### ACTITUDES O SITUACIONES

<b>Actitud positiva</b> <b>Refuerza la autoestima</b>	<b>Actitud negativa</b> <b>Perjudica a la autoestima</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar la oportunidad a todos(as) de participar y no únicamente a los(as) que regularmente contestan.</li> <li>• Reconocer al alumno o alumna cuando haga bien su trabajo; y/o que se esfuerce por hacerlo, además de recibir una “buena” calificación sería bueno decirlo (“excelente trabajo”, equivale a un 10 o “muy bien” a un 9).</li> <li>• Realizar trabajos en los que alumnos y alumnas puedan sentirse orgullosos(as) y conformes con lo que hicieron sin perder el objetivo (si a alguien le gusta pintar que haga un dibujo, si a otro le gusta escribir que haga un poema, si a otra le gusta cantar que cante una canción, si a alguien más le gusta construir que haga una maqueta).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No propiciar que todos(as) participen y enfocarse únicamente en “el inteligente”, el “bien portado”. (A ese(a) que siempre levanta la mano ni le pregunto porque siempre contesta puras “locuras”; o a esa que nunca la levanta para qué, seguro es porque no sabe).</li> <li>• Crear falsas expectativas. Decir a alguien que su trabajo está ¡muy bien hecho!, ¡excelente! y al final su calificación es 7 (no es congruente).</li> <li>• Realizar trabajos en los que alumnos y alumnas van a requerir del mínimo esfuerzo, no permite que se valore lo realizado y por lo tanto no se esperará un “plus” que merezca un elogio o una “buena” calificación.</li> </ul>

## FRASES

Frases que promueven actitudes positivas	Frases que promueven actitudes negativas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estoy seguro que eres capaz.</li> <li>• Muy bien, sabía que podías.</li> <li>• No dudo de tu buena intención.</li> <li>• Él tiene un alto concepto de ti.</li> <li>• Si necesitas algo, pídemelo.</li> <li>• Sé que lo hiciste sin querer.</li> <li>• Estoy muy orgulloso de ti.</li> <li>• ¿Sabes? Te quiero mucho.</li> <li>• Yo sé que eres bueno.</li> <li>• Te felicito por lo que has hecho.</li> <li>• Cuando me necesites, yo te ayudaré.</li> <li>• Noto que cada día eres mejor.</li> <li>• Creo en lo que me dices.</li> <li>• Sabes, quiero lo mejor para ti.</li> <li>• Tú te mereces lo mejor.</li> <li>• Puedes llegar a donde quieras.</li> <li>• Las próximas calificaciones serán mejores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eres un desordenado.</li> <li>• Siempre estás molestando.</li> <li>• Debes aprender de tu hermano.</li> <li>• Así no llegarás a ninguna parte.</li> <li>• Estoy harto de ti.</li> <li>• Estás castigado.</li> <li>• Siempre estás peleando.</li> <li>• Vete para allá, no quiero verte.</li> <li>• No sabes estarte quieto.</li> <li>• Sólo me das problemas.</li> <li>• Cada día te portas peor.</li> <li>• Eres un mentiroso.</li> <li>• No sé cuándo vas a aprender.</li> <li>• No tengo porque quererte.</li> <li>• Así no tendrás amigos.</li> <li>• Vas a ver con tu papá.</li> <li>• Eres un "vago".</li> <li>• Buenos días, mis futuros delincuentes.</li> </ul>

### Lectura complementaria: “Importancia de la autoestima en la educación”.<sup>7</sup>

La importancia que tiene la autoestima en la educación tiene que ver con el rendimiento escolar, con la motivación, con el desarrollo de la personalidad, con las relaciones sociales y con el contacto afectivo del alumno o alumna consigo mismo(a). Cada vez que se establece una relación, se está transmitiendo aprobación o desaprobación, en esa misma medida, se van devolviendo o entregando características personales que pasan a integrar la autoimagen de esa persona.

De este modo, la interacción con el profesor tiene repercusiones en el sentimiento de confianza de sí mismo(a) que desarrolla el alumno o alumna. Si éste(a) percibe que el profesor es cercano, acogedor y valorativo con los alumnos(as), va a identificar formas de establecer relaciones e interiorizará en forma casi automática este tipo de interacciones.

Por otro lado, se ha encontrado una relación directa entre la autoestima de los profesores y la autoestima de los alumnos(as). Los profesores con una buena autoestima son más *reforzadores*, dan más seguridad a los alumnos y alumnas,

<sup>7</sup> Recuperado de <http://www.conocimientosweb.net/descargas/article2191.html> el 10 de julio de 2012.

están satisfechos con su rendimiento escolar, desarrollan un clima emocional positivo y sus alumnos(as) están más contentos(as) en el salón de clases. Los profesores con baja autoestima tienden a tener miedo de perder autoridad, por lo tanto usan una disciplina mucho más represiva y sus alumnos(as) son menos creativos(as), no saben trabajar solos(as), son más tensos e irritables y dependen del control que el adulto ejerce sobre ellos(as).

Es relevante que el docente tenga en cuenta algunos signos que pueden estar relacionados con la baja autoestima. Cada signo representa un reto para el educador:

- Las personas con baja autoestima tienen una mayor tendencia a deprimirse y a sufrir ante las adversidades.
- Las personas con baja autoestima no se sienten seguras de sí mismas. Tienen miedo de expresar sus gustos u opiniones. Prefieren quedarse callados antes que opinar ya que consideran que “no tienen derecho” o que los demás considerarían que no lo tienen.
- Las personas con baja autoestima son mucho más vulnerables y suelen tomarse a mal cualquier crítica o queja hacia su persona, debido a que siempre tienen miedo sobre si serán o no aceptados por los demás.
- Las personas con baja autoestima tienen mayor dificultad para relacionarse con los demás. Siempre suelen estar pensando cómo se interpretará aquello que dicen o hacen y si caerán bien o mal a los demás.
- Las personas con baja autoestima sienten una gran necesidad de ser aceptados por los demás ya que no se aceptan a sí mismas. Por este mismo motivo, suelen sentirse muy presionados cuando están con otras personas.
- Las personas con baja autoestima, temen a arriesgarse por miedo a fracasar. Tienen menos probabilidad de lograr lo que se proponen porque siempre están pensando de antemano que no lo lograrán.
- Las personas con baja autoestima suelen dejarse atropellar por los demás o ser maltratados por miedo a resistirse y quedarse solos. Les cuesta expresar sus sentimientos.

### Lectura complementaria: “Autoconcepto”<sup>8</sup>

¿Qué es el autoconcepto? Es el concepto que tenemos de nosotros mismos y en éste intervienen varios componentes que están interrelacionados entre sí: la variación de uno, afecta a los otros (por ejemplo, si pienso que soy torpe me siento mal, por tanto, hago actividades negativas y no soluciono el problema).

- **Nivel cognitivo intelectual.** Lo constituyen las ideas, opiniones, creencias, percepciones y el procesamiento de la información exterior. Basamos

<sup>8</sup> Extracto del artículo original de Raquel Resines Ortiz, *Qué es la autoestima*. Recuperado el 10 de julio de 2012 en <http://www.xtec.es/~cciscart/annexos/queesautoestima.html>

nuestro autoconcepto en experiencias pasadas, creencias y convencimiento sobre nuestra persona.

- **Nivel emocional afectivo.** Es un juicio de valor sobre nuestras cualidades personales. Implica un sentimiento de lo agradable o desagradable que vemos en nosotros.
- **Nivel conductual.** Es la decisión de actuar, de llevar a la práctica un comportamiento consecuente.

Los factores que determinan el autoconcepto son:

- **La actitud o motivación.** Tendencia a reaccionar frente a una situación tras evaluarla positiva o negativa. Es la causa que impulsa a actuar, por tanto, será importante plantearse los porqués de nuestras acciones, para no dejarnos llevar simplemente por la inercia o la ansiedad.
- **El esquema corporal.** Supone la idea que tenemos de nuestro cuerpo a partir de las sensaciones y estímulos. Esta imagen está muy relacionada e influenciada por las relaciones sociales, las modas, complejos o sentimientos hacia nosotros mismos.
- **Las aptitudes.** Son las capacidades que posee una persona para realizar algo de forma adecuada (inteligencia, razonamiento, habilidades, etcétera).
- **Valoración externa.** Es la consideración o apreciación que hacen los demás sobre nosotros. Son los refuerzos sociales, halagos, contacto físico, expresiones gestuales, reconocimiento social, etcétera

## TEMA 2. SOY ADOLESCENTE.

La adolescencia ha sido presentada como una época de inmadurez en busca de la madurez. Uno de los objetivos de los padres, madres y docentes es conocer esta etapa tan relevante en la vida para desarrollar actitudes positivas que favorezcan el desarrollo de las personas.

Actividad sugerida: *Definiéndome como adolescente*

**Objetivo.** Recuperar las nociones que los alumnos tienen respecto de lo que es el concepto de Adolescencia.

**Desarrollo.** Pida a los alumnos y alumnas que expresen las características de la adolescencia, partiendo de su propia experiencia. Estimule al grupo para que todos(as) participen. Finalmente, a partir de las ideas expuestas, construyan en conjunto una definición.

## 2.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS ADOLESCENTES.

La adolescencia es una etapa de cambios físicos, psicológicos y de comportamiento. En esta etapa el adolescente se niega a recibir ayuda —aunque quizás sea la época en que más la necesite— por el temor a caer en la “sumisión” de la infancia. A continuación presentamos una visión sobre las etapas y características del adolescente, que puede orientar el trabajo con el grupo<sup>9</sup>:

	<b>Pre-adolescencia 8–11 años.</b>	<b>Adolescencia 11–15 años.</b>	<b>Fin de la adolescencia 15 –18 años.</b>
<b>Cambios físicos.</b>	Crecimiento desigual.	Aumento de apetito y sueño. Desarrollo de órganos sexuales (vellosidad).	Homogeneidad en el desarrollo.
<b>Fase cognitiva.</b>	Pensamiento lógico (abstracción). Interés por adquirir habilidades para la vida.	Desarrollo de la abstracción. Sentido del humor orientado a la ironía y el sexo.	Mayor capacidad para plantearse hipótesis y reflexionar sobre el presente, el futuro y el entorno social.
<b>Desarrollo moral.</b>	Egocéntrico, se comprende el sentido de la justicia y la negociación.	Menos egocéntrico. Busca aprobación social del grupo de pares. Mayor sentido crítico sobre principios sociales, morales y éticos.	Menos egocéntrico y mayor énfasis en valores abstractos y morales. El desarrollo emocional no coincide con el cognitivo por eso hay incongruencia y contradicción.
<b>Autoconcepto.</b>	Influye la relación con los otros. Imitación de estereotipos.	Tendencia a conformarse con estereotipos. Problemas con la auto imagen (aspecto físico).	Conformación de la propia identidad. Etapa de experimentación de roles, aficiones, amigos, valores.
<b>Características psicológicas.</b>	Interés por planear. Tendencia a la desorganización.	La atención se centra en sí mismo(a). Buscan la privacidad en el hogar. Cambios drásticos de humor y tendencia a olvidar todo.	Vulnerabilidad ante las preocupaciones, por ello hay propensión a la depresión. Pueden presentarse trastornos alimenticios.
<b>Relación con los padres.</b>	Dependencia afectiva. Deseo de participar en las decisiones. Desafío a la autoridad.	Etapa de mayor conflicto debido a la necesidad de tomar decisiones. Búsqueda de identidad a partir de sus pares.	Disminuyen los conflictos entre padres e hijos. Los padres forman parte del contexto. Discrepan con algunos límites.
<b>Relación con grupos de pares.</b>	Elección de pares a partir de los propios intereses y preferencias. Hay grupos de pares que excluyen a otros.	Se condiciona la forma de relacionarse, grupos de 2 a 6 personas. Tendencia a compartir confidencialidades. Despierta el deseo sexual y se forman parejas.	Mayores relaciones de parejas. La influencia del grupo de pares sigue siendo importante en la configuración de la propia identidad. Los grupos anti-sociales pueden ser bien vistos.

<sup>9</sup> Euroresidentes. *Adolescencia*. Recuperado el 2 de julio de 2012 en <http://www.euroresidentes.com/adolescentes/adolescencia.html>

La adolescencia es una edad cerrada, secreta, que evade las preguntas o proporciona respuestas poco dignas de crédito; es asimismo, una edad cambiante; la conducta puede desconcertar al observador experto [...] Es una edad que se ilumina y repliega voluntariamente a sí misma.<sup>10</sup>

La etapa de la adolescencia es similar en todas las épocas, pero surgen comportamientos distintos en cada momento histórico. La adolescencia no cambia pero sí la sociedad en que se vive, por lo que es importante conocer dicha etapa y sus características.

## 2.2 MIS INTERESES Y NECESIDADES.

### Los valores.

Los valores se ubican en el actuar y no en el pensar exclusivamente. Son cualidades independientes de los bienes (cosas valiosas), son inmutables (no varían en el tiempo y espacio), absolutos (no están condicionados por hecho o condición contextual). El conocimiento que tenemos sobre estos es relativo<sup>11</sup>, esto es, los valores no agotan su existencia en la experiencia que tenemos de ellos. Lo anterior sustenta la frase: “los valores no se enseñan, se aprenden”, razón por la cual la coherencia en la vida de los educadores determina su transmisión.

Los valores se aprenden en ambientes de convivencia con diferentes grupos sociales, entre los que destacan los grupos de pares, por su influencia en la configuración de la personalidad del adolescente. Los ambientes de convivencia de los adolescentes son ambientes de participación, de regulación de las conductas y de establecimiento de principios y valores.

### Jerarquía de los valores.

La superioridad de un valor sobre otro tiene estrecha relación con el *preferir*, acto que se refiere a asumir una acción, distinto a *elegir* que supone juzgar la superioridad del valor<sup>12</sup>. Es importante identificar la importancia y el nivel jerárquico que tienen los valores en nuestra vida y en nuestras relaciones con los otros, por lo que cabe preguntarse: Esta cualidad, ¿Es pasajera o permanente? ¿Satisface a mi persona en general o es puro placer? ¿Me hace mejor persona? ¿Me enorgullece?

Los valores determinan el grado de apreciación o importancia de los atributos, conductas o posesiones en los que cada individuo o comunidad cree “son una

<sup>10</sup> Cfr. Debesse, M. (1962). *La adolescencia*. Ed. Vergara: Barcelona, España.

<sup>11</sup> Patiño G., Susana. (1994). *El profesor como transmisor de valores*. Editado por el ITESM Campus Monterrey, Centro de Valores Éticos. México, pp. 85-88. Recuperado de <http://www.mty.itesm.mx/dhcs/centros/cvep/fundamentos/scheler.html> el 13 de junio de 2012.

<sup>12</sup> *Ídem*

combinación de las cualidades que un individuo aprecia en sí mismo y admira en los demás.”<sup>13</sup> Además:

- Son nociones o ideas sobre lo que es *apropiado* o *inapropiado*, *bueno* o *malo*, *correcto* o *incorrecto*.
- Generalmente tienen un cierto peso antes de realizar una acción.
- Sirven para guiar el comportamiento individual y de grupo.

### Nota para el docente

Tener valores sólidos nos fortalece como personas cuando nos enfrentamos a situaciones difíciles. Éstos pueden cambiar, así como la importancia que les damos. Es importante enfatizar en que los valores que cada quien aporta (directivos, personal, profesores, alumnos) juegan un papel importante en las relaciones, la toma de decisiones y en lo que sucede en la escuela.

Actividad sugerida: *Tomando conciencia de mis intereses y necesidades.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas reflexionen e identifiquen sus intereses y necesidades.

**Desarrollo.** Pida a sus alumnos(as) que elaboren un cuadro en el que identifiquen algunos de los valores que poseen así como algunos rasgos personales agradables y desagradables, e internos y externos.

Rasgos Internos		Rasgos Externos	
Positivos	Negativos	Positivos	Negativos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perseverante</li> <li>• Inteligente</li> <li>• Honesto(a)</li> <li>• Amable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impaciente</li> <li>• Enojón(a)</li> <li>• Agresivo(a)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soy bonita</li> <li>• Soy guapo</li> <li>• Tengo bonito cabello</li> <li>• Me gusta mi estatura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estoy pelón(a)</li> <li>• Soy feo(a)</li> <li>• Soy chaparro(a)</li> </ul>
Los rasgos internos no siempre son perceptibles para los demás (el amor, el temor, la compasión)		Los rasgos externos son definidos e interpretados a través de los demás (aspecto físico, ropa, posesiones materiales)	

<sup>13</sup> Recuperado de [www.cecytebc.edu.mx/HD/archivos/antologias/cultura\\_legalidad\\_alumnos.pdf](http://www.cecytebc.edu.mx/HD/archivos/antologias/cultura_legalidad_alumnos.pdf) el 5 de mayo de 2012.

**Preguntas para la reflexión:**

1. ¿Deseo cambiar algo?
2. ¿Hubo alguna lista más difícil de completar que la otra? ¿Por qué?
3. ¿En general es más difícil reconocer nuestro propio valor, que reconocerlo en otra persona? ¿Por qué?

Posteriormente, pida a los alumnos(as) que anoten en su cuaderno qué rasgos admiran y critican en los demás a partir de las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es tu artista favorito?
2. ¿Qué admiras de él o ella?
3. ¿Qué artista no te gusta?
4. ¿Qué le criticas o que no te gusta de él o ella?
5. ¿Qué te dice esto de tu persona?

Finalmente, pida otros ejemplos para que expliquen los rasgos que admiramos y criticamos en los demás: admirar a nuestra madre, a mi profesor(a), a mi vecino(a), a mi tío(a), etcétera. En plenaria, elaboren conclusiones.

Actividad sugerida: *¿Por qué actúo como actúo?*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas reflexionen e identifiquen las razones por las cuales respetan y aceptan a los(as) demás.

**Desarrollo.** Mediante una “lluvia de ideas” pida la participación de algunos(as) alumnos(as) para explicar las razones o cualidades a considerar para aceptar y respetar a las personas. Registre las respuestas en el pizarrón:

Razones por las que se respeta y acepta a las personas		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Amor</li> <li>✓ Convivencia</li> <li>✓ Por ser persona</li> <li>✓ Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inteligentes</li> <li>✓ Buena onda</li> <li>✓ Buen compañero(a)</li> <li>✓ Agradable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sincero(a)</li> <li>✓ Honorable</li> <li>✓ Honrado(a)</li> <li>✓ Honesto(a)</li> </ul>

Se dice que algunas personas, aunque cometan actos ilícitos, son “admiradas” por los adolescentes porque éstos quieren “ser” y “tener” lo que aquellas tienen. A la pregunta ¿Qué quieres ser cuando seas grande? es probable que algunos adolescentes contesten: “poderosos, políticos corruptos, vendedores de discos pirata, etcétera”.

A partir de lo anterior se puede aprovechar para reflexionar con base en el siguiente cuestionamiento: **¿Por qué a veces las personas exitosas son admiradas aún y cuando sabemos que lo que tienen lo consiguieron mediante actos ilegales?**

### ¿Por qué admiramos a las personas “exitosas”?

✓ Poder	✓ Tienen las parejas que quieren
✓ Lujos	✓ Valientes
✓ Dinero	✓ Respeto (miedo)
✓ Autos del año	✓ Compran lo que quieren y a quien quieren (corrupción)

Actividad sugerida de refuerzo: *¿Deportista o ilegal exitoso?*

**Desarrollo.** Realice los siguientes cuadros en el pizarrón para comparar la vida de un “deportista” con un “exitoso ilegal”. Los alumnos y las alumnas deberán responder “sí” o “no” a los cuestionamientos que se solicitan. Asimismo, harán un registro en su cuaderno.

Capaces de hacer/tener	“Ilegal Exitoso”	“Deportista”
• Corre riesgos	Si	Si
• Dinero, Autos, Casas, Lujos, Motos, Viajes	Si	Si
• Pone en riesgo su vida	Si	Si
• Tiene habilidades	Si	Si
• Es valiente	Si	Si
• Tiene poder	Si	Si
<b>En cuanto a la actividad que realiza:</b>		
¿Está cometiendo actos ilegales?	Si	No
¿Afecta a la sociedad?	Si	No
¿Es probable que sea castigado: multa, cárcel?	Si	No
¿Si comete un error perderá todo lo que ganó?	Si	No
¿Vive con temor?	Si	No
¿En la sociedad es bien visto(a) por lo que hace?	No	Si
¿Es un buen ejemplo para los niños y niñas?	No	Si

### Nota para el docente

Se deberá ser muy prudente al plantear los ejemplos porque es probable que los comentarios sean asumidos de manera personal por algún alumno o alumna, debido a que puede saber de un familiar o un conocido que se encuentre en esta situación. El objetivo es desvirtuar la creencia de que el valor de la persona está determinado principalmente por las posesiones materiales y evidenciar que no es correcto admirar a una persona que “tiene lo que tiene” por medio de actos ilegales. El docente deberá guiar la actividad para que los adolescentes reflexionen y comprendan que se puede tener lo que se desea en la vida sin cometer actos ilícitos.

## TEMA 3. EL ADOLESCENTE Y SU ENTORNO SOCIAL.

En este apartado se pretende que los estudiantes identifiquen y comprendan la importancia e influencia que tiene el entorno social en la etapa adolescente y en la conformación de su identidad especialmente, sus grupos de pares. Asimismo, se enfatizará sobre la capacidad y responsabilidad que se tiene al convivir con las personas que les rodean. Por lo que alumnos y alumnas deberán reflexionar sobre sus decisiones y cómo sus acciones impactan en sí mismos(as) y a otros(as) en sentido positivo o negativo.

Actividad sugerida: *¿Mi entorno social?*

**Objetivo.** Recuperar las nociones que los alumnos tienen respecto de lo que es el concepto de “entorno social”.

**Desarrollo.** A manera de “lluvia de ideas” pida a los alumnos que expresen qué entienden por “entorno social”, anote las ideas principales en el pizarrón y al final construya junto con sus estudiantes lo que se entiende por el concepto con la finalidad de concientizar al alumno sobre cómo sus actividades impactan en el ambiente donde se desarrolla. De acuerdo con Gloria Inés Marín, el entorno social “es el conjunto de instrumentos que colaboran para cumplir con los objetivos trazados en nuestros proyectos de vida”<sup>14</sup>.

Después de construir el concepto, pida a sus alumnos(as) que realicen un esquema (tipo árbol genealógico), en el que se ubiquen familiarmente, con respecto a los integrantes de su núcleo familiar (padres-hermanos) y a sus

<sup>14</sup> Marín Muñoz, Gloria Inés. *El entorno social y el ser humano*. Recuperado el 10 de mayo de 2012 <http://desarrollohumanotecjuridicauiis.blogspot.mx/2008/09/el-entorno-social-y-el-ser-humano.html>

familiares más cercanos y con quienes conviven de manera constante (tíos, primos, abuelos). Es importante que también agreguen a sus amigos.

A cada personaje le añadirán lugar de residencia, actividad (laboral o profesional) así como actividades que realiza de manera cotidiana. Finalmente, el alumno(a) agregará una lista con tres valores que descubre en cada una de las personas con quienes convive.

A partir del mapa se podrá reflexionar sobre los distintos actores, sus valores, el grado de influencia que tienen en su vida. Además, alumnos y alumnas podrán tomar conciencia de su entorno social inmediato.

#### Nota para el docente

Haga notar a los alumnos que lo que quieren, hacen, dicen o piensan está influido por su entorno social (familia, amigos, vecinos, lugar donde se vive, medios de comunicación, etcétera).

### 3.1 SOY ADOLESCENTE Y VIVO EN SOCIEDAD.

Un tema recurrente durante el proceso de *Formación ciudadana para una convivencia democrática en el marco de una Cultura de la Legalidad* es que las acciones individuales, tanto positivas como negativas, tienen un impacto en el grupo de pares, comunidad o la sociedad en su conjunto.

#### Nota para el docente

Procure que alumnos y alumnas tomen conciencia de los espacios en que conviven y los grupos de personas con quienes se relacionan.

Actividad sugerida: *Mis asociaciones y sus consecuencias*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas identifiquen los tipos de asociaciones a las que pertenecen, que describan sus características y asuman su responsabilidad individual al formar parte de éstas.

**Desarrollo.** Indique a los estudiantes que deberán elegir tres o cuatro grupos (formales o informales) con quienes se relacionan y deberán anotarlos en la primera columna de la tabla (ver abajo). Explique que la segunda y tercera columnas son para anotar las consecuencias de su asociación con cada grupo: individuales y colectivas, y tanto positivas como negativas.

Una vez que se complete la tabla promueva la discusión, empezando por las consecuencias individuales y haciendo énfasis en que las decisiones que cada persona toma respecto a los grupos y personas con que se relaciona no sólo le afectan personalmente, sino que también tienen el potencial para afectar a aquellos(as) que les rodean, tanto positiva como negativamente. **Incluso sería conveniente que se toque el tema de la pertenencia a grupos en “redes sociales”, sus riesgos y beneficios.**

Asociación	Consecuencias para el individuo		Consecuencias para la comunidad/sociedad	
	Positiva	Negativa	Positiva	Negativa

#### Preguntas que pueden guiar la discusión:

- ¿La asociación es positiva o negativa para mí? ¿Por qué?
- ¿La asociación es positiva o negativa para la comunidad y/o sociedad? ¿Por qué?
- ¿Han pensado que quizá algunas relaciones no tendrán consecuencias negativas inmediatas sino que serán a largo plazo?
- ¿Existen asociaciones positivas para el individuo y negativas para la comunidad o viceversa? En caso de que sí ¿cómo se debe resolver esto?

#### Nota para el docente

A los estudiantes les puede costar trabajo aceptar que asociarse y relacionarse con ciertas personas puede tener resultados negativos a largo plazo. A menudo, es difícil pensar en las consecuencias a futuro, sobre todo si se analiza el impacto negativo. Lo importante es que se den cuenta de que “todas” las asociaciones tienen consecuencias. Aliéntelos a hablar con sus padres y madres acerca de este tema.

Actividad sugerida: *Toma de decisiones.*

**Objetivo.** Ejercitar la habilidad de la toma de decisiones a través del planteamiento de dilemas.

**Desarrollo.** Solicite a los alumnos y las alumnas que lean el siguiente texto para posteriormente completar el cuadro que aparece abajo.

*Mientras estás de compras con un amigo en una tienda, observas que está tomando cosas y las está metiendo en una bolsa sin pagar (robando). Miras a tu alrededor y te das cuenta que no hay más gente en la tienda, sólo el gerente y lo está mirando, entonces tú...*

Toma de decisiones	
¿Qué haces?	_____
¿Por qué?	_____
¿Cuál es la consecuencia de tu acto...	
para tí?	_____
para tu amigo?	_____
para el dueño de la tienda?	_____
para la comunidad?	_____
¿Elegirías distinto si fuera un “extraño” el que estuviera robando?	_____
¿Y si tus padres fueran los dueños de la tienda?	_____
¿Qué harías si el dueño de la tienda no lo estuviera viendo?	_____

Discutan las respuestas y reflexionen sobre la importancia de la toma de decisiones “correctas”, basadas en el “deber ser” y que apoyan la Cultura de la Legalidad. Cuestionen las diversas respuestas en cuanto a las consecuencias sobre sí mismos(as), sobre personas cercanas y sobre “extraños(as)”.

### 3.2 GRUPOS DE PARES.

#### Nota para el docente

En este apartado se puede ir generando un puente con el Bloque 2. *La democracia como forma de vida y de gobierno*, a partir de las relaciones de pertenencia y convivencia con los grupos de pares y también con el seguimiento y cumplimiento de reglas ya que todo grupo las tiene.

Los grupos de pares forman parte importante del adolescente en su tránsito hacia la vida adulta, permiten reconfigurar las figuras de autoridad, cuestionar y enriquecer los valores familiares y construir la propia personalidad<sup>15</sup>.

Los grupos de pares generan normas y valores que permean entre sus integrantes, rigen su existencia y orientan su proyecto de vida. La “pertenencia” es una necesidad de adaptación al grupo, hecho que puede ser problemático o enriquecedor: “problemático”, cuando el grupo es cerrado y absorbente; “enriquecedor”, cuando es flexible y permite participar en varios grupos de manera simultánea<sup>16</sup>. Los grupos de pares cumplen una triple función:

- Estabilidad emocional.
- Integración social y ensayo de conductas.
- Expresión de los propios intereses.

Es necesario entender que la triple función de los grupos de pares puede ser enriquecedora o problemática, por lo que puede generar estabilidad emocional, pero también codependencia; permite ensayar conductas sociales permitidas, pero también conductas antisociales; finalmente, permite descubrir y desarrollar las propias destrezas, como también, se puede quedar atrapado en la moda y la apariencia.

Existe una gran diversidad de grupos de pares: equipos deportivos, grupos artísticos, comunidades religiosas, grupos de ciudadanos que se reúnen por una causa específica, entre otros. Por lo que respecta a los jóvenes, en muchas ocasiones el punto en común puede ser la música que escuchan, la manera de vestir, los gustos, las aficiones y los grupos que se derivan agrupan una serie de elementos y se orientan a seguir una corriente de pensamiento o expresión artística (*punk's, emos, cholos, chacas, skaters, darks, reguetoneros*, etcétera).

Actividad sugerida: *¿Por qué me relaciono con quien(es) me relaciono?*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas tomen conciencia de las razones por las cuales mantienen sus relaciones.

**Desarrollo.** Pida a los alumnos y las alumnas que reflexionen sobre los tipos de “comunidades” o grupos a los que pertenecen (formales e informales). Pueden ser grupos sociales o civiles (*boy scouts*, coro de la escuela, equipo de fútbol, la tribu urbana, etcétera). Invítelos(as) a reflexionar sobre cada una de sus relaciones para que contesten las siguientes preguntas y lleguen a conclusiones:

<sup>15</sup> Molinas de Rondina, Juana. *Adolescencia y grupos de pares*. Recuperado el 3 de julio de 2012 de <http://psicologiadeldesarrolloto.blogspot.mx/2012/06/adolescencia-y-grupo-de-pares.html>

<sup>16</sup> *Ídem*.

- ¿Qué es lo que te motiva a pertenecer al grupo o a convivir con las personas que lo conforman? ¿Pertenece al grupo porque se divierten juntos(as)? ¿Porque los(as) demás tienen dinero? ¿Porque el grupo ayuda a otros(as)? ¿Porque sientes que así eres más “popular”?
- ¿Ha habido momentos en que, por tus amigos(as) o las personas con las que te juntas, tus decisiones no han sido “correctas” o positivas? Explica alguna.
- ¿Cómo han influido en tus decisiones las presiones positivas o negativas de tus amigos(as)?
- ¿Si tu grupo de pares comete acciones ilegales, Tú participas? ¿Eres capaz de decir “no”? ¿Terminas por participar con tal de que no te segreguen? ¿Si participas asumes las consecuencias o responsabilizas a otros? ¿Tienes conciencia de las consecuencias personales de lo que haces o dejas de hacer? ¿Eres consciente de que lo que haces o dejas de hacer repercute en tus familiares y amigos?

Actividad complementaria: *Cine debate, “Un sueño posible”.*

Se sugiere ver la película *Un sueño posible (The Blind Side)* cuya actriz protagónica es Sandra Bullock.

**Sinopsis.** Narra la historia de Michael un joven afroamericano que es adoptado por una familia que tratará de que Michael logre su mayor potencial ya sea en su vida como en el deporte.<sup>17</sup>

La discusión posterior se debe orientar hacia la importancia de tomar decisiones a favor del propio proyecto de vida, con las adversidades que ello implica (amigos, familia, ambiente, actos ilegales, etcétera).

### Nota para el docente

La reflexión sobre la película se orientará a entender que aún cuando todo el entorno social pareciera adverso, existen posibilidades para marcar la diferencia, ya que el hecho de aprovechar o no una oportunidad depende de la propia persona y de sus decisiones.

<sup>17</sup> <http://www.pelisy.com/2010/03/blind-side-un-sueno-posible.html>

Actividad sugerida: *Mis grupos de pares.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas tomen conciencia de la pertenencia a los diferentes grupos de pares y reflexionen sobre los beneficios de formar parte de ellos.

**Desarrollo.** Pida a los alumnos que escriban los nombres de los grupos de pares a los que pertenecen. Posteriormente solicite que respondan a las siguientes preguntas:

- ¿Me siento bien cuando estoy en mi grupo de pares?
- ¿Reconocen mi dignidad, comprenden y valoran mi forma de ser o me utilizan, menosprecian y hacen sentir mal?
- ¿Me ayudan a distinguir lo correcto de lo que no lo es o me piden que cometa actos en contra de las reglas y normas establecidas, con tal de pertenecer?
- ¿Permiten que exprese mi forma de pensar?
- ¿Puedo formar parte de otros grupos al mismo tiempo o debo pertenecer de manera exclusiva?

**Nota para el docente**

Estimule y permita que alumnos y alumnas se expresen abiertamente en torno a su pertenencia a algún o algunos grupos de pares, y oriente la reflexión hacia la toma de conciencia de los beneficios y perjuicios de su pertenencia.

Actividad sugerida: *Cine debate, “Billy Elliot”.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas analicen el proceso de construcción de la identidad personal, identifiquen los elementos que intervienen en ello y reflexionen sobre las consecuencias de las decisiones que toman.

**Sinopsis.** Billy Elliot es un niño de 11 años, hijo de un minero que vive en el norte de Inglaterra. Su vida cambiará para siempre al conocer a la Sra. Wilkinson, quien da clase de ballet en el gimnasio donde él intenta aprender a boxear. Pronto se encuentra inmerso en el mundo del ballet, para el que demuestra tener un talento innato gracias al cual podrá alcanzar sus sueños y cambiar las vidas de los que le rodean.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> <http://es.scribd.com/doc/61363518/Guia-de-Billy-Elliot>

**Desarrollo.** Vea la película con sus estudiantes y posteriormente debatan sobre lo visto a partir de la siguiente guía de preguntas:

- ¿Quiénes intervienen en la educación de Billy? ¿Familia, maestros, compañeros, ambiente?
- ¿Cómo influyen los demás en la construcción de la propia identidad?
- ¿Con base en qué, Billy elige su proyecto de vida?
- ¿Cuáles son las dificultades que enfrenta para realizar su proyecto de vida?
- ¿Qué determina que Billy concrete su proyecto de vida? ¿Lo modificó por sus amigos?

Estimule la participación de alumnos y alumnas, para que en un primer momento respondan a las preguntas planteadas y, posteriormente, oriente la reflexión para que cada alumno y cada alumna se ubique en la situación de Billy, pero en su propio contexto. Este momento será propicio para incentivar la visión de un proyecto de vida.

### Nota para el docente

El énfasis de la película debe estar en orientar la reflexión sobre la importancia de los grupos de pares, como tránsito a la vida adulta, pero sobre todo, para alcanzar metas en la vida (proyecto de vida). Incorporamos el tema de proyecto de vida, debido a que se debe tomar en cuenta que los grupos de pares pueden influir en el logro de lo que se desea en la vida.

### Lectura complementaria: "Identidad"

Erich Fromm plantea que: "la necesidad de un sentimiento de identidad es tan vital e imperativa, que el hombre no podría estar sano si no encontrara algún modo de satisfacerla". Según Fromm, la identidad es una necesidad afectiva ("sentimiento"), cognitiva ("conciencia de sí mismo y del otro como personas diferentes") y activa (el ser humano tiene que "tomar decisiones" haciendo uso de su libertad y voluntad).

La identidad es **como** un sello de la personalidad. Es la síntesis del proceso de identificaciones que durante los primeros años de vida y hasta finales de la adolescencia cada persona va realizando. Se puede afirmar, entonces, que la identidad tiene que ver con nuestra historia de vida, que será influida por el concepto de mundo que concebimos y por el concepto de mundo que predomina en la época y lugar en que vivimos. Por lo tanto, hay en este concepto un cruce individuo-grupo-sociedad, por un lado, y de la historia personal con la historia social, por otro.

Los individuos, los grupos y las culturas tienen conflictos de identidad. Hay una identidad personal y varias identidades colectivas que debemos aunar en nuestro

análisis. No hay un solo "nosotros", sino varios, no excluyentes y superpuestos en la *unicidad*<sup>19</sup> de la persona. Hablamos de: "nosotros los seres humanos", de "nosotros los latinoamericanos" o de "nosotros los mexicanos". La identidad distingue nuestro colectivo de otros, así como la identidad individual distingue a nuestra individualidad de otras. La identidad colectiva es a la vez común y diferente, según el contexto. Por ejemplo, "nosotros los docentes" se opone a los "no docentes". El "nosotros" es móvil y contextual. Son muchas las identidades colectivas y algunas incluyen a otras.

### 3.3 MIS DERECHOS Y DEBERES COMO ADOLESCENTE, CAMINO A LA CIUDADANÍA.

Todas las personas tenemos derechos fundamentales que debemos conocer para hacerlos válidos. En México, nuestros derechos fundamentales están establecidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y se denominan *Garantías Individuales*.

Las **Garantías Individuales** son acciones de aseguramiento o medidas de protección jurídica para los(as) ciudadanos(as), están contempladas dentro de los primeros 29 Artículos de la Constitución y se clasifican en:

- ✓ Garantías de Igualdad.
- ✓ Garantías de Libertad.
- ✓ Garantías de Seguridad Jurídica.
- ✓ Garantías Sociales y de Propiedad.

Además, existen diferentes declaraciones sobre Derechos de los Niños, de los Adolescentes y de los Jóvenes que sirven de marco para la protección de derechos para personas en edades particulares.

#### Lectura: "Garantías Individuales"

Los derechos que nos protegen como personas se encuentran en los primeros 29 artículos de nuestra Constitución y se pueden clasificar en garantías de:

#### **Igualdad:**

- ✓ Toda persona gozará de las garantías individuales sin importar el sexo, raza, posición económica o creencia religiosa.
- ✓ El hombre y la mujer son iguales ante la Ley.
- ✓ Queda prohibida la esclavitud, servidumbre, trabajos forzosos, los títulos de nobleza y honores hereditarios.

**Libertad.** Derechos humanos, físicos y sociales. Cada quien es libre de:

- ✓ Escoger la profesión o trabajo que más le guste, siendo lícitos.

---

<sup>19</sup> Carácter o índole de lo que es único.

- ✓ Expresar sus ideas, opiniones y creencias, con respeto y de manera pacífica.
- ✓ Transitar libremente en el territorio nacional, así como entrar y salir del mismo.
- ✓ Decidir de manera libre el número y el espaciamiento de los hijos.

**Seguridad jurídica.** Toda persona goza de seguridad jurídica en cuanto a:

- ✓ No ser molestada en sus pertenencias, persona o familia, sino es mediante mandamiento escrito expedido por la autoridad competente.
- ✓ No ser detenida sin una orden de aprehensión expedida por un juez, excepto en el momento de cometer el delito o en casos urgentes cuando no se pueda acudir ante una autoridad judicial.

**Si una persona llegara a estar sujeta a Proceso Penal tiene derecho a:**

- ✓ La libertad provisional, si no se trata de delito grave.
- ✓ No ser obligada a declarar.
- ✓ No ser incomunicada, ni maltratada física ni moralmente.
- ✓ Que lo asista un abogado o persona de su confianza, además de un traductor si no habla español.
- ✓ Ofrecer pruebas y los testigos necesarios para su defensa.
- ✓ No ser juzgada dos veces por el mismo delito.

**Sociales y de propiedad.** Las garantías sociales otorgan los siguientes derechos:

- ✓ A la salud.
- ✓ A la educación gratuita preescolar y básica, sin importar creencia religiosa, condición física o económica.
- ✓ A tener un trabajo y vida digna.
- ✓ A poseer propiedades.

### Nota para el docente

Una vez entendido de dónde provienen estos derechos y quién los defiende, se pueden analizar algunos derechos que poseen alumnos y alumnas en su condición de adolescentes, así como las leyes que los protegen. En esta parte se puede hacer una “mención general” para “preparar el terreno” para el Bloque 3, en el que se profundizará al respecto.

### Lectura: “Conciencia colectiva”

Existe una relación estrecha entre valores y normas. Los valores son nociones o ideas sobre lo que es apropiado o inapropiado, bueno o malo, correcto o incorrecto. Las normas son directrices sobre lo que hay que hacer en ciertas situaciones. La moralidad de una sociedad, conciencia colectiva o cultura, es la suma total de sus valores y normas.

Cuando la conciencia colectiva es débil, las personas tienden a violar las normas establecidas porque no existe coherencia entre lo que la comunidad valora como importante y lo que valoramos individualmente. Muchos valores se aprenden a partir de lo que valora la comunidad, lo que vemos en casa, a través de los medios de comunicación (quienes ejercen una influencia importante en términos “aspiracionales”), las pocas oportunidades para desarrollarse y las condiciones de ilegalidad, impunidad e indefensión que ocasionan que cada quien se interese sólo por lo “suyo” y no se solidarice con “otros”. Esto puede conducir a un aumento de actos ilegales, delincuencia y corrupción. Por eso es importante promover una Cultura de la Legalidad que nos lleve a fortalecer el Estado democrático de derecho.

Cuando las personas respetan las normas, aumenta la confianza de la comunidad y la percepción que las personas tienen sobre sí mismas se torna positiva. Además, es importante promover la Cultura de la Legalidad para fomentar el respeto a los derechos humanos, generar una certeza generalizada de apego a las normas y por lo tanto, sentar las bases para mayores posibilidades de desarrollo.

La adolescencia como “etapa hacia la vida adulta” requiere del desarrollo de competencias ciudadanas, que implica conocer las normas y leyes, tener una actitud de preferencia por el orden y la participación; por el aprecio, ejercicio y defensa de los propios derechos; y asumir responsabilidades en los diferentes espacios de convivencia en donde estemos. Durante los próximos bloques se presentarán diferentes espacios temáticos en los que se aportarán elementos que permitan paulatinamente el tránsito hacia la ciudadanía.

Actividad sugerida: *Los valores colectivos.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas reflexionen sobre la relevancia que tiene sujetarse a un conjunto de valores colectivos a favor del Bien Común.

**Desarrollo.** A partir de las ideas vertidas en el texto anterior y con base en la frase “*cuando la conciencia colectiva es débil las personas tienden a violar las normas establecidas*”, se sugiere que el grupo conteste las siguientes preguntas:

- ¿Qué piensas de esta frase?
- ¿Cómo relacionas esta frase con tu realidad?
- ¿Qué deberían hacer los adolescentes para revertir esta situación?

### Nota para el docente

El docente deberá guiar la actividad para que los adolescentes comprendan el concepto de conciencia colectiva, lo que implica para un(a) ciudadano(a) y para la sociedad en general.

Actividad sugerida: *Bandera monumental.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas reflexionen sobre su identidad personal y social, a través de un acercamiento con la Bandera Nacional.

**Desarrollo.** Aprovechando que el primer bloque estará cerrando para el mes de septiembre y como parte del ambiente de las “fiestas patrias” se sugiere la elaboración de una bandera “monumental” de México. Ésta se puede construir a partir de recortes de revistas que expresen los gustos y preferencias de integrantes de la clase, con la única condición de que las imágenes coincidan con los colores de la bandera nacional.

Una vez concluida la bandera se puede presentar en la ceremonia conmemorativa de la Independencia de México, o bien, si no da tiempo, se puede reservar para la ceremonia de la Revolución Mexicana. La idea central es que la construcción y su exposición posterior ante la comunidad escolar, permita que se reflexione sobre la identidad personal y social como mexicanos.

## BIBLIOGRAFÍA DEL BLOQUE.

- Albores Castillejos, Mario R. *Las normas morales desde la perspectiva de la identidad de los adolescentes*. Recuperado de <http://www.gestiopolis.com/organizacion-talento-2/las-normas-morales-perspectiva-identidad-adolescentes.html>
- Erikson, E. (1968). *Identidad, Juventud y Crisis*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Frondizi, R. (1987) *¿Qué son los Valores?* México: Fondo de Cultura Económica.
- García Sierra, Pelayo. Diccionario filosófico. *Eje circular del espacio antropológico*. Recuperado de <http://www.filosofia.org/filomat/df245.htm>
- González Echeverría, Cesar. *Es fundamental incentivar a los alumnos para que reconozcan sus habilidades e intenten nuevos campos de interés*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos10/auau/auau.shtml>
- Jiménez, Juan Carlos. *El Valor de los Valores en las Organizaciones*. Recuperado de <http://www.elvalordelosvalores.com/introduccion/index.html>
- Leman, Kevin. (1994). *Eduque a sus hijos sin hacerles daño*. Buenos Aires: Editorial Verlap S.A.
- Marín Muñoz, Gloria I. *El entorno social y el ser humano*. Recuperado de <http://desarrollohumanotecjuridicauis.blogspot.mx/2008/09/el-entorno-social-y-el-ser-humano.html>
- México Unido Contra la Delincuencia A.C. (2011). *Manual de apoyo a docentes que imparten la Asignatura Estatal "Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad"*. México. Recuperado de <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Manual-de-apoyo-a-docentes-2011-2012-c168i0.html>
- \_\_\_\_\_. (2011). *Primera Antología Comentada sobre la Asignatura Estatal "Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad"*. México. Recuperado <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Antología-Comentada-2011-2012-c294i0.html>
- \_\_\_\_\_. (2009). *Programa de Promoción de la Cultura de la Legalidad*. México.
- Molinas de Rondina, Juana. *Adolescencia y grupos de pares*. Recuperado <http://psicologiadeldesarrolloto.blogspot.mx/2012/06/adolescencia-y-grupo-de-pares.html>
- Papalia, Diane, Wendkos Sall y Duskin Ruth. (2001). *Psicología del desarrollo*. Colombia: Editorial Mc Graw Hill.
- Patiño G., Susana. *El profesor como transmisor de valores*. Recuperado de <http://www.mty.itesm.mx/dhcs/centros/cvep/fundamentos/scheler.html>
- Proyecto Cultura de la Legalidad del *National Strategy Information Center* en colaboración con México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (2009). *Guía del docente de Cultura de la Legalidad*. México. Recuperado de

[http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/files/educacion/Guia\\_del\\_Docente\\_de\\_Cultura\\_de\\_%20la\\_Legalidad.pdf](http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/files/educacion/Guia_del_Docente_de_Cultura_de_%20la_Legalidad.pdf)

- Ramo García, Arturo. *Las características del adolescente*. Recuperado de <http://www.elsantafesino.com/opinion/2006/12/08/5350>
- Resines Ortiz, Raquel. *Qué es la autoestima*. Recuperado de <http://www.xtec.es/~cciscart/annexos/queesautoestima.htm>

## LINKOGRAFÍA DEL BLOQUE.

- *Autoestima y educación*.  
<http://www.conocimientosweb.net/descargas/article2191.html>
- *Biblioteca Virtual en Salud*.  
<http://www.adolesc.org/php/index.php>
- *Características Generales de los Adolescentes*.  
[http://www.oocities.org/marcelah\\_arg/adoles.pdf](http://www.oocities.org/marcelah_arg/adoles.pdf)
- Carlosparma.com. *Los Valores*.  
[http://www.carlosparma.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=65:max-scheler&catid=42:argumentacion-juridica&Itemid=62](http://www.carlosparma.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=65:max-scheler&catid=42:argumentacion-juridica&Itemid=62)
- *Dinámicas Grupales*.  
[http://gerza.com/dinamicas/dinamicas\\_on\\_line.html](http://gerza.com/dinamicas/dinamicas_on_line.html)
- *Euroresidentes.com. Adolescencia*.  
<http://www.euroresidentes.com/adolescentes/adolescencia.htm>
- *Identidad*. <http://www.angelfire.com/ak/psicologia/identidad.html>
- *Vive y entiende la adolescencia*.  
<http://genesis.uag.mx/revistas/escholarum/articulos/humanidades/adolescencia.cfm>



## BLOQUE 2

La democracia como forma de vida y de gobierno.



## BLOQUE 2. LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA Y DE GOBIERNO.

### COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN:

- Respeto de las diferencias y rechazo a la discriminación.
- Valoración de la democracia como forma de vida y de gobierno.
- Sentido de justicia y legalidad.

### EJES FORMATIVOS:

Formación Ciudadana y Formación Ética

#### APRENDIZAJES ESPERADOS

El alumno o la alumna:

- Identifica a la democracia como forma de gobierno y como estilo de vida.
- Reconoce los valores y principios de la democracia, y los integra en sus espacios de convivencia.
- Aprecia el valor de la legalidad y la justicia, e identifica situaciones que atentan contra la democracia.
- Comprende que la democracia es una forma de convivencia pacífica en la que es fundamental la participación y el respeto a la diversidad.
- Construye y promueve espacios democráticos en la comunidad escolar.
- Reflexionan sobre la poca o nula democracia en distintos grupos.

#### CONTENIDOS

##### 1. La democracia como forma de gobierno.

- 1.1. Valores democráticos.
- 1.2. Principios de la democracia.
- 1.3. Democracia y Cultura de la Legalidad.

##### 2. La democracia como estilo de vida.

- 2.1. Democracia y participación.
- 2.2. Elementos esenciales para vivir en democracia.
- 2.3. Fortalecimiento de la democracia.

#### TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN

- La democracia como estilo de vida: mi escuela, mi familia, mi comunidad.
- Democracia, educación y participación. La situación actual de México.
- Democracia y Cultura de la Legalidad.



## **BLOQUE 2. LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA Y DE GOBIERNO.**

*Rafael Ibarra Farfán.*

En el presente bloque se abordará la democracia como forma de vida y de gobierno, y la importancia de “vivirla” en todos los ámbitos: personal, familiar, escolar y social.

La intención es que los alumnos(as) analicen sus acciones, formas de vivir, de pensar, de actuar y hagan una analogía entre lo que se propone como forma de gobierno y la forma en que en la realidad se vive la democracia en nuestro país. No con el propósito de resaltar situaciones negativas, sino de promover la participación, la justicia, el respeto, la tolerancia, la legalidad y todos los valores necesarios para fortalecer la convivencia armónica.

Es primordial que en este espacio se les brinde a los alumnos(as) la oportunidad para construir y proponer acciones que fortalezcan la democracia desde su entorno inmediato.

<b>Conceptos clave</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Democracia</li><li>• Soberanía popular</li><li>• Ciudadanía</li><li>• Garantías individuales</li><li>• Pluralismo</li><li>• Cultura de la Legalidad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Principios y valores</li><li>• Equidad</li><li>• Justicia</li><li>• Respeto a la diversidad</li><li>• Dilemas morales</li><li>• Participación</li></ul>

### **TEMA 1. LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO.**

El término “democracia” se asocia con un sistema de gobierno que implica una forma de organizar y de vivir en sociedad. La democracia como una forma de organización requiere de sus integrantes una participación consciente, responsable, libre, respetuosa de los derechos humanos, normas y leyes vigentes. Para su establecimiento y mantenimiento, es trascendental un movimiento cíclico que implica madurez y conciencia de la corresponsabilidad en la generación de espacios de convivencia y promotores de la dignidad humana; como también, en la resolución de conflictos.

El célebre jurista austriaco Hans Kelsen (1881-1973), solía afirmar que el tipo de democracia que llevaba a un grado más alto el ideal de esa forma de gobierno era la democracia directa, o sea, aquella en la que se reunían en una asamblea soberana los individuos que gozaban de derechos políticos, sin mediación alguna de representantes, para tomar decisiones

obligatorias para todos los miembros de la ciudad Estado. Esa fue sustancialmente la manera en que se practicó el gobierno popular en el mundo antiguo. Tal convención de ciudadanos no se integraba por lo que hoy llamaríamos partidos políticos ni procedía por votación. Tampoco conoció la separación de poderes ni la división territorial. Más aún, lo que en nuestra época es parte imprescindible de la democracia, los derechos individuales, igualmente fueron desconocidos por la democracia clásica”<sup>1</sup>.

Actividad sugerida: *Nociones sobre el concepto de democracia.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas recuperen las nociones que tienen sobre el concepto de democracia y construyan, con sus compañeros(as) una noción más acabada.

**Desarrollo.** Pida a los alumnos y alumnas que expresen lo que entienden, creen o piensan sobre la democracia. Recupere de las opiniones dos elementos sobre el tema: el primero, como forma de gobierno; y el segundo, como estilo de vida.

#### Nota para el docente

Permita que los integrantes del grupo se expresen con libertad e incluso estímúlelos a poner ejemplos.

Si acudimos a la acepción etimológica de la palabra “*democracia*”, recordemos que tiene su origen en la Grecia Antigua y que su significado proviene de *demos* = pueblo y *cratos* = poder. Es decir, la democracia es el sistema político en el que el pueblo ejerce el poder, o bien, implica el gobierno del pueblo por el pueblo<sup>2</sup>.

A la democracia se le opone la dictadura y gobiernos totalitarios, formas de gobierno que se abordarán en el Bloque 4. *Estado de derecho, cultura de la legalidad y sentido de justicia*, pero por ahora conviene mencionarlos debido a que en la democracia subsiste el principio de *soberanía popular*, el cual, se ve anulado en estas formas de gobierno opuestas a la democracia.

La soberanía popular es el poder supremo, por encima de cualquier poder político, que tiene el pueblo de decidir, elaborar, modificar y establecer leyes que organicen y regulen al Estado y a la Sociedad Civil<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Salazar, Luis y Woldenberg, José. (1997). *Principios y Valores de la Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 1. México: Instituto Federal Electoral.

<sup>2</sup> *Ídem.*

<sup>3</sup> *Ídem.*

Actividad sugerida: *Definiendo la democracia.*

**Objetivo.** Definir de manera grupal el concepto de “democracia”.

**Desarrollo.** Pida al grupo que previamente busque, en cuando menos tres fuentes distintas, la definición de democracia. Revise y recupere las ideas más importantes sobre los conceptos investigados para que al final, en plenaria, se establezca una definición grupal.

**Nota para el docente**

Es necesario poner énfasis en la correlación entre democracia y soberanía popular.

La democracia como forma de gobierno se refiere al estilo de organización que la sociedad adopta para funcionar, a través de un poder político, en donde el pueblo gobierna y es gobernado<sup>4</sup>. Esto es, el pueblo decide las leyes e instituciones que lo regirán y se adecúa a ellas.

La democracia puede ser de dos tipos. La democracia en la que el pueblo elige y toma decisiones directamente sobre los problemas que le aquejan y la democracia en la que el pueblo elige representantes para que tomen decisiones.

Si bien la democracia es una forma de gobierno, constituye también un derecho humano de acuerdo con el Artículo 21 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*<sup>5</sup> y aunque el tema de los Derechos Humanos se abordará en el Bloque 3, vale la pena establecerlo desde este momento, ya que la democracia deberá cumplir con tres elementos importantes:

- *Democracia ciudadana*, cómo la ciudadanía vive sus derechos y libertades.
- *Desarrollo democrático*: calidad institucional y efectividad política, en términos del desarrollo democrático.
- *Gobernanza*. La democracia sirve para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en función del desarrollo social y económico<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> *Ídem.*

<sup>5</sup> 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto. Recuperado el 5 de febrero de 2012 <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm>

<sup>6</sup> *Índice de Desarrollo Democrático de México 2011*. “Prólogo”. Recuperado el 15 de junio de 2012 de <http://www.idd-mex.org/prologo/index.html>

De acuerdo a lo anterior, tenemos que la democracia enfrenta a varios retos importantes en nuestro país, como son: mayor formación y participación ciudadana; eficacia y confiabilidad de las instituciones de gobierno; más y mejores servicios de salud, vivienda, seguridad; y desarrollo económico (generación de empleos, mejores condiciones laborales, fortalecimiento del poder adquisitivo, entre otros). Por tanto, es importante formar a ciudadanos conscientes de su realidad para que impulsen los cambios necesarios.

Actividad sugerida: *Forma de gobierno en México.*

**Objetivo.** Identificar las características de la democracia como forma de gobierno en México.

**Desarrollo.** Pida a los alumnos y las alumnas que se reúnan en equipos de 3 ó 4 personas e invítelos a que reflexionen y discutan sobre las siguientes preguntas:

- ¿México es un país con una forma de gobierno democrática? ¿Por qué?
- ¿Qué tipo de democracia hay? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son las instituciones que promueven la democracia?

Al final cada equipo llegará a conclusiones y nombrará a un representante para que las presente ante el grupo.

Actividad sugerida: *Formación Ciudadana.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas tomen conciencia sobre la importancia de la formación y participación ciudadana en la democracia.

**Desarrollo.** De tarea pida a los alumnos y alumnas que apliquen a diez personas diferentes el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la forma de gobierno en México?
2. ¿Qué leyes regulan a los mexicanos?
3. ¿Cuáles son las garantías individuales constituidas en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*?
4. ¿Cuáles son las funciones de poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial?
5. ¿Cómo se llama el Gobernador o el Jefe de Gobierno de la entidad donde vives?

Las personas encuestadas deben ser mayores de edad, pueden ser familiares, vecinos o amigos de la familia. Después de aplicar la encuesta los alumnos

realizarán un breve reporte sobre las respuestas que obtuvieron para discutir en grupo.

**Guía para la discusión.** De acuerdo a lo visto en clase, las personas encuestadas ¿Contestaron correctamente? ¿Cuántos sí y cuántos no? ¿Qué opinas al respecto?

### Nota para el docente

Es importante que para realizar la encuesta, los alumnos y las alumnas pidan a algún integrante de la familia que los acompañe a realizarla. Además, para este ejercicio pida a los alumnos que retomen la lectura sobre “Garantías Individuales” del bloque anterior.

Actividad sugerida: *Los Institutos Electorales.*

**Objetivo.** Conocer las instituciones encargadas de realizar las elecciones a nivel local y federal en México.

**Desarrollo.** Indique a los alumnos y las alumnas formen equipos de 3 ó 4 personas y a su vez deberán realizar una pequeña investigación sobre el Instituto Federal Electoral<sup>7</sup> y el Instituto Electoral de su estado. Los elementos a investigar de cada uno son:

1. Atributos.
2. Principios rectores.
3. Fines.
4. Misión, Visión.
5. Objetivos estratégicos.
6. Actividades fundamentales.
7. Organigrama.

Con la información obtenida cada equipo deberá realizar un folleto o tríptico que contenga la información solicitada y será presentado frente al grupo por algunos equipos. Además, todos los trabajos serán expuestos en las paredes del salón.

<sup>7</sup> Consultar [http://www2.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Acerca\\_del\\_IFE/](http://www2.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Acerca_del_IFE/)

Actividad sugerida: *Desarrollo social.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas se sensibilicen y concienticen sobre los retos de la democracia.

**Desarrollo.** Pida a los estudiantes del grupo que investiguen datos (cuando menos en dos fuentes distintas) sobre índices de pobreza, discriminación, corrupción e inseguridad a nivel nacional por un lado y a nivel estatal por otro. Es decir, por cada rubro tendrán cuando menos dos datos a nivel nacional y dos datos a nivel local.

En pleno se exponen algunos datos, se discute y se reflexiona sobre los retos que enfrenta la democracia en nuestro país y la responsabilidad de las personas que vivimos en él para fortalecerla desde distintas “trincheras”.

### 1.1 VALORES DEMOCRÁTICOS.

La democracia tiene un principio constitutivo, el principio de soberanía, que ya hemos definido; sin embargo, también contiene tres valores fundamentales: la libertad, la igualdad y la fraternidad.

La democracia moderna es ante todo un método, un conjunto de procedimientos para formar gobiernos y para autorizar determinadas políticas. Pero este método presupone un conjunto de valores éticos y políticos que lo hacen deseable y justificable frente al autoritarismo o la dictadura. Estos valores, a su vez, son el resultado de la evolución de las sociedades modernas, y pueden y deben justificarse racionalmente, mostrando por qué son preferibles y cómo pueden realizarse institucionalmente, lo que significa que no se trata de meras cuestiones de gusto que como es sabido son individuales y subjetivas, sino de cuestiones que pueden y deben debatirse pública y racionalmente, proponiendo argumentos razonables, tanto para entender sus características como para mejorar sus realizaciones<sup>8</sup>.

Actividad sugerida: *Barómetro de valores.*

**Objetivo.** Fomentar la comunicación y el respeto a las diversas formas de pensar. Asumir una postura respecto a diferentes situaciones.

<sup>8</sup> Salazar y Woldenberg, *Op. Cit.*

**Desarrollo**<sup>9</sup>. El grupo se coloca al centro del aula. El docente expresará en voz alta un “juicio de valor”. Alumnos y alumnas deben pronunciarse en favor o en contra de la proposición, colocándose en un extremo del aula si están de acuerdo, o en el extremo opuesto si están en desacuerdo. Una vez que todo el grupo ha tomado su posición, algunos integrantes expresarán por qué se colocaron en ese extremo. Una vez escuchadas las razones de ambos lados, se ofrece la posibilidad de cambiar de postura. Luego se planteará un nuevo juicio sobre el mismo tema y las y los alumnos podrán cambiar de lugar otra vez, sin salirse del tema inicial. Cuando éste se haya agotado, se pide a las y los alumnos que regresen al centro del aula y se formula una nueva frase.

En esta actividad no puede haber actitudes neutrales, es decir, todo el grupo debe pronunciarse. Además deben tomarse las afirmaciones tal como se comprenden y no se puede pedir ninguna explicación sobre ellas.

**Sobre “juicios de valor”, se sugieren estos temas:**

- Si voy al cine con mi pareja, quién paga decide la película.
- En el salón de clases sólo debe expresarse quien está seguro.
- Cuando hay una votación sólo se debe hacer lo que la mayoría quiere.

**Preguntas para la reflexión:**

- ¿Ha sido fácil o difícil tomar una postura ante las frases?
- Tener que posicionarse físicamente, ¿les ha aportado algo?
- ¿Qué han aprendido con respecto a los valores de las otras personas? ¿De los propios?
- A medida que escuchaban otros razonamientos ¿Qué cambios se han producido en ustedes?
- ¿Es posible la cercanía con una persona que tiene valores diferentes de los nuestros?

Actividad sugerida: *Los valores colectivos en la democracia.*

**Objetivo.** Identificar los valores fundamentales de la democracia.

**Desarrollo.** Pida al grupo que realice la lectura, *Principios y Valores de la Democracia*. Al final de la lectura estimule la discusión a partir de las siguientes cuestiones:

<sup>9</sup> Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2007). *Sembremos derechos y compromisos para cosechar la paz. Guía para la educación en derechos humanos. Guía para docentes*. México, p. 14.

- ¿Cuáles son los valores de la democracia?
- ¿Por qué son necesarios los valores en la democracia?
- ¿Estos valores se viven en la sociedad? ¿Por qué?

### Nota para el docente

Es necesario que alumnos y alumnas tengan claros cuáles son y para qué sirven los valores de la democracia.

**Lectura: “Principios y valores de la democracia”.**<sup>10</sup>

### Las libertades democráticas.

¿Qué significa ser libre en el contexto de nuestras sociedades complejas? Existen al menos dos sentidos decisivos de libertad: el primero remite a la posibilidad de actuar sin interferencias ni amenazas. En este sentido, por libertad se entiende que cada individuo goza del derecho a realizar determinadas actividades sin que nadie -ni el gobierno, ni organización social alguna, ni algún otro individuo- se lo impidan. Por ejemplo, todo ciudadano es libre de asistir a la iglesia de su preferencia, de trabajar en tal o cual empleo, de formar una familia, de votar por un partido, etcétera. Su libertad así entendida puede verse como la posibilidad de elegir entre diversas alternativas sin verse sujeto a sanciones, amenazas o impedimentos; es, por ende, una libertad frente a los demás y frente a las instituciones sociales y políticas.

Naturalmente, no se trata ni puede tratarse de una libertad absoluta o ilimitada. La libertad de cada ciudadano se ve limitada, por un lado, por la necesidad -ésta si absoluta- de no afectar la libertad de los demás: nadie puede ser libre de someter o restringir la libertad de los otros, pues tal cosa es precisamente lo que caracteriza a los sistemas antidemocráticos: el que uno o algunos pretendan ser libres para oprimir o despojar de su libertad a la mayoría. Que un individuo pretenda desarrollar actividades que anulan o limitan las libertades de sus conciudadanos -por ejemplo, coaccionarlos para que asuman determinada creencia religiosa, o para que voten por un cierto partido- debe prohibirse en cualquier Estado democrático.

Por otra parte, la libertad así entendida también se ve limitada fácticamente por la mayor o menor cantidad de opciones existentes. Si, por ejemplo, sólo existe un determinado tipo de producto, o sólo un partido político, mi libertad se reduce a la alternativa de comprarlo o no, o de votar o abstenerme. Es evidente, pues, que la libre realización de actividades depende de la existencia de oportunidades, es decir, de condiciones reales para llevarlas a efecto. Por eso, buena parte del

<sup>10</sup> Extracto adaptado del texto de Luis Salazar y José Woldenberg. *Op. Cit.*

esfuerzo de las sociedades modernas está dirigido a ampliar tales oportunidades, a promover alternativas legítimas de acción social, a extender las posibilidades de realización de los individuos.

Así entendida, la libertad se institucionaliza en una serie de derechos o libertades específicas: de pensamiento, de expresión, de asociación, de reunión, de tránsito, de empleo, de religión, etcétera. Se trata de los célebres derechos del ser humano en tanto ser humano, que constituyen la base real de la ciudadanía moderna, es decir, del individuo como sujeto fundamental del orden democrático [...]

Existe, sin embargo, un segundo sentido de la libertad democrática según el cual ésta significa capacidad de autogobernarse o autodeterminarse y, por lo tanto, de asumir como legítimas sólo las obligaciones y vínculos que cuenten con su aprobación tácita o explícita. Aunque relacionado con la acepción anterior, este sentido de la libertad supone el derecho de cada individuo de participar en la elaboración y adopción de las decisiones colectivas que le conciernen y, por consiguiente, de ser ciudadano políticamente activo. Puede decirse, entonces, que este derecho de autodeterminación de los seres humanos es lo que sostiene el principio democrático fundamental de la soberanía popular.

En efecto, la propia idea de que el pueblo debe autogobernarse se basa en el valor de que nadie tiene derecho a someter a los demás y de que, por lo tanto, la única autoridad legítima es la que deriva del consenso expreso, de la participación activa de todos los ciudadanos que forman el pueblo soberano. Sólo se es libre en este sentido cuando se participa de un modo o de otro en la formación de los gobiernos y autoridades, y en la elaboración y aprobación de las políticas, pues sólo así puede decirse que al obedecer a las leyes y a las autoridades constituidas cada uno se obedece a sí mismo, y no a un poder externo y ajeno. La libertad como participación en las decisiones políticas, la libertad ciudadana en sentido estricto, implica, pues, el derecho, pero también el compromiso ético y político de participar, so pena de que esas decisiones aparezcan como impuestas e ilegítimas.

Como en el caso anterior, también la libertad en tanto participación se desarrolla como una serie de derechos o libertades políticas particulares: de pensamiento, reunión, asociación, manifestación, sufragio, etcétera, en la medida en que tales actividades se proponen fines propiamente políticos, es decir, concernientes al gobierno y orientación de la sociedad en su conjunto. Por ello, para ser democráticas, la afiliación a un partido, la participación como votante o como candidato, la convocatoria a un mitin o a cualquiera otra actividad política deben ser libres, es decir, respetar incondicionalmente la voluntad de los individuos en tanto ciudadanos libres. Cualquier método que coarte o limite dicha voluntad, cualquier coacción sobre los ciudadanos, pervierte radicalmente el sentido democrático de los procedimientos electorales al cancelar el valor fundamental de las libertades ciudadanas.

Por supuesto, tampoco en este sentido la libertad puede ser absoluta o ilimitada. En los hechos, como ya hemos visto, la posibilidad de la participación ciudadana siempre es limitada por la naturaleza misma de nuestras sociedades, y también por las necesidades y preferencias de los propios individuos. Por ello, para la mayor parte de los habitantes de la sociedad, la libertad así entendida se reduce a su participación en los procesos electorales como votantes más o menos informados, y como observadores y evaluadores de las propuestas partidistas. De ahí la importancia central, para la democracia, de una ciudadanía informada y consciente de su papel, capaz de dar realmente sustancia y realidad al derecho supremo de la autodeterminación de los individuos.

Para terminar con este apartado sobre la libertad como valor básico de la democracia moderna conviene referirse a dos temas importantes: al de su relación con el principio de la legalidad y al de sus implicaciones ético-políticas. La libertad democrática nada tiene que ver con la anarquía -ausencia de autoridad o de poder político- ni con la anomia -ausencia de orden o de normas-, es libertad dentro y para la convivencia socialmente organizada: es libertad para perseguir ciertos fines colectivos ordenada y pacíficamente. Por eso, esta libertad no sólo no puede oponerse a la vigencia de la legalidad de las normas legítimamente establecidas, sino que sólo puede realizarse a través de la misma. Siendo las leyes reglas generales de comportamiento establecidas a través de procedimientos democráticos, obedecerlas es una condición indispensable de la afirmación democrática, pues fuera de ellas, o en contra de ellas, sólo existe la afirmación de poderes discrecionales, de actitudes arbitrarias, es decir, la cancelación de la libertad de todos en beneficio de los privilegios de unos pocos.

Pero la libertad democrática no sólo supone apego estricto a la legalidad, sino también sentido de responsabilidad, tanto por parte de los ciudadanos como por parte de los partidos, dirigentes y candidatos [...] Sin esta ética de la responsabilidad [...] las libertades democráticas no pocas veces derivan en interpretaciones anarquizantes que socavan los fundamentos mismos del orden democrático, avalando y justificando, paradójicamente, nostalgias y aventuras autoritarias.

### **La igualdad política de la democracia.**

La igualdad jurídica y política de todos los ciudadanos es el segundo valor fundamental de la democracia moderna. Este valor no significa que se cancelen todas las diferencias o incluso desigualdades de corte económico, social, cultural o físico, sino que ninguna de tales diferencias o desigualdades puede legitimar el dominio de unos seres humanos sobre otros. Por eso, es un principio básico de los procedimientos democráticos que cada ciudadano tenga derecho a un voto y sólo a un voto, y que ningún voto valga más que los demás. De esta manera, en el momento de emitir los sufragios desaparecen las diferencias intelectuales, físicas o socioeconómicas, y cada votante tiene exactamente el mismo peso en los comicios, sin importar su ocupación, su sexo, su fortuna o sus capacidades personales.

Pero el valor de la igualdad política no sólo se realiza en los comicios, implica, por el contrario, que todo ciudadano goza de los mismos derechos y de las mismas obligaciones y, por consecuencia, que no existan grupos, clases o capas sociales privilegiadas con derechos políticos especiales, lo que explica que las normas jurídicas democráticas tengan que ser universales al disponer los derechos y las obligaciones de todos los ciudadanos, y que nadie -persona o grupo- pueda pretender colocarse por encima del imperio de la legalidad. Siendo esas normas universales, su aplicación deberá ser igualitaria, sin excepción de personas o intereses específicos.

La igualdad democrática, por ende, no se opone a las diferencias sociales y culturales: tampoco impide las distinciones por mérito o por capacidades de determinado tipo. No es una igualdad *igualitarista* o uniformadora, que pretenda abolir el pluralismo y la diversidad constitutivos de las sociedades modernas. Es, por el contrario, una igualdad dentro de la libertad y para la libertad, esto es, una igualdad dentro y para el pluralismo y la diversidad. Lo único que excluye taxativamente es la pretensión de convertir las diferencias en privilegios y las desigualdades en coartada para someter a otros seres humanos, pues se basa en el supuesto esencial de que ninguna diferencia o desigualdad puede justificar una presunta superioridad política o un pretendido derecho exclusivo de autoridad sobre los demás, y de que, por lo tanto, ningún ser humano vale políticamente más que otro [...] En este sentido, la cultura democrática promueve un trato igualitario, equitativo, hacia todos los seres humanos, y rechaza toda ideología racista, sexista o clasista que sostenga la sedicente superioridad natural de una raza, de un género o de una clase social.

Por lo mismo, aún si la igualdad política no equivale a igualdad social, económica o cultural, es evidente que desigualdades extremas en la sociedad, sean de corte económico o en materia de acceso al conocimiento, pueden limitar o incluso anular los derechos, o la posibilidad de ejercerlos, de muchos presuntos ciudadanos. Situaciones de pobreza extrema, de desigualdad económica flagrante, o incluso de asimetría cultural grave, favorecen el surgimiento de poderes de hecho, económicos o ideológicos, que cancelan en la práctica la vigencia de esa igualdad política, pervirtiendo gravemente los propios procedimientos democráticos. Donde los ricos son tan ricos, y los pobres tan pobres, de modo que los primeros pueden comprar el voto que los segundos se ven obligados a vender por necesidad, no es difícil comprender que las elecciones se vean gravemente deformadas como expresión efectiva de la voluntad popular. O donde desigualdades culturales extremas favorezcan liderazgos *carismáticos*, irracionales, basados en la superstición o en pasiones primarias, tampoco es complicado esperar una deformación similar.

Por todo ello, las democracias políticas modernas estables parecen suponer un compromiso social para promover una equidad económica y cultural creciente como base para un ejercicio efectivo de la igualdad ciudadana. Los procedimientos democráticos favorecen a su vez, cuando son respetados, la promoción de una mayor justicia social y de una mejor integración cultural.

## La fraternidad como valor democrático.

Afirmar el valor de la fraternidad, es decir, afirmar que todos los seres humanos deben tratarse como hermanos significa, en primer lugar, enfatizar los valores antes mencionados de la libertad y la igualdad de los ciudadanos. Pero significa algo más, que resulta importante para el buen funcionamiento de los procedimientos democráticos. A saber, que a pesar de sus diferencias y conflictos de intereses o de opinión, los miembros de una sociedad no deben verse como enemigos, es decir, como divididos en bandos contrapuestos e irreconciliables, sino, en todo caso, como copartícipes parcialmente conflictivos en la formación de la voluntad política nacional. En otras palabras, la democracia requiere, para funcionar correctamente, que los conflictos no excluyan la cooperación, y que la cooperación no excluya los conflictos. Por ello es éste, quizás, el valor más difícil de entender y asumir dentro de las democracias modernas, pues supone dejar atrás tradiciones y actitudes no sólo autoritarias sino beligerantes, fuertemente arraigadas en la historia de la humanidad, y pasar a concebir y practicar la política de un modo distinto, tolerante y racional.

Asumir entonces el valor democrático de la fraternidad supone reconocer que las contradicciones sociales, los conflictos entre grupos de interés o de opinión, o entre partidos políticos, no son contradicciones absolutas, antagónicas, que sólo puedan superarse mediante el aplastamiento, la exclusión o la aniquilación de los rivales, sino contradicciones que pueden y deben tratarse pacífica y legalmente, es decir, mediante procedimientos capaces de integrar, negociar y concertar soluciones colectivas legítimas y aceptables para todos [...]

En este sentido, la instalación y consolidación de un sistema democrático parece exigir un aprendizaje colectivo de los valores de la estabilidad, de la paz, de la legalidad, de la autolimitación, de la cooperación y de la tolerancia. Un aprendizaje que lleva a reconocer derechos y obligaciones recíprocos, a asumir el valor de la pluralidad y la diversidad, y a renunciar a dogmas y maniqueísmos políticos. Un aprendizaje, además, que conduce a la formación de partidos y tendencias políticas conscientes de los alcances y las limitaciones de la competencia propiamente democrática, en la que nadie puede colocarse por encima de la legalidad, en la que nadie puede pretender tener privilegios contra la mayoría, en la que, incluso, las mayorías eventuales han de asumirse siempre como parte y no como todo, y en la que, por consiguiente, deben respetarse plenamente los derechos de las minorías, incluido su derecho a volverse mayoría.

En esta perspectiva, la tolerancia es más que una actitud o valor negativo, más que un principio de no agresión o no exclusión de los contrarios. Aún si históricamente pudo haber surgido de un cierto equilibrio o empate de fuerzas, en el que ninguno de los oponentes pudo imponerse a los demás y tuvo que reconocerles, por ende, legitimidad y derechos, lo cierto es que la tolerancia democrática es también, y sobre todo, un valor sustentado en la racionalidad moderna. Sustentado en la conciencia primero de que es el pueblo, la ciudadanía, el mejor juez de las políticas y de los gobiernos. En la conciencia, en segundo

lugar, de que en política nadie tiene nunca toda la razón, y de que toda política, por consecuencia, debe estar abierta a la crítica y a la rectificación. En la conciencia, en fin, de que sólo la discusión y el enfrentamiento pacífico y racional con otros puntos de vista y con otros intereses permite aprender y mejorar las propuestas de gobierno y de orientación política de la sociedad y, por ende, promover verdaderas soluciones para los agobiantes y complejos problemas sociales.

## 1.2 PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA.

Los principios básicos de la democracia son: el principio de mayoría y el principio de representación.

Actividad sugerida: *Conocer y ser tolerante ante diferentes puntos de vista.*

**Objetivo.** Aprender a percibir una situación desde el punto de vista de otra persona. Hablar sobre un tema y enriquecerse con el punto de vista de otros.

**Desarrollo**<sup>11</sup>. Se forman de 4 a 6 equipos, en la medida de lo posible con el mismo número de alumnos(as). Se elige a un moderador o moderadora en cada equipo, que invite al orden. Cada equipo elegirá un tema y escribirá el título en una ficha o tarjeta. Se elige una ficha para que sea el tema a reflexionar, con ayuda del docente y con la información que tengan sobre el mismo. Se dan de 15 a 25 minutos para hablar en equipo acerca de dicho tema. Cuando ha transcurrido este tiempo, se pide a los equipos que se fusionen hasta formar 2 ó 3 equipos más grandes, y ahora comparten con ellos sus puntos de vista. Las conclusiones se presentarán a todo el grupo.

**Nota:** Esta actividad se puede realizar incluso con compañeros y compañeras del mismo grado, pero de otros grupos.

### Nota para el docente

Los temas deberán orientarse a circunstancias que puedan generar polémica en términos de legalidad y justicia.

<sup>11</sup> Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2007). *Op. Cit.* p. 14.

Actividad sugerida: *Principios de mayoría y de representación.*

**Objetivo.** Conocer y comprender los principios básicos de la democracia: mayoría y representación.

**Desarrollo.** Pida al grupo que realice la lectura, *Los principios de la democracia.* Posteriormente forme equipos de 3 ó 4 personas para que pongan ejemplos de la puesta en práctica de los diferentes principios en la realidad.

### Nota para el docente

Es necesario que alumnos y alumnas tengan claros cuáles son y para qué sirven los principios de mayoría y representación..

**Lectura: “Los principios de la democracia”.**<sup>12</sup>

#### El principio de mayoría.

El poder político en las sociedades se encarga de gobernar, es decir, de tomar decisiones que conciernen y afectan la vida de todos sus integrantes. Ahora bien, cuando las sociedades son grandes y complejas surge el problema de cómo unificar intereses y opiniones no sólo diferentes sino también, con frecuencia, contrarios. Dado que no es posible que este pluralismo contradictorio de intereses y opiniones sea superable absolutamente y que, de pronto, todos estén de acuerdo en lo que debe hacerse políticamente, es necesario que existan procedimientos que permitan tomar decisiones públicas legítimas. Uno de estos procedimientos es el que se basa en el “principio de *mayoría*”, que básicamente postula que, en ausencia de unanimidad, el criterio que debe guiar la adopción de las políticas y las decisiones es el de la mayoría de los participantes. Si el pueblo entonces no puede ponerse de acuerdo de manera unánime será necesario que sea su mayoría la que determine el curso a seguir.

#### Derecho de minorías.

Hay que destacar que el criterio de mayoría, no puede imponerse de una vez y para siempre. Por el contrario, mayoría y minorías pueden modificar sus respectivos lugares, y esa es una de las características centrales de las reglas democráticas. Las minorías tienen, por una parte, derechos consagrados, y por otra, pueden legítimamente aspirar a convertirse en mayoría. En un régimen democrático, a diferencia de uno autoritario, las minorías tienen derecho a existir, organizarse, expresarse y competir por los puestos de elección popular.

<sup>12</sup> Salazar y Woldenberg, *Op. Cit.*

De hecho, cuando alguno de esos derechos se vulnera o lesiona, un pilar fundamental de la democracia se cancela. Quizás uno de los indicadores más claros para evaluar la existencia o no de la democracia sea precisamente el estatus jurídico y real del que gozan las minorías.

Se desprende de lo anterior que si las minorías gozan de esos derechos, al ejercerlos pueden llegar a convertirse en mayoría. La interacción entre una (mayoría) y otras (minorías) es precisamente el sello distintivo de la democracia. Mientras en un régimen autoritario las “minorías” son proscritas y se les niegan, en términos generales, sus derechos, el régimen democrático tiende a garantizarlos.

### **Principio de representación.**

Las tareas gubernamentales -la elaboración, discusión e implantación de políticas públicas- suponen hoy día un alto grado de complejidad y especialización. Los gobiernos contemporáneos toman constantemente decisiones de acuerdo con circunstancias cambiantes, asumiendo responsabilidades por las mismas y evaluando sus resultados. Todo ello vuelve inviable, e incluso indeseable, la participación permanente de la ciudadanía en su conjunto, que no sólo desconoce generalmente la complejidad de los problemas en cuestión sino que, por razones evidentes, no puede dedicarse de tiempo completo a las tareas de gobierno. Un gobierno que, por incrementar la democracia pretendiera poner a discusión y votación del pueblo todas y cada una de las medidas a tomar no sólo caería en políticas incoherentes y contradictorias, sino que también se volvería intolerable para el buen funcionamiento de la sociedad al exigir de los ciudadanos una dedicación total en las cuestiones públicas.

Por ello, la democracia moderna sólo puede ser representativa, es decir, basarse en el principio de la representación política, la representación popular, a través de los regidores, los presidentes municipales, los diputados locales, los diputados y senadores, los Gobernadores y el Presidente de la República. El pueblo, es decir los ciudadanos en su conjunto, no eligen de hecho, bajo este principio, las políticas a seguir, las decisiones a tomar, sino que elige a representantes, a políticos, que serán los responsables directos de tomar la mayoría de las decisiones. Ello no anula, por supuesto, la posibilidad de que en algunos casos excepcionales, la aprobación de una ley fundamental o de una medida extraordinaria, se pueda recurrir a un “plebiscito”, es decir, a una votación general para conocer la opinión directa de la ciudadanía. No obstante, debieran ser evidentes las limitaciones de un procedimiento que, por naturaleza, excluye la complejidad de los problemas así como la necesidad de discutir ampliamente las políticas a seguir, y que sólo puede proponer alternativas simples a favor o en contra.

### 1.3 DEMOCRACIA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

Para cerrar esta primera parte del bloque se propone que se reflexione sobre un extracto del Cuadernillo de Divulgación de la Cultura Democrática denominado *Democracia y (Cultura de la) Legalidad*, número 25, que publicó el IFE.

Intentemos ahora juntar nuestros dos conceptos clave: cultura y legalidad. Lo primero que conviene recordar es que la cultura es un concepto más amplio que el de legalidad: la primera es el contexto en el que la segunda se desarrolla. [...] Pues bien, [...] tenemos que la cultura de la legalidad de una sociedad determinada es el conjunto de conocimientos, creencias, usos y costumbres, símbolos, etc., de los miembros de esa comunidad en relación con los aspectos de la vida colectiva que tienen que ver con las normas sociales, jurídicas y su aplicación. [...]

[...] Buscamos una legalidad fundada en el consenso y orientada hacia el respeto de los derechos fundamentales individuales, apostamos [...] por una cultura de la legalidad democrática en la que la legitimidad de las normas camina de la mano con su cumplimiento. En este caso buscamos que los individuos incorporen reflexivamente un cierto conjunto de normas y principios en su acervo cultural: aquellos que se fundan en la dignidad de las personas. Así, la legitimidad de las leyes comienza por el reconocimiento de los derechos (de libertad, políticos y sociales) propios y ajenos sobre una base de igualdad que nos sugiere la conveniencia recíproca de respetar las normas que conjuntamente elaboramos.<sup>13</sup>

La democracia como forma de gobierno implica participar sobre la base de buscar el bien común, bajo los principios de mayoría y representación, con los valores de libertad, igualdad y fraternidad. Ahora bien, vale la pena establecer que la democracia como forma de gobierno se traduce en un Estado democrático de derecho, cuando sus leyes observan cuatro principios:

1. Se establecen a través de procesos democráticos.
2. Defienden y promueven los derechos individuales y regulan la convivencia colectiva.
3. Se aplican a todos, sin distinción de condición, raza, credo u otro.
4. Tienen sanciones preestablecidas.

En este contexto de forma de gobierno, ha de prosperar lo que denominamos Cultura de la Legalidad, que se entiende como el conjunto de conocimientos, creencias, usos y costumbres, a través de los cuales se establece la creencia que cada individuo tiene la responsabilidad individual de fortalecer el Estado democrático de derecho. Pero ¿Cómo construimos la Cultura de la Legalidad? La cultura de la legalidad se construye a partir de cuatro pilares o principios rectores:

---

<sup>13</sup> Salazar Ugarte, Pedro. *Democracia y (Cultura de la) Legalidad*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 25. México: Instituto Federal Electoral.

1. Las personas se interesan por conocer las normas básicas que regulan su convivencia.
2. Las personas cumplen las normas sociales y jurídicas que los regulan.
3. Las personas rechazan los actos de ilegalidad.
4. Las personas colaboran con las autoridades.

Los cuatro principios rectores de la Cultura de la Legalidad, son principios en movimiento constante, de tal modo que la persona está conociendo nuevas reglas que dependen de los lugares en donde vive, trabaja, estudia, juega; y que de suyo está obligada a cumplir, para promover y favorecer ambientes de paz y justicia. El conocer y cumplir las normas sociales y las leyes estimula a rechazar los actos de ilegalidad y establecer vínculos de colaboración con las autoridades, ya sean normas constitucionales, escolares, laborales o familiares.

Actividad sugerida: *El nudo.*

**Objetivo.** Estimular la cooperación en el grupo. Cooperar para resolver un conflicto o “desenmarañar un enredo”.

**Desarrollo**<sup>14</sup>. Se forma un círculo amplio de alumnos(as). Se les pide que con los ojos cerrados y con los brazos arriba, avancen despacio hacia el centro del círculo sujetándose de las manos con sus compañeros(as). Posteriormente bajarán sus brazos “enredados”, abrirán los ojos e intentarán deshacer el nudo que han formado sin soltarse y sin hacer ruido.

#### **Preguntas para la reflexión:**

- ¿Qué necesitaron para desenredarse?
- ¿Se observaron las reglas?
- ¿Participaron todos para lograr el objetivo?
- ¿Qué derechos estuvieron presentes?
- ¿Hubo entre ustedes comunicación activa y respeto para resolver la dificultad?

#### **Nota para el docente**

Es importante que en las conclusiones se valoren las actitudes de cooperación, participación y las estrategias para desenredar el nudo.

<sup>14</sup> Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2007). *Op. Cit.* p. 18.

## TEMA 2. LA DEMOCRACIA COMO ESTILO DE VIDA.

En la primera mitad de este bloque se presentó la definición, los principios y valores de la democracia como forma de gobierno y su relación con la Cultura de la Legalidad. Para esta segunda parte retomaremos algunos elementos del Bloque 1 como: *integración de la propia identidad y la reconfiguración de las relaciones con la familia y con los grupos de pares*, ya que éstos son ambientes propicios para vivir la democracia como estilo de vida.

La familia tiene una función de socialización primaria que permite establecer los primeros patrones de conducta con relación a las figuras de autoridad (padres, madres o tutores). Posteriormente, la escuela aporta elementos sobre las figuras de autoridad a través de los profesores y es en esta etapa en la que se presenta el espacio propicio para relacionarse con grupos de pares. Ambos espacios, la familia y la escuela, son ambientes idóneos para propiciar la formación y participación ciudadana.

La escuela debe propiciar la construcción de ambientes democráticos que permitan la participación de “toda” la comunidad escolar: alumnado, personal docente, personal administrativo, padres y madres de familia y localidad. A su vez, el aula debe ser un espacio de comunicación, diálogo, confianza, sensibilidad, tolerancia, para que dichos ambientes se pongan en práctica en la escuela en su conjunto.

La adolescencia como “etapa de tránsito hacia la vida adulta”, es la etapa en donde se tiene una mayor influencia de los grupos de pares y es en éstos donde se debe “ensayar” la democracia como estilo de vida, ya que estos grupos generan espacios para participar, decidir, cooperar, colaborar, dialogar, respetar, tolerar, etcétera. Los grupos de pares constituyen una etapa en la vida del ser humano, por ello es también relevante hacer notar que en los grupos de pares se pueden cometer delitos o se pueden estimular conductas antisociales que carecen de procesos democráticos, debido a que el grupo está a la voluntad y capricho del líder, siendo éste la máxima autoridad.

### 2.1 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN.

#### Lectura: “Democracia y Educación”.<sup>15</sup>

En la construcción de la democracia la educación es elemento indispensable para la formación de una ciudadanía que participe en forma libre, racional y responsable en el desarrollo de los procesos democráticos. La formación ciudadana implica el fomento de una cultura política que estimule la participación

---

<sup>15</sup> Adaptación del texto de Gilberto Guevara Niebla. (1998). *Democracia y Educación*. “Introducción”. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 16. México: Instituto Federal Electoral. [http://www2.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/democracia\\_y\\_educacion.htm](http://www2.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/democracia_y_educacion.htm)

cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como privado, en un marco de justicia y libertad. Para ello, es tarea esencial de la educación, ya sea formal o informal, proveer tanto del conocimiento de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, su evolución histórica, como de habilidades y destrezas que estimulen su disposición a participar y a involucrarse en asuntos públicos.

Es a través de la educación que se configuran en los ciudadanos los valores democráticos que orientan su conducta y definen su posición frente a realidades concretas. El reconocimiento de la dignidad humana propia y de los demás, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la igualdad, la honestidad, la responsabilidad, la participación, son valores de la cultura democrática producto del aprendizaje social que al entenderlos, aceptarlos y tomarlos para sí, se convierten en pautas de conducta que propician una mayor práctica y demanda de democracia. La educación, pues, resulta clave en la consolidación y perfeccionamiento de la democracia.

La ciudadanía (los conocimientos, valores y actitudes que a ella corresponden) se adquiere a través de diversos procesos sociales y culturales que ocurren en diferentes escenarios (el hogar, la escuela) y a través de distintos actores y medios (padres, maestros, televisión). Gross y Dyneson presentan una teoría sobre el desarrollo ciudadano dividida en seis fases:

Etapa 1	<b>Ciudadanía biológica:</b> dependencia infantil y crianza materna.	Del nacimiento a los 3 años
Etapa 2	<b>Ciudadanía familiar:</b> ampliación de las influencias familiares.	4 a 5 años
Etapa 3	<b>Ciudadanía social formativa:</b> iniciación de las dependencias no biológicas.	6 a 9 años
Etapa 4	<b>Ciudadanía social estratificada:</b> desarrollo de categorías sociales y conductas de pertenencia a grupos.	10 a 12 años
Etapa 5	<b>Ciudadanía de grupo por edad cronológica:</b> relaciones sociales horizontales, dentro y entre grupos.	13 a 16 años
Etapa 6	<b>Ciudadanía social compleja:</b> búsqueda de ubicación y de la identidad adulta.	De los 17 a la edad adulta.

Actividad sugerida: *La democracia para mí.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas identifiquen, se sensibilicen y adquieran conciencia sobre los retos de la democracia.

**Desarrollo.** Pida a los alumnos y alumnas que contesten las siguientes preguntas de manera individual. Una vez contestadas, que las discutan por equipos de 4 ó 5 personas y que nombren a un representante para que exponga sus respuestas con el resto del grupo con la finalidad de reflexionar sobre, cómo es que viven la democracia.

**Preguntas para la discusión.**

1. ¿Qué es la democracia para ti?
2. ¿En qué situaciones de tu vida diaria crees que vives en democracia?
3. ¿Cómo promueves la democracia en tu vida: personal, familiar y escolar?
4. ¿Qué crees tú que se necesita para vivir en democracia?
5. ¿Qué beneficio se obtiene cuando vives en democracia?
6. ¿Qué crees que te impide vivir en democracia?

**Nota para el docente**

Para generar espacios democráticos en la escuela y el aula se sugiere que los docentes ejerzan su “figura de autoridad” orientando a los adolescentes sobre sus relaciones con sus grupos de pares. Se recomienda retomar algunos de los contenidos del Bloque 1 para reforzar los valores y la dignidad humana como elementos importantes para relacionarse democráticamente.

Actividad sugerida: *Vivo en democracia.*

**Objetivo.** Sensibilizar y concientizar al grupo sobre la responsabilidad individual en la construcción y fortalecimiento de espacios democráticos.

**Desarrollo.** Solicite a los estudiantes que identifiquen los valores de la democracia (libertad, igualdad y fraternidad) en sus relaciones familiares, con sus grupos de pares y en el salón de clase. Puede apoyarse en el esquema que aparece abajo y es importante que en cada espacio no sólo se anote el valor, sino que se describan las acciones por las que se determina que se practica el mismo.

PRINCIPIO	FAMILIA	GRUPO DE PARES.	AULA
<b>Libertad.</b>	Valor/Descripción:	Valor/Descripción:	Valor/Descripción:
<b>Igualdad.</b>	Valor/Descripción:	Valor/Descripción:	Valor/Descripción:
<b>Fraternidad.</b>	Valor/Descripción:	Valor/Descripción:	Valor/Descripción:

### Nota para el docente

A partir de la actividad anterior puede pedir a los alumnos y alumnas que desarrollen un producto, como por ejemplo: que escriban un cuento, canción o historia.

Además, es importante que alumnos y alumnas identifiquen las prácticas democráticas de su entorno, elija algunas en las que puedan hacer un compromiso para fortalecerlas y poner en práctica lo visto en clase.

Ejemplos:

- **Ámbito familiar:** determinación de las reglas del hogar donde participen los miembros de la familia, división del trabajo en las tareas del hogar, etcétera.
- **Ámbito escolar:** asambleas de grupos, participación en la elaboración del reglamento del aula, realizar elecciones democráticas para elegir a su jefe de grupo o una planilla para formar parte de la sociedad de alumnos.

Es necesario resaltar la importancia de establecer acuerdos y reconocer las funciones y roles que tiene cada uno(a) en los distintos ámbitos de vida, para “enfocar” la participación.

## 2.2 ELEMENTOS ESENCIALES PARA VIVIR EN DEMOCRACIA.

Los valores y principios de la democracia son resultado de los cambios que surgen en las sociedades a través del tiempo. Los valores básicos de la democracia son: libertad, igualdad (como **equidad**) y fraternidad. Mientras que los principios básicos de ésta son: la soberanía popular, el principio de representación política democrática, el principio de mayoría y la defensa de los derechos de las minorías.

En este apartado se buscará que los miembros del grupo identifiquen los valores y principios de la democracia a partir de las reflexiones y el análisis que llevaron a cabo al revisar los dos temas anteriores, para proyectar acciones que fortalezcan y permitan llevar a la práctica dichos principios.

Vivir relaciones democráticas en diferentes ámbitos permite fortalecer su formación ciudadana y promover la Cultura de la Legalidad (Bloque 4). Además, facilita la reflexión sobre el sentido y la funcionalidad de las normas para comprender que en todo grupo se requiere regular la convivencia como parte de una actitud democrática. En esta parte del curso es importante identificar y repasar

los elementos fundamentales de la democracia, destacando que en la convivencia democrática se reconocen, promueven y defienden los derechos humanos (tema que se verá a profundidad en el siguiente bloque).

Actividad sugerida: *Video sobre la democracia.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas promuevan los valores y principios de la democracia a partir de su creatividad.

**Desarrollo.** Forme equipos de entre 5 y 6 personas y solicite que elaboren un pequeño guión (a partir de una idea innovadora), dramaticen y graben un video de tres minutos como máximo en dónde se reflejen valores, principios democráticos y cómo se ponen en práctica en la vida cotidiana. Puede sugerir que para construir la idea del video se tome en cuenta el siguiente esquema:

La democracia en la vida cotidiana (acciones específicas)	Valores	Principios	Explicación

**Cierre.** Cada equipo presentará su video y una vez que se presenten todos, se recomienda realizar una retroalimentación grupal.

### Nota para el docente

- Es importante determinar el tiempo que llevará hacer los videos por lo que se debe planear la actividad.
- Los videos no necesariamente deben ser de “alta calidad”, se pueden usar celulares o cámaras de video.
- Adicionalmente se pueden usar las redes sociales o herramientas tecnológicas como los *blogs*, *facebook* y *youtube* para que los alumnos incorporen los videos y extiendan la discusión más allá del salón de clase. **sin afectar a terceras personas.**

Actividad sugerida: *Las “tribus urbanas” en la democracia.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas se sensibilicen y promuevan la no discriminación en la escuela y en los espacios de su vida cotidiana.

**Desarrollo.** El docente elaborará una lista de “tribus urbanas” o “grupos de jóvenes particulares” a partir de las sugerencias de los estudiantes del grupo. Una vez elaborada la lista se forman equipos de entre 3 ó 4 personas. Posteriormente haga un sorteo para asignar un grupo o “tribu urbana” por equipo, no importa que se repitan los grupos en los equipos.

Cada equipo tendrá que investigar la forma de pensar, actuar y en general, el estilo de vida del grupo o “tribu urbana” asignado, poniendo énfasis en cómo es su organización y si en ésta se contemplan los valores y principios democráticos.

Después de realizada la investigación, en el salón de clase se realizará un foro en donde el docente será el moderador para que cada equipo presente su investigación. Incluso puede proponer a los equipos que para realizar la presentación se podrán caracterizar de acuerdo a la tribu urbana en mención.

### Nota para el docente

Ponga énfasis en que alumnos y alumnas identifiquen las prácticas democráticas y la ausencia de éstas en diferentes grupos de pares. Asimismo, promueva la inclusión y la no discriminación ante las distintas formas de actuar, vestir y pensar de los diferentes grupos.

## 2.3 FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA.

En un sistema democrático, quien resulta favorecido por el voto ciudadano está obligado a gobernar para todos, porque asume el mandato de quienes le dieron su apoyo y tiene el compromiso de atender las demandas de quienes sufragaron por otra opción política. La regla de la mayoría no puede oponerse al respeto a las minorías. Por ello, el sistema democrático es el espacio para promover el diálogo, así como para impulsar los acuerdos políticos con miras al bienestar colectivo.

La búsqueda de soluciones a los grandes problemas nacionales y a las legítimas demandas ciudadanas, es responsabilidad de todos los mexicanos. El gran reto de la democracia efectiva es traducir la voluntad ciudadana en justicia social, mediante leyes y programas que contribuyan no sólo al fortalecimiento de este sistema de gobierno y la vigencia del Estado democrático de derecho, sino al avance en el bienestar de los grupos sociales de todas las regiones del país.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Extracto del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México.

Actividad sugerida: *La toma de decisiones en la democracia.*

**Objetivo.** Reconocer la importancia de la toma de decisiones en la construcción de la democracia.

**Desarrollo.** A partir de la lectura y reflexión de las palabras de *Desmond Tutu*, fundamentar las siguientes preguntas (ver abajo la lectura “Caso Sudáfrica”):

- ¿Qué nuevas oportunidades, beneficios o esperanzas se abren a una comunidad cuando sus integrantes pueden tomar decisiones y elegir democráticamente a sus representantes?
- ¿Por qué podemos decir que cuando las personas tienen la posibilidad de tomar decisiones y de elegir aumentan sus responsabilidades?
- ¿Cuáles son las condiciones de un país que no concibe a la “democracia” como forma de gobierno?
- ¿Expresa tu opinión sobre la democracia?
- ¿Crees tú que cuando puedas ir a votar estarás ejerciendo tu derecho y contribuyendo con la democracia en México? ¿Por qué?

### Nota para el docente

El alumno(a) deberá comprender que el ejercicio del voto implica una responsabilidad porque se está eligiendo a personas que lo representarán y velarán por sus derechos.

**Lectura: “Caso Sudáfrica”, Diario *HOY*, 26 de abril de 1994.**

#### *HISTÓRICAS ELECCIONES EN SUDÁFRICA DESDE HOY*

Los sudafricanos mayores de edad están convocados en las urnas en las primeras elecciones multirraciales de la historia del país.

La seguridad de los 22.7 millones de sudafricanos convocados a las urnas estará debidamente garantizada cuando acudan a votar, aseguró en Ciudad del Cabo el presidente sudafricano, Frederik de Klerk.

Se estima que el histórico líder de la resistencia sudafricana, Nelson Mandela, figura clave del Consejo Nacional Africano, alcanzará la mayoría que permita el establecimiento del primer gobierno negro en Sudáfrica.

*Desmond Tutu*, comentó lo siguiente:

Las elecciones que esta semana se celebran en Sudáfrica, las primeras verdaderamente democráticas de nuestra historia, son un sueño que se

despliega ante nuestros mismos ojos, es difícil creer que a la edad de 62 años yo haya votado en mi país por primera vez en mi vida.

Estas elecciones son una oportunidad para que los sudafricanos no solamente elijamos el gobierno que creemos que pueda ofrecer las mejores oportunidades para todos. Para construir una Nación debemos ir más allá de las papeletas que depositamos en las urnas y confío en que podamos hacerlo.

Mi sueño, que espero se realice, es que en Sudáfrica formemos una comunidad para que todas las personas puedan vivir de acuerdo a sus tradiciones africanas, creando una sociedad generosa, justa y humanitaria en la que las personas se respeten unas a otras como seres humanos.

Actividad sugerida: *Cine debate, “El Señor de las Moscas”.*

**Objetivo.** Reconocer la importancia de participar en la toma de decisiones para la construcción de un modelo de organización que deba atender al Bien Común.

**Desarrollo.** Proyecte la película “El Señor de las Moscas”<sup>17</sup>. Al final de la proyección, promueva la discusión sobre la problemática que atiende la película desde las decisiones en pos de la democracia y alrededor de la Cultura de la Legalidad.

Motive a los estudiantes para que expresen lo que harían si estuvieran en una situación similar y lleguen a conclusiones. Concluya el diálogo, estableciendo la relevancia del comportamiento ético como base para la participación en una organización democrática y para promover la Cultura de la Legalidad.

Actividad de cierre sugerida: *Democracia y deporte.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas vean a través del deporte la puesta en práctica de la democracia y de la Cultura de la Legalidad.

**Desarrollo.** Con motivo de fin de año, puede organizar un “encuentro deportivo”. Lo importante estará en los mecanismos de organización y participación.

Con ayuda de alumnos y alumnas establezca un comité organizador de los juegos. Posteriormente establezca un mecanismo de consulta para que la comunidad escolar proponga y decida sobre los deportes que se practicarán y su factibilidad.

<sup>17</sup> *El señor de las moscas*: Película en español <http://www.youtube.com/watch?v=wk4dmD4UIkI>

Después de la consulta, el comité organizador dará a conocer cuáles serán las actividades a realizar. Asimismo, el comité establecerá contacto con la Dirección del plantel para convencer y acordar la implementación del encuentro deportivo. Finalmente, se convocará a la comunidad en general para la organización e implementación de los juegos.

**Lectura complementaria. “Emmanuel Mounier: La acción con sentido y la revolución”.**<sup>18</sup>

### **La revolución de las ideas.**

No hay duda de que nos encontramos en una época de indefiniciones y tenemos que avanzar hacia una de definiciones claras y comprometidas; vivimos en una democracia corrompida por los intereses económicos y la mercadotecnia y tenemos que avanzar hacia una democracia fundada en la información y la verdad, popular y participativa; vivimos en una plutocracia y debemos avanzar hacia un sistema de equidad y mejor distribución del poder y la riqueza; estamos cayendo en un Estado autoritario y hemos de evitar ese deslizamiento que lleva al fascismo y proclamar las soluciones políticas, pacíficas y razonadas.

Para todo ello, es importante volver a Mounier y quizá a otros que nos alientan a la acción, pero a una acción con sentido e iluminada por principios. Mounier propuso para su tiempo una revolución, no armada ciertamente, no violenta, sino una revolución de gran energía en las ideas y de convicciones expansivas. Lo mismo requerimos hoy: una revolución que devuelva la confianza en las instituciones públicas y democráticas y que, principalmente, redistribuya con base en la equidad los bienes, que son muchos pero que disfrutan a plenitud unos pocos, y de los que carecen las grandes mayorías”.

---

<sup>18</sup> Bátis Vázquez, B. *Emmanuel Mounier: La acción con sentido y la revolución*. Recuperado el 24 de febrero de 2012 de <http://www.jornada.unam.mx/2007/10/07/sem-bernardo.html>

## MATERIALES COMPLEMENTARIOS DEL BLOQUE.

### Lecturas

- Conde Flores, Silvia L. (2004). *Educación para la Democracia*. Cuadernillo de Apoyo a la Gestión Escolar Democrática No 1. México: IFE, p. 15.
- *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP 2008)*, Secretaría de Gobernación.  
[http://www.bdsocial.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=38&Itemid=28](http://www.bdsocial.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=38&Itemid=28)  
<http://www.idea.int/sod/upload/SituaciondelademocraciaenMexico.pdf>
- González Navarro Manuel. *La democracia y la vida cotidiana del ciudadano*.  
<http://ierd.prd.org.mx/publi/Mexico/mgn1.pdf>
- Neira, Enrique. *Democracia como forma de vida*. <http://www.enrique-neira.com/Espanol/Analisis-Opinion/Ideologias/Democracia-como-forma-de-vida.htm>
- “Valores de la democracia”  
[http://sepiensa.org.mx/contenidos/democracia/l\\_democra/democra\\_1.htm](http://sepiensa.org.mx/contenidos/democracia/l_democra/democra_1.htm)  
[http://sepiensa.org.mx/contenidos/democracia/l\\_democra/democra\\_2.htm](http://sepiensa.org.mx/contenidos/democracia/l_democra/democra_2.htm)
- Mounier Emmanuel. *Manifiesto al Servicio del Personalismo*.  
[http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/filosofia/personalismo/indice.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/filosofia/personalismo/indice.html)

### Videos

- *¿Democracia?* Duración 02:47 min.  
<http://www.youtube.com/watch?v=F0JIPYJ9ZX0>
- *Una historia de democracia*. Duración 02:59 min.  
<http://www.youtube.com/watch?v=g2TrU4KdgbE>
- *Democracia en la vida cotidiana*. Duración 00:33 min.  
<http://www.youtube.com/watch?v=pv21JJF4qJM>
- *Profundizando la democracia en la sociedad civil* (Parte 1 de 6). Duración 14:36 min. <http://www.youtube.com/watch?v=qKHWJXT53LY>
- *La sociedad civil y el futuro de la democracia* (Parte 1). Duración 09:29 min.  
<http://www.youtube.com/watch?v=hoPWDN78ZvQ>

## BIBLIOGRAFÍA DEL BLOQUE.

- Bátiz Vázquez, Bernardo. *Emmanuel Mounier: La acción con sentido y la revolución*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2007/10/07/sem-bernardo.html>
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2007). *Sembremos derechos y compromisos para cosechar la paz. Guía para la educación en derechos humanos. Guía para docentes*. México.
- *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm>
- Diario HOY. *Caso Sudáfrica*. 26 de abril de 1994.
- Gobierno Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México.

- Guevara Niebla, Gilberto. (1998). *Democracia y Educación*. "Introducción". Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 16. México: Instituto Federal Electoral.
- *Índice de Desarrollo Democrático de México 2011*. Recuperado de <http://www.idd-mex.org/prologo/index.html>
- México Unido Contra la Delincuencia A.C. (2011). *Manual de apoyo a docentes que imparten la Asignatura Estatal "Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad"*. México. <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Manual-de-apoyo-a-docentes-2011-2012-c168i0.html>
- \_\_\_\_\_. (2011). *Primera Antología Comentada sobre la Asignatura Estatal "Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad"*. México. <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Antología-Comentada-2011-2012-c294i0.html>
- Proyecto Cultura de la Legalidad del *National Strategy Information Center* en colaboración con México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (2009). *Guía del docente de Cultura de la Legalidad*. [http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/files/educacion/Guia\\_del\\_Docente\\_de\\_Cultura\\_de\\_%20la\\_Legalidad.pdf](http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/files/educacion/Guia_del_Docente_de_Cultura_de_%20la_Legalidad.pdf)
- Salazar, Luis y Woldenberg, José. (1997). *Principios y valores de la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 1. México: Instituto Federal Electoral.
- Salazar Ugarte, Pedro. (2006). *Democracia y (Cultura de la) Legalidad*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 25. México: Instituto Federal Electoral.

## LINKOGRAFÍA DEL BLOQUE.

- *Cuadernillos de Divulgación de la Cultura Democrática*. [http://www2.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Cuadernos\\_de\\_divulgacion/](http://www2.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Cuadernos_de_divulgacion/)
- *Campos de Concentración*. Documental. Duración: 8:44 min. <http://www.youtube.com/watch?v=B2Rc-NtHfLU>
- *Noche y Niebla*. Documental sobre los campos de concentración. Duración: 10:06 min. [http://www.youtube.com/watch?v=zIsXqI\\_IQII](http://www.youtube.com/watch?v=zIsXqI_IQII)
- *Democracia en México*. <http://democraciaenmexico.org/>
- *El señor de las moscas*. Película en español. <http://www.youtube.com/watch?v=wk4dmD4UIkI>

## BLOQUE 3

Derechos humanos, educación para la paz  
y cultura de la legalidad.



## BLOQUE 3. DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

### COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN:

- Respeto de las diferencias y rechazo a la discriminación.
- Valoración de la democracia como forma de vida y de gobierno.
- Sentido de justicia y legalidad.

### EJES FORMATIVOS:

Formación Ciudadana y Formación Ética

APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS
<p>El alumno o la alumna:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce aspectos básicos sobre derechos humanos, educación para la paz y la Cultura de la Legalidad.</li><li>• Reconoce las herramientas de la educación para la paz y los derechos humanos como una forma de respeto a la democracia y al Estado de derecho.</li><li>• Identifica principios de orden, autoridad, respeto a la dignidad y a la diversidad, participación, diálogo y escucha, cooperación y negociación, como elementos constitutivos de la democracia y los derechos humanos.</li><li>• Identifica en el enfoque de género una forma de respeto a la equidad entre hombres y mujeres así como una herramienta para analizar la igualdad de oportunidades.</li><li>• Reconoce en los derechos humanos una forma de vida que es profundamente respetuosa de la legalidad y el Estado de derecho.</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Derechos humanos y Estado de derecho.</b><ol style="list-style-type: none"><li>1.1 No discriminación.</li><li>1.2 Construcción de acuerdos y consenso para la promoción de una Cultura de la Legalidad.</li><li>1.3 Igualdad de oportunidades y Estado de derecho.</li></ol></li><li><b>2. Educación para la paz y los derechos humanos.</b><ol style="list-style-type: none"><li>2.1 Paz, violencia y “noviolencia”.</li><li>2.2 Principio de participación.</li><li>2.3 Principio de respeto a la diversidad.</li><li>2.4 Enfoque de género.</li></ol></li><li><b>3. Instrumentos nacionales e internacionales de Derechos Humanos.</b><ol style="list-style-type: none"><li>3.1 Declaraciones de derechos humanos.</li><li>3.2 Obligaciones de los Estados.</li></ol></li></ol>
TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Discriminación en mi comunidad.</li><li>• Derechos humanos, educación para la paz y Cultura de la Legalidad en México.</li><li>• Los derechos de los adolescentes y la responsabilidad ante ellos.</li></ul>	



### BLOQUE 3. DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

*Mónica Adriana Mendoza González, Sylvia Alazraki Pfeffer  
y Annie Herrera Zamora*

En este bloque se abordan los derechos humanos desde su concepto, cuál es su importancia en la cotidianidad y cómo se ligan con la Cultura de la Legalidad, el Estado de derecho y la No discriminación. Si reconocemos que la dignidad es el valor intrínseco que tenemos las personas, podremos comprender que los derechos humanos se encargan del respeto de ésta, en sentido individual y colectivo.

El Estado es el garante del libre disfrute y ejercicio de los derechos humanos, por lo tanto, el orden que se desarrolle con base en el respeto de la dignidad humana será un Estado democrático, puesto que todas las personas pertenecientes a éste, tendrán el disfrute de sus derechos. Sin embargo, si un Estado limita y viola los derechos de sus conciudadanos(as) no podrá definirse como democrático, ya que la participación de las personas estará condicionada, reprimida o anulada, las necesidades básicas no serán satisfechas y por lo tanto no habrá respeto pleno de la dignidad de la población en general.

Las actividades propuestas en este bloque invitan a la reflexión, al diálogo y a la participación, para que los alumnos(as) conozcan distintas formas de ver la realidad y de relacionarse “no violentamente”. Por medio de la reafirmación de su individualidad y las cualidades propias, el reconocimiento de los derechos de las y los otros, el diálogo colectivo y la escucha activa, se promueve la convivencia solidaria.

Conceptos clave		
✓ Derechos humanos	✓ Acuerdos y consenso	✓ Ciudadanía
✓ Democracia	✓ Interculturalidad	✓ Cultura de la Legalidad
✓ Estado de derecho	✓ Pluriculturalidad	✓ Igualdad de oportunidades
✓ No discriminación	✓ Equidad de género	

#### Nota para el docente

Se sugiere primero realizar las actividades propuestas de manera vivencial (técnicas), después realizar la reflexión grupal (plenaria) para finalizar con las conceptualizaciones. Esto promueve la integración de los conceptos desde la vivencia hasta la racionalización.

## TEMA 1. DERECHOS HUMANOS Y ESTADO DE DERECHO.

### Lectura. “Concepto y dimensiones de los Derechos Humanos”.<sup>1</sup>

No hay una definición única de derechos humanos, pero es importante entender que son parte de una cultura e implican valores, actitudes, conductas y leyes. Tienen como finalidad proteger y promover el desarrollo de la integridad y dignidad de todo ser humano para alcanzar el bienestar, el progreso social y una convivencia pacífica entre individuos, grupos y naciones. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, que es el organismo regional de América que se dedica a la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos, los define como:

Exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Son universales, prioritarios e innegociables.

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

Los derechos humanos pueden definirse como los derechos inherentes a nuestra naturaleza sin los que no podemos vivir como seres humanos [...] nos permiten desarrollarnos plenamente y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestras aptitudes y nuestra conciencia [...] se basan en el deseo, cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y valor inherentes de cada ser humano.

Los derechos humanos son valores, acuerdos políticos y normas jurídicas. Eso quiere decir que los valores deben ser traducidos en principios o acuerdos políticos y para exigir su cumplimiento deben concretarse en normas jurídicas o leyes. Además, los Derechos Humanos poseen varias dimensiones:

- **Dimensión jurídica;** como leyes o normas.
- **Dimensión ética-moral;** como imperativos de conducta que nos debemos en la sociedad, basados en la convivencia solidaria.
- **Dimensión política;** como presiones entre pueblos, naciones o grupos específicos en la búsqueda de la justicia social.
- **Dimensión histórica;** como conquistas históricas que los pueblos o grupos de población han logrado a lo largo de la historia.

---

<sup>1</sup> Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2007). *El ABC de los Derechos Humanos en México*. México, pp. 3-4.

La historia de los derechos humanos es producto de la lucha por la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo, sin embargo, no fueron reconocidos hasta el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas. Uno de sus grandes logros fue la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948, firmada por nuestro país el mismo año, lo que, según la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, le da validez y es aplicable a nivel nacional.

### **Características de los derechos humanos.**

La *Declaración y Programa de Acción de Viena*, aprobada por la *Conferencia Mundial de Derechos Humanos* el 25 de junio de 1993 establece lo siguiente:

Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos de forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.

**Universalidad.** La universalidad de los derechos humanos se refiere a que todas las personas gocen de los mismos derechos. El elemento que fundamenta la universalidad de los derechos humanos es la dignidad. Toda persona tiene dignidad y valor inherentes sólo por su condición básica de ser humano. Desde la perspectiva de los derechos humanos todas y todos valemos lo mismo, sin distinción de sexo, posición social, credo religioso, orientación sexual, capacidades físicas e intelectuales.

Para proteger la dignidad humana es necesario garantizar una serie de derechos como la vida, el trabajo, el ingreso digno, la alimentación, la vivienda, el vestido, la educación, la salud, la seguridad, la recreación, el descanso, el medio ambiente, la paz, la igualdad y la libertad.

Garantizar los derechos humanos es más efectivo cuando están reconocidos en un marco jurídico que incorpora los derechos y deberes de las personas a partir del principio de igualdad ante la ley. Implica también la obligación de los Estados de promover la Cultura de la Legalidad y los derechos humanos, ver por su respeto integral, protegerlos ante cualquier abuso o agravio y en su caso, sancionar al responsable.

**Interdependencia.** La interdependencia pretende evitar cualquier división ya que todos los derechos integran un cuerpo de protección y están interrelacionados o interconectados. Por ejemplo, cuando se menoscaba el derecho al trabajo se lesiona invariablemente el derecho al ingreso, la alimentación, el vestido, la vivienda, la salud, la educación, la libertad, la justicia e incluso se pone en riesgo la vida. De esta manera, cuando se afecta un derecho se afectan todos los demás. Una visión integral de los derechos humanos toma en cuenta todas sus dimensiones, por lo que deben ser analizados desde disciplinas como el derecho, la ética, la ciencia política y la historia. No se debe establecer ningún tipo de jerarquía y mucho menos creer que unos son más importantes que otros.

**Indivisibilidad.** La indivisibilidad tiene estrecha relación con la interdependencia y la integralidad. Por ello, Xavier Etxebarria sostiene que “ante una lista tan compleja de derechos surgen dos preguntas 1) ¿Hay que admitir todos los derechos? 2) ¿Hay que establecer una jerarquía entre ellos?” Afirmar la indivisibilidad de los derechos humanos es dar una respuesta precisa a ambas preguntas: deben admitirse todos los derechos –declarados– y no deben establecerse jerarquías entre ellos, lo cual implica una conclusión decisiva,

dado que los derechos humanos forman un bloque compacto, quien quiere exigir un derecho debe estar en disposición de respetarlos todos. Dicho de otro modo, no podemos, en nombre de la reivindicación de unos derechos, sentirnos autorizados a ignorar o quebrantar otros.

### **Elementos normativos de los derechos humanos.**

En el orden jurídico mexicano hay una serie de elementos constitutivos sobre los derechos humanos que podrían ayudar a identificarlos:

- a) Objetivamente, los derechos humanos son normas jurídicas constitucionales, tanto por su jerarquía como por la clase de relaciones sociales que regulan. Ser constitucionales por su jerarquía significa que se trata de normas jurídicas superiores a todas las demás. Ni las leyes ordinarias, ni los reglamentos, ni los contratos u otras normas individualizadas, pueden contrariar lo que en éstas se establece, mucho menos los actos arbitrarios de la autoridad.
- b) También son constitucionales porque regulan las relaciones fundamentales de constitución del Estado de derecho, y aquellas relaciones que deben existir entre gobernantes y gobernados para mantener los bienes jurídicos fundamentales de los seres humanos, a salvo de los abusos del poder público. En consecuencia, todos los derechos subjetivos concedidos por esta clase de normas son inalienables e imprescriptibles, no desaparecen ni caducan pese a cualquier olvido, ignorancia, atentado o negación.
- c) El Estado y las organizaciones internacionales son quienes quedan obligados por estas normas, ya que se trata de derechos cuya finalidad es limitar el uso del poder público para evitar abusos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Son normas que imponen obligaciones a los Estados en calidad de garantías contra los abusos del poder. Las obligaciones que estas normas imponen al poder público son la responsabilidad de velar por su protección y defensa, así como sancionar toda violación a los derechos humanos.

El 9 de julio de 2011 se promulgó en nuestro país la **Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos**. A partir de ese momento:

- Se elevan a rango constitucional los derechos humanos protegidos por los tratados internacionales ratificados por México.
- Se establece la obligación de todas las autoridades de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

- Se crea un catálogo de derechos que no podrán suspenderse en ningún caso, como derechos a la vida, a la integridad, de la niñez y el principio de legalidad y no retroactividad.
- Se ciudadaniza la selección de titulares de organismos de protección de derechos humanos y se fortalece la autonomía de las comisiones.
- Se establece la facultad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para ejercitar acciones de inconstitucionalidad contra leyes locales y federales que vulneren derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte.”<sup>2</sup>

Actividad sugerida: *Lo más valioso de mi vida.*

**Objetivo.** Que el alumno o la alumna, se reconozca como un ser con valor, que valore e identifique que, como parte de una comunidad, podemos compartir algunos valores, pero éstos no tienen el mismo significado para cada uno(a); y que gran parte de nuestros conflictos están relacionados con la falta de respeto a nuestra persona y a nuestros valores.

**Desarrollo:**

- Se inicia la actividad solicitando a las y los alumnos que piensen cuáles son aquellas cosas o hechos que le dan sentido a su vida.
- Posteriormente se le da a cada participante una hoja para escribir cuáles son los cinco objetos más valiosos de su vida; se pueden incluir personas, cosas, animales, ideales, sentimientos (mi gatito, mi mamá, la libertad, el campo, las flores, mi casa, etc.). Se finaliza escribiendo el nombre de la o el participante.
- Posteriormente, se le pide ayuda a dos voluntarios(as), en especial quienes puedan parecer los(as) más fuertes (físicamente) del grupo, de preferencia un hombre y una mujer.
- Cuando ambos pasan al frente, se reparte a cada uno la mitad de las hojas y se les pide que con toda la intención las rompan, tiren al piso y pisoteen de manera violenta.
- Esperando que las reacciones del grupo se serenen, se les cuestiona para proceder al análisis y llegar a conclusiones que establezcan la relación entre la actividad y los derechos humanos.

**Preguntas guía:**

1. ¿Qué sintieron al ver destrozadas sus hojas?
2. ¿Qué desearon hacer al presenciar el hecho?
3. ¿Por qué los voluntarios obedecieron?
4. ¿Qué hubiera pasado si no hubieran obedecido?

<sup>2</sup><http://www.presidencia.gob.mx/2011/06/promulgacion-de-la-reforma-en-materia-de-derechos-humanos/> Recuperado el 12 de julio de 2012.

5. ¿Cómo califican lo que sucedió (normal, violento, etc.)?
6. ¿Son importantes los valores de todos(as) o sólo los míos?
7. ¿Somos todos(as) valiosos(as) o sólo algunos(as)?
8. ¿Será el respeto el fundamento de todas nuestras relaciones sociales?  
¿Por qué?

### Nota para el docente

Para la reflexión grupal se sugiere que el docente conduzca al grupo a encontrar la relación entre lo que consideramos valioso en nuestras vidas y los derechos humanos, como imperativos éticos y normativos.

## 1.1 NO DISCRIMINACIÓN.

En los Estados democráticos se deben reconocer, respetar y promover los derechos humanos, para permitir que hombres y mujeres participen de manera activa e igualitaria en las decisiones de gobierno.

En la historia de México ha habido una lucha constante para que el Estado reconozca y garantice tanto los derechos que están plasmados en las leyes, como algunos que aún no han sido reconocidos en la normatividad. Sin embargo, en nuestro país es importante promover prácticas democráticas, apegadas a la legalidad y de respeto a los derechos humanos, ya que muchos grupos sociales como las mujeres, los indígenas y los niños aún son víctimas de la violación sistemática de sus derechos.

**No discriminación.** La discriminación es una de las más graves violaciones a los derechos humanos y su práctica está prohibida en el marco jurídico internacional, nacional y local. De acuerdo con el Derecho Internacional, el término “discriminación” debe entenderse como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en diferentes motivos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.

La “no discriminación” es una de las vías para alcanzar la igualdad, es un derecho en sí mismo y una condición previa para el goce y ejercicio de los demás derechos humanos. Por ello, no se alcanzarán condiciones aptas para el ejercicio de los derechos en México, si no se enfrenta la discriminación, la violencia y la exclusión. Nuestro país ha avanzado considerablemente en la lucha contra la discriminación al materializar, en agosto de 2001, una reforma al Artículo 1o. de la Constitución, adicionando un tercer párrafo que textualmente señala:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Tras este logro resultaba indispensable reglamentar la garantía constitucional del derecho a no ser discriminados, por lo que en junio de 2003 el gobierno mexicano promulgó la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, ordenamiento legal destinado a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, y promover la igualdad de trato. Asimismo, enumera las conductas discriminatorias y dispone las medidas que los órganos públicos y las autoridades federales deberán adoptar a favor de la igualdad de oportunidades de los grupos mayormente discriminados.

Como resultado de la firma y ratificación de diversos instrumentos internacionales, el gobierno de México se ha comprometido a que “todas las autoridades públicas, federales y locales, se abstengan de realizar todo acto de discriminación” y se ha esforzado por garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas sin distinción alguna.

### Actividad sugerida: *Siluetas*.

**Objetivo.** Es importante que con esta actividad los alumnos y las alumnas comprendan que existen diferencias entre personas que deben respetar para construir una sociedad democrática e incluyente.

#### **Desarrollo:**

- Se forman equipos de 4 ó 5 personas.
- En un peyón o papel *kraft* del tamaño de una persona, se pedirá que un voluntario o voluntaria se acueste en él.
- Sus compañeros(as) dibujarán su silueta, la cual llevará un nombre, que no tenga que ver con algún compañero o compañera del grupo.
- En ella responderán 3 preguntas:
  1. ¿Qué es lo mejor que ha hecho este personaje en su vida?
  2. ¿Qué ha sido lo peor que ha hecho en su vida?, y
  3. ¿Qué necesita para ser feliz?

Cuando los equipos hayan terminado su personaje deberán presentarlo ante todo el grupo y explicarán la historia respondiendo las tres preguntas planteadas. Se permitirá que el resto de los participantes hagan preguntas relacionadas a la historia. Al finalizar todas las exposiciones y aclaraciones pertinentes, el docente puede preguntar y/o comentar las semejanzas y diferencias; la relación con la realidad; posibles alternativas o soluciones; y fomentar el diálogo con el grupo.

### Nota para el docente

Es muy importante que las y los alumnos reconozcan alternativas de solución a sus diferentes problemas y que sepan que existen personas, instituciones y especialistas que pueden ayudarlos y apoyarlos en momentos difíciles de su vida.

Además, es necesario cuidar la lógica y coherencia de las historias para aterrizar el trabajo y sus posibles soluciones. Se recomienda “parafrasear” las respuestas que den tanto de la historia como las que les plantean sus compañeros(as) para que se escuchen a sí mismos y puedan tener más claras sus ideas. Cuando ellos(as) se queden sin respuestas el docente puede ofrecer alternativas.

## 1.2 CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS Y CONSENSO PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.<sup>3</sup>

El desarrollo de las clases en el aula exige un grado de armonía. El orden y las conductas o comportamientos necesarios para conseguirlo se logran promoviendo la “disciplina positiva” (que no la obediencia) para contribuir al desarrollo de la autonomía de las y los alumnos. Un buen establecimiento de límites dará seguridad a los estudiantes, pues sabrán cuál es su margen de acción y cuáles son las consecuencias de no cumplir con las normas. La sociedad y la escuela requieren orden para su buen funcionamiento. Todos(as) necesitamos de límites; no podemos hacer todo lo que se nos ocurra, por lo que las reglas o normas son necesarias.

Para construir una Cultura de la Legalidad y favorecer el desarrollo de la autonomía en las y los alumnos es importante que participen, en la medida de su desarrollo y posibilidades, en el establecimiento de normas. La participación debe empezar en la familia, pero debe continuar en otros espacios, como el aula escolar. Recordemos que los alumnos(as), por la etapa de desarrollo en que se encuentran, no tienen la misma responsabilidad ni la misma capacidad de decisión que tienen las personas adultas, quienes deben establecer límites e impulsar la participación en clase.

En el establecimiento de las reglas o las normas, se recomienda que los docentes eviten las posturas autoritarias y el control total y absoluto sobre sus alumnos(as). Se puede empezar a compartir con ellos(as) este control. Es conveniente

<sup>3</sup> Mendoza, Mónica y Ledesma, Claudia. *Manual para construir la paz en el aula*. CDHDF, 2010. En esta parte se puede también retomar la actividad “Jugando con las reglas en un gobierno autoritario (dictadura) y un gobierno democrático” que se sugiere en el Bloque 4 (pp. 111-114) de la presente Antología.

establecer de manera conjunta las normas del salón de clases, porque cuando el alumnado participa en la construcción de éstas es más probable que las respeten y que asuman las consecuencias de no cumplirlas. Si son impuestas unilateralmente por parte del profesor o la profesora, podrán cumplirse por presión o por miedo, pero difícilmente se acatarán por convicción.

Sin embargo, tampoco se debe caer en la permisividad o aceptación de “todo” lo que propongan los alumnos(as). Por ejemplo, en la elaboración o construcción de las normas es muy importante que la autoridad del docente procure que las normas no atenten contra la dignidad de las personas o, en otras palabras, que se respeten los derechos de todas y todos. “No pueden permitirse o aceptarse normas que sean violatorias de los derechos humanos, aún cuando sean apoyadas por la mayoría”.

Además de que sean consensuadas con las y los alumnos, se recomienda que las normas sean realmente efectivas para regular la convivencia solidaria en el aula. Es importante mencionar que puede discutirse el reglamento en un tiempo considerable para hacer cambios pertinentes, pero existen normas que no están a discusión o a negociación, pues son las que establecen el “núcleo duro” de respeto a la dignidad e integridad de todas y todos. De manera general, las reglas efectivas deben:

- *Enunciarse de manera clara.* Será más fácil para las y los alumnos disciplinarse si conocen claramente el contenido de las normas.
- *Ser concretas* y que se presten lo menos posible a interpretaciones.
- *Ser realizables.* No se deben poner normas cuyo cumplimiento sea imposible.
- *Que sean pocas y breves.* No es necesario que todo esté estrictamente reglamentado, sólo lo más importante o necesario.
- *Enunciarse en positivo y que se tengan en un lugar visible.*

Una vez establecidas las normas, que no son inamovibles, es importante que se respeten (estricto con las reglas) pero sin maltratar (condescendiente con las personas). “Nada justifica el maltrato”. Los docentes deben ser tan firmes como amables. “La firmeza indica respeto por uno mismo y la amabilidad muestra respeto hacia los demás”.

Cuando se quebrantan las normas o los límites de seguridad no se debe permitir la impunidad, se deben aplicar siempre las sanciones establecidas a todas las personas, de lo contrario se promueve la idea que no importa lo que se haga, se puede salir bien librado. Ser firme o duro(a) con la reglas significa simplemente aplicarlas siempre y sin distinciones. Ser firme no implica, ni justifica conductas o actitudes de los docentes que denigren u ofendan a los(as) alumnos(as). El que no se cumpla o se viole una norma no debe convertirse en un pretexto para insultar o tratar mal a quienes la infringieron.

Es responsabilidad del docente controlar sus emociones e impulsos para evitar violentar a los educandos, pues en general la violencia fomenta el deseo de venganza. La tarea de quien educa, cuando se incumple una norma es, en primer lugar, aplicarla y dejar que se den las consecuencias. Para ello es importante no caer en los extremos para evitar generar confusión en los educandos. En el justo medio tenemos tanto el núcleo duro inflexible como el respeto a todas y todos y las reglas que eventualmente se pueden modificar o negociar, como los tiempos de descanso o las actividades recreativas. Lo que proponemos es una “pedagogía de la ternura”, es decir, esa forma de educar y de enseñar con cariño, con sensibilidad, que evita herir y que intenta tratar a cada uno como persona valiosa, única, individual, irrepetible.

Esta pedagogía, de acuerdo con Rosa María Mujica, asume que todos los seres humanos somos diferentes en características, pero iguales en dignidad y derechos, y evita la discriminación y valora la diversidad. En la pedagogía de la ternura se rechaza todo aquello que hiere a las personas, que las disminuye en su autoestima y en su dignidad. Esta pedagogía no implica caer en el desorden, caos o indisciplina; por el contrario, promueve la construcción de normas de manera colectiva, que parta de las propias convicciones y responsabilidades de los educandos. Para la práctica de esta pedagogía de la ternura pueden hacerse las siguientes recomendaciones:

- **Ser consecuente.**
- **Aplicar las reglas establecidas a todas las conductas que lo requieran.**
- **No hacer promesas que no se puedan cumplir y cumplir lo prometido, de lo contrario, se pierde autoridad frente al alumnado.**
- **Fomentar la autoimagen, el aprecio y la autoestima de cada estudiante.**
- **Valorar a los estudiantes por lo que son.**
- **Enfatizar sus virtudes y sus fortalezas.**
- **Utilizar más tiempo en alentar que en corregir.**
- **Tomar en cuenta los cambios positivos sin magnificarlos.**
- **Valorar a los estudiantes como personas únicas y evitar comparaciones.**
- **Respetar y tratar dignamente, en todo momento, a los estudiantes.**
- **Ser empático(a).**
- **Mostrarse cariñoso(a) y firme, permitiendo que el estudiante se sienta comprendido(a).**

Al establecer las normas es importante definir las consecuencias que tendrá el incumplimiento. Cuando las y los alumnos saben qué va a pasar si no respetan una norma, podrán elegir entre ésta o la consecuencia. La función del docente será mediar éstas, pues a veces sus propuestas no son del todo lógicas.

Cuando se presente una acción que no se encuentre establecida en la lista de consecuencias, se sugiere que las y los alumnos que violaron una norma puedan

ser los primeros en proponer la consecuencia; si no es satisfactoria, se pide el consenso del grupo. De esta manera se promueve que aprendan a asumir las consecuencias de sus actos.

Al respecto, algunos autores hablan de las tres “R”: *Reconocer*, *Responsabilizarse* y *Reparar*. “*Reconocer* es darse cuenta de la acción realizada u omitida en el cumplimiento de la norma; *responsabilizarse* es la capacidad de responder ante las consecuencias de una norma incumplida, y *reparar* el daño es la capacidad de subsanarlo”<sup>4</sup>.

#### Actividad sugerida: *La madeja*.

**Objetivo.** Con este ejercicio se pretende favorecer la afirmación de los alumnos(as) y cohesionar al grupo para generar un ambiente propicio para la construcción de acuerdos y consenso.

**Desarrollo.** Todo el grupo sentado o de pie forma un círculo. El docente inicia lanzando una madeja de estambre a alguien sin soltar una punta, al tiempo que dice algo positivo, que le guste o valore de la persona a quien se la arroja. Quien la recibe repite el procedimiento con otra persona. Así, sucesivamente, sin soltar el hilo, hasta que todos(as) participen y se forme una telaraña.

#### Preguntas guía:

1. ¿Cómo nos sentimos después de la experiencia?
2. ¿Es agradable escuchar frases positivas sobre nuestra persona?
3. ¿Nos reconocemos en esas valoraciones que hacen de nosotros(as) o no?

#### Actividad sugerida: *¿Cómo me gustaría que me traten?*

**Objetivo.** Con este ejercicio se busca construir acuerdos en consenso para respetarlos como forma de convivencia dentro del salón de clases y a lo largo del ciclo escolar.

**Desarrollo:** Se lanza la pregunta a todo el grupo: ¿Cómo les gusta que los(as) traten? o ¿Cómo les gustaría que los trataran durante el ciclo escolar? A través de una “lluvia de ideas” se escriben en el pizarrón los “acuerdos de convivencia”, haciendo un listado con opciones positivas y negativas, por ejemplo: “con respeto”, “sin gritos”, “con amabilidad”, “sin golpes”, etcétera. El listado deberá permanecer siempre a la vista del grupo y se deben concretizar las propuestas, es decir; si

<sup>4</sup> Para profundizar sobre el tema puede verse el *Manual para construir paz en el aula* de la CDHDF, 2010, pp. 30-35.

alguien dice “respeto” se debe promover que se complete y especifique la idea con acciones como “respeto es para mí que no se burlen”.

### Nota para el docente

El listado no debe ser muy largo y se debe tomar el tiempo necesario para que el grupo decida por consenso lo que se escriba en él. De otra manera, se puede perder la atención e importancia de la actividad.

## 1.3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ESTADO DE DERECHO.

Actividad sugerida: *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*.

**Objetivo.** Para reforzar lo aprendido hasta este momento es importante que los alumnos y las alumnas comprendan que existen injusticias sociales que no permiten la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

### Desarrollo.

- Se sugiere hacer una lectura en voz alta de la “Sexta Declaración de la Selva Lacandona”, este texto es recomendable para el análisis de las circunstancias locales, nacionales y globales en que se vive, además de aportar una nueva forma de ver la realidad desde la cosmovisión del EZLN.
- En plenaria se discutirá de qué manera han sido violados los derechos humanos de las personas y el Estado de derecho, además de aterrizarlo a la realidad de las y los alumnos preguntándoles si se sienten identificadas(os) con las circunstancias descritas en el texto y qué propondrían para cambiar esas situaciones.

**Lectura: Fragmentos de la “Sexta Declaración de la Selva Lacandona”, pronunciada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en junio de 2005.<sup>5</sup>**

#### *I. De lo que somos*

... Nosotros los zapatistas del EZLN nos levantamos en armas en enero de 1994 porque vimos que ya está bueno de tantas maldades que hacen los poderosos, que sólo nos humillan, nos roban, nos encarcelan y nos matan, y nada que nadie dice ni hace nada. Por eso nosotros dijimos que “¡ya basta!”, o sea que ya no vamos a permitir que nos hacen menos y nos traten peor que como animales. Y entonces, también dijimos que queremos la democracia, la libertad y la justicia

<sup>5</sup> Tomado de <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2005/11/13/sexta-declaracion-de-la-selva-lacandona/>

para todos los mexicanos, aunque más bien nos concentramos en los pueblos indios. Porque resulta que nosotros del EZLN somos casi todos puros indígenas de acá de Chiapas, pero no queremos luchar sólo por bien de nosotros o sólo por el bien de los indígenas de Chiapas, o sólo por los pueblos indios de México, sino que queremos luchar junto con todos los que son gente humilde y simple como nosotros y que tienen gran necesidad y que sufren la explotación y los robos de los ricos y sus malos gobiernos aquí en nuestro México y en otros países...

## *II. De cómo vemos el mundo*

Ahora vamos a explicarles cómo es que vemos nosotros los zapatistas lo que pasa en el mundo. Pues vemos que el capitalismo es el que está más fuerte ahorita. El capitalismo es un sistema social, o sea una forma como en una sociedad están organizadas las cosas y las personas, y quien tiene y quien no tiene, y quien manda y quien obedece. En el capitalismo hay unos que tienen dinero o sea capital y fábricas y tiendas y campos y muchas cosas, y hay otros que no tienen nada sino que sólo tienen su fuerza y su conocimiento para trabajar; y en el capitalismo mandan los que tienen el dinero y las cosas, y obedecen los que nomás tienen su capacidad de trabajo.

Y entonces el capitalismo quiere decir que hay unos pocos que tienen grandes riquezas, pero no es que se sacaron un premio, o que se encontraron un tesoro, o que heredaron de un pariente, sino que esas riquezas las obtienen de explotar el trabajo de muchos. O sea que el capitalismo se basa en la explotación de los trabajadores, que quiere decir que como que exprimen a los trabajadores y les sacan todo lo que pueden de ganancias. Esto se hace con injusticias porque al trabajador no le pagan cabal lo que es su trabajo, sino que apenas le dan un salario para que coma un poco y descanse un tantito, y al otro día vuelta a trabajar en el explotadero, que sea en el campo o en la ciudad.

Y también el capitalismo hace su riqueza con despojo, o sea con robo, porque les quita a otros lo que ambiciona, por ejemplo tierras y riquezas naturales. O sea que el capitalismo es un sistema donde los robadores están libres y son admirados y puestos como ejemplo. Y, además de explotar y despojar, el capitalismo reprime porque encarcela y mata a los que se rebelan contra la injusticia.

Al capitalismo lo que más le interesa son las mercancías, porque cuando se compran y se venden dan ganancias. Y entonces el capitalismo todo lo convierte en mercancías, hace mercancías a las personas, a la naturaleza, a la cultura, a la historia, a la conciencia. Según el capitalismo, todo se tiene que poder comprar y vender. Y todo lo esconde detrás de las mercancías para que no veamos la explotación que hace. Y entonces las mercancías se compran y se venden en un mercado. Y resulta que el mercado, además de servir para comprar y vender, también sirve para esconder la explotación de los trabajadores. Por ejemplo, en el mercado vemos el café ya empaquetado, en su bolsita o frasco muy bonitillo, pero no vemos al campesino que sufrió para cosechar el café, y no vemos al coyote que le pagó muy barato su trabajo, y no vemos a los trabajadores en la gran empresa dale y dale para empaquetar el café.

O vemos un aparato para escuchar música como cumbias, rancheras o corridos o según cada quien, y lo vemos que está muy bueno porque tiene buen sonido, pero no vemos a la obrera de la maquiladora que batalló muchas horas para pegar los cables y las partes del aparato, y apenas le pagaron una miseria de dinero, y ella vive retirado del trabajo y gasta un buen en el pasaje, y además corre peligro que la secuestran, la violan y la matan como pasa en Ciudad Juárez, en México.

O sea que en el mercado vemos mercancías, pero no vemos la explotación con las que se hicieron. Y entonces el capitalismo necesita muchos mercados... o un mercado muy grande, un mercado mundial.

Y entonces resulta que el capitalismo de ahora no es igual que antes, que están los ricos contentos explotando a los trabajadores en sus países, sino que ahora está en un paso que se llama Globalización Neoliberal. Esta globalización quiere decir que ya no sólo en un país dominan a los trabajadores o en varios, sino que los capitalistas tratan de dominar todo en todo el mundo. Y entonces al mundo, o sea al planeta Tierra, también se le dice que es el “globo terráqueo” y por eso se dice “globalización” o sea todo el mundo.

Y ésta fue nuestra sencilla palabra dirigida a los corazones nobles de la gente simple y humilde que resiste y se rebela contra las injusticias en todo el mundo... desde las montañas del sureste mexicano.

Comité Clandestino Revolucionario Indígena  
Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.  
México, en el mes sexto, o sea en junio, del año de 2005.

## **TEMA 2. EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS.**

En esta parte se ahondará sobre la educación para la paz, teniendo en cuenta que ésta será una herramienta necesaria para la construcción de ciudadanía. Las actividades propuestas fomentarán el respeto a la diversidad de ideas, la escucha, la empatía, la comprensión sobre la importancia de la existencia de normas y la libre expresión de ideas.

Si con el primer tema se reconoció que en un Estado de derecho debe haber respeto hacia los derechos humanos, en esta parte del bloque, se reflexionará sobre la importancia de la participación y la diversidad en la construcción de un Estado democrático, por lo tanto, toda forma de violencia atenta contra los derechos y la dignidad de las personas. Puesto que la violencia limita y viola derechos, la construcción de paz es fundamental para el ejercicio libre y verdadero de los derechos humanos.

A diferencia de la violencia, el “conflicto” se presenta como una oportunidad de crecimiento, una contraposición de necesidades, intereses y valores, no obstante, eso no significa que la salida tenga que ser violenta, por eso desde la propuesta

de educación para la paz se presenta al conflicto desde una visión positiva, en donde las partes involucradas trabajan para la resolución no violenta de éste.

### Nota para el docente

Para afianzar el objetivo de este apartado es importante promover y permitir la libre expresión de las ideas equilibrando el uso de la palabra y evitando que algún alumno o alumna monopolice las participaciones, las opiniones de aquellos(as) que casi no participan también son relevantes, sin olvidar que la toma de la palabra no debe imponerse.

## 2.1 PAZ, VIOLENCIA Y “NOVIOLENCIA”.

**Paz.** La paz se puede entender como un propósito, una finalidad, un estado deseable, algo que hay que perseguir como condición para la vida plena, un derecho, un deber, una tregua, un valor. En la actualidad, en el orden internacional se ha acuñado un concepto más amplio e integral: en octubre de 1999 se aprobó en la Organización de las Naciones Unidas la “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, donde se define a ésta como:

El conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos internos; el respeto pleno y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales que incluye la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, el derecho a la libertad de expresión, opinión e información; el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras; la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismos, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre naciones<sup>6</sup>.

La educación para la paz y los derechos humanos cuentan con una larga historia, pero recordando la frase de Gandhi “no hay camino para la paz, la paz es el camino”, es necesario reaprender a convivir cuando la experiencia cotidiana nos muestra que el camino que hemos construido dista mucho de la solidaridad y el bienestar que requerimos todas y todos para vivir.

<sup>6</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. (06 de octubre de 1999). *Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz*, Artículo 1, Resolución de Naciones Unidas A RES/53/243.

**Violencia.** La violencia puede ser considerada un problema de salud pública y de seguridad social, así como una causa y consecuencia del contexto actual al generarse y provocarse en todos los ámbitos de la vida, desde el nivel estructural o macro hasta la vida cotidiana y privada de la población.

- **Violencia física:** se manifiesta por medio de golpes, bofetadas, patadas, empujones, golpes con objetos, etcétera.
- **Violencia psicológica:** se expresa a través de insultos, humillaciones, gritos, descalificaciones, amenazas, entre otros.
- **Violencia indirecta:** es igual o más grave que la directa, se clasifica en estructural y cultural.
- **Violencia estructural:** es resultado del sistema social o de las instituciones, raíz de las injusticias y de la opresión. Se manifiesta por la falta de equidad en la distribución de la riqueza.
- **Violencia cultural:** son todas aquellas costumbres, ideas, creencias y actitudes arraigadas en una sociedad que van en contra de la dignidad e integridad de algunas personas o grupos. La mayoría de las veces, la violencia cultural se utiliza para justificar a la violencia directa.

### **La violencia como violación a los derechos humanos y al Estado de derecho.**

Entre la multiplicidad de problemas que enfrenta nuestro país, el tema de la violencia y la inseguridad ha alcanzado tamaños preocupantes. Las y los ciudadanos se enfrentan día con día a una serie de amenazas que afectan su bienestar físico y emocional. A las y los jóvenes les ha afectado gravemente este problema, pues algunos(as) de ellos(as) se han convertido en víctimas de la delincuencia organizada y esto, aunado a la marginación, la pobreza, la exclusión escolar, entre otros aspectos, los coloca en un estado de abandono o en círculos de violencia de los que cada vez es más difícil salir. Esta violencia se refleja en todos los ámbitos de la vida, no es privativa de “la calle” y se ha internado en las familias y también en las escuelas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico (de hecho o como amenaza) contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Desde la perspectiva de la educación para la paz, la violencia es “todo aquello que impide a las personas autorrealizarse como seres humanos, satisfacer sus necesidades básicas, sus intereses. La violencia es lo que impide u obstruye el desarrollo, la democracia y la vigencia de los derechos humanos.”<sup>7</sup>

México no escapa a este fenómeno; nuestros problemas no sólo saltan a la vista sino que van en aumento cada día y en todas partes. Pero, de todas las manifestaciones de la violencia, la que más preocupa y nos ocupa en el campo de la educación, es la violencia que padecen y replican los niños(as) y jóvenes en

<sup>7</sup> Papadimitriou, Greta. (2005). *Capacidades y competencias para la resolución noviolenta de conflictos*. México: Mc Graw-Hill, p. 8.

edad escolar. Al interior y exterior de las escuelas se dan casos de riñas, venta de droga, portación de armas blancas y, en casos aislados, de fuego, consumo de tabaco y alcohol, entre otras manifestaciones. La lista es larga, desde las burlas cotidianas y apodos hasta lesiones graves, lo que nos habla de que la niñez y juventud están siendo afectadas en su desarrollo integral, pues en la mayoría de los casos no cuentan con las herramientas para hacer frente a los problemas que los dañan, formando parte de círculos de violencia cada vez más complejos.

**Noviolencia.** El concepto de la noviolencia está muy ligado al de la “paz positiva”, aunque intenta ir todavía más allá. La noviolencia plantea una forma de vida, un estilo de lucha política y un modelo de sociedad, presentando como punto fundamental la búsqueda de la coherencia entre los medios y los fines a conseguir, mediante el aprendizaje de la resolución noviolenta de los conflictos.

Paco Cascón<sup>8</sup>, insiste en que el término de la noviolencia no debe escribirse con el “no” delante de la palabra “violencia”, sino como una sola palabra, con el fin de dotarlo de un sentido positivo y alejarlo de las concepciones negativas. Una persona puede estar en contra de la violencia y, sin embargo, no ser noviolenta.

El planteamiento noviolento implica actividad y compromiso transformador para hacer valer la justicia; significa trabajar tanto individual como colectivamente para descubrir formas de cambio social noviolentas, como es la resolución de los conflictos. Plantea coherencia entre medios y fines, por lo que la violencia no se combate con violencia.

Actividad sugerida: *Cambio de lugar.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas asuman su responsabilidad sobre sus manifestaciones y posturas en un ambiente de respeto.

**Desarrollo.** Se les explica a los y las alumnas que se va a debatir sobre un tema polémico, por ejemplo: el aborto, la pena de muerte, la diversidad sexual, etcétera.

- Cada alumno(a) tiene que escribir sus argumentos al respecto del tema, a favor o en contra; no hay una tercera opción.
- Posteriormente se forman dos equipos: uno de los(as) que están a favor y otro de los(as) que están en contra y se colocan unos(as) frente a otros(as).
- Antes de iniciar la discusión se les informa que los equipos van a tomar la posición contraria a la que escribieron, es decir, los que escribieron a favor argumentarán oralmente en contra y viceversa.
- El (la) profesor(a) será mediador(a) de la discusión y ésta se desarrollará mencionando uno a uno los argumentos de los equipos de forma alternada.

<sup>8</sup> Cascón Soriano, Paco. (2000). “Qué es bueno saber sobre el conflicto”. *Cuadernos de pedagogía*, No. 287, pp. 57-60.

- La dinámica termina una vez que participaron todos(as) o que se agotaron los argumentos.

**Preguntas guía:**

1. ¿Cómo se sintieron tanto al escribir sus argumentos como al saber que iban a discutir en contra de lo que creen?
2. ¿Qué descubrieron en la actividad?
3. ¿Qué relación encuentran en la actividad con nuestra forma de aprender?
4. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de nuestra forma de aprendizaje?
5. ¿Qué podemos hacer para mejorar nuestro aprendizaje?
6. ¿Creen que estamos educados para la paz?

## 2.2 PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN.

La participación es una práctica de las sociedades democráticas para tener acceso a las decisiones de los gobiernos que repercuten en la vida de todas y todos. En los regímenes autoritarios, la participación es nula dado que se parte de la premisa de que el individuo no debe intervenir en los asuntos públicos. En la educación para la paz, la participación se entiende de manera amplia como una herramienta para la construcción de ciudadanía, de autonomía, de diálogo y de corresponsabilidad; es decir, se requiere la presencia activa de todas y todos como sujetos de derechos que forman parte de la sociedad.

La participación es un derecho, pero también es una responsabilidad que debemos ejercer y fomentar, pues en ella se expresa la multiplicidad de intereses, necesidades y puntos de vista diversos, en donde se manifiesta y se respeta la diferencia. Participar significa “tomar parte”, involucrarse activamente en el grupo o grupos a los que pertenecemos de manera tal que la participación es un acto social, no se puede participar en solitario y ello implica compartir con las y los demás y viceversa. Es un proceso dialéctico individuo-grupo, pero no se puede participar permanentemente en todo; debemos privilegiar algunos espacios.

Como docentes es importante tomar en cuenta que no todos(as) nuestros(as) alumnos(as) pueden ni quieren participar en todo y en ocasiones, aunque se quiera, no se puede; por ejemplo, un alumno con discapacidad física, no puede participar en saltos o pirámides que puedan lastimarlo. Es necesario buscar alternativas de participación para todos(as) atendiendo a sus habilidades, destrezas, talentos y deseos.

En el aula la participación cumple una función primordial dado que la clase la hacemos todos(as); una sesión donde sólo habla el docente o un(a) alumno(a), se convierte en monólogo. La participación de los estudiantes no debe ceñirse a los comentarios o preguntas para el docente, sino a través de ejercicios cívicos como “elecciones escolares” o “fiestas de fin de curso”. Cuando un(a) alumno(a) no quiera participar en ninguna actividad, no debemos reprenderlo(a) ni castigarlo(a), más bien requiere estimulación para manifestar su rechazo.

En muchas ocasiones la falta de participación se debe a la humillación o ridiculización de la que un alumno o alumna fue objeto en situaciones anteriores. Participar requiere de confianza: si el alumno o alumna más tímido(a) se manifiesta, no lo volverá a hacer si es objeto de burla. Las exposiciones en equipo son buen ejemplo de esto; en ocasiones el equipo que expone es prácticamente ignorado por el resto del grupo pues se piensa que no son dignos de escucha; sólo hay que escuchar al(a) profesor(a) porque además de lo que hable dependen los contenidos del examen.

En la elaboración de las normas se puede enfatizar preguntándonos ¿Qué esperamos de los(as) demás cuando estamos hablando? ¿Queremos ser escuchados con atención? Algunas frases y actitudes que desalientan la participación pueden ser:

- “¡Explícate mejor!”
- “Siempre dices tonterías”.
- “Tú no sabes del asunto, mejor cállate”.
- Poner cara de que lo que está diciendo alguien es absurdo.
- Interrumpir la frase de alguien que está hablando.

### Nota para el docente

Un término importante, tanto en la participación como en la cooperación, es el de “compromiso”, que se distingue de la noción de obligación precisamente por su carácter de autonomía.

Actividad sugerida: *¿Quién decide qué?*

**Objetivo.** Que el alumno o la alumna, comprenda que la participación es un derecho, pero también es una responsabilidad que debe ejercer y fomentar.

**Desarrollo.** Es importante que se cuente con una copia de la lista que a continuación se presenta para que cada alumno o alumna realice su “lista de decisiones”. Se pide a los alumnos y las alumnas que completen las siguientes frases y después se socializan. Las frases se pueden ajustar dependiendo del diagnóstico de cada profesor o profesora.

**¿Quién decide...**

...las leyes de este país?

...la hora del descanso en la escuela?

...a dónde ir de vacaciones?

...qué comeremos en casa?

...qué ropa me pongo?

...la hora de llegada a casa?

...si hago o no la tarea?

**Preguntas guía:**

1. ¿Todos(as) podemos decidir todo? ¿Por qué?
2. ¿Qué relación existe entre mis decisiones y los compromisos?
3. ¿Cuál es la importancia de “ser parte” en la elaboración de las reglas de la escuela o la casa?
4. ¿Existen decisiones injustas? ¿Por qué?
5. ¿Tomamos “siempre” buenas decisiones o nos equivocamos?

**2.3 PRINCIPIO DE RESPETO A LA DIVERSIDAD.**

La mayor riqueza de los seres humanos radica en la variedad, no sólo en el aspecto físico de nuestros rasgos, color de piel o estructura ósea, sino en aquella capacidad que a lo largo de la historia nos ha hecho construir y recrear nuestra vida de distintos modos: vivir bajo creencias diversas, vestir con diseños y colores variables, cocinar, festejar, crear, educar, convivir, escribir, transmitir, adorar, inventar y viajar, por citar ejemplos.

Cada habitante de este mundo es un ser único e irrepetible en el que confluyen rasgos biológicos, psicológicos y emocionales determinados. Aprender a convivir con la multiplicidad es un reto de nuestra sociedad contemporánea, puesto que no somos una comunidad homogénea, más bien, con la migración y la mezcla entre grupos, la coexistencia de costumbres, rasgos o ideas indefinidas se hace evidente.

El ambiente escolar no está exento de las diferencias, y en muchas ocasiones es allí donde podemos experimentar la idea de que el mundo no está hecho para nosotros(as), o que no pertenecemos, debido a que nos enfrentamos a una serie de experiencias nuevas o que se acentúan. Los apodos, las burlas cuando la respuesta no era la acertada, el regaño del profesor(a), las miradas retadoras en el patio, el chisme en el que nos involucraron, los mensajes violentos y obscenos escritos en las paredes de los baños o colocados en una red social, los golpes

entre compañeros(as), tocamientos en los genitales, el número cero enorme y en color rojo en el examen que reprobamos, el “tirito” (pelea) a la salida de la escuela, la orden de salir en pantalones cortos a la clase de Educación Física, el “taloneo” (pedir dinero), la expulsión de una clase por la apariencia física (cholos, punks, darketos), etcétera, son sólo algunos ejemplos de lo que se puede padecer en la escuela, en donde tanto docentes, como personal administrativo, de intendencia y estudiantes forman parte.

La discriminación se presenta entre alumnos(as)-alumnos(as), profesores(as)-alumnos(as), directivos(as)-profesores(as); es decir, todas las relaciones posibles son susceptibles de violencia, por lo que debemos trabajar en aras de un ambiente en el que seamos respetados(as) y respetar a las y los demás sin importar su rango, rol o edad.

Dentro del aula, colocándonos en la relación profesor(a)-alumno(a) con respecto a la enseñanza-aprendizaje, existen ciertas actividades que propician la competencia y la hostilidad entre compañeros(as). Respetar las diferencias implica reconocer que todos(as) y cada uno(a) de los alumnos(as) poseen peculiaridades que los hacen aprender de modos distintos, a ritmos específicos y con habilidades propias. La idea de “homogeneizar” esperando que alcancen el “10” de calificación, conlleva la dilución de las características específicas de los individuos; es decir, cuando el modelo a alcanzar es esquemático e inflexible, propicia que aquellos(as) que no se acercan a ese ideal, se sientan marginados(as), incapaces e inútiles por no lograr lo que se espera de ellos(as).

Es muy revelador y puede contribuir al respeto de las particularidades, la teoría de las “inteligencias múltiples” de Howard Gardner<sup>9</sup> que plantea que “la inteligencia es un proceso y una capacidad que se desarrolla”, por lo que todos y todas tenemos la posibilidad de hacer tal o cual cosa, mientras que el modelo de enseñanza que hemos heredado ha privilegiado algunas, dejando de lado que somos seres integrales.

En el marco del respeto a las diferencias debemos promover la “tolerancia”: esta actitud tan difundida, tan mencionada, pero tan poco ejercitada. Entre las distintas concepciones de tolerancia, podemos mencionar:

- ✓ Partir del hecho de que nadie posee la verdad universal, así como que nadie está absolutamente equivocado(a).
- ✓ Reconocer que las y los demás tienen derecho a pensar, sentir y vivir diferente a nosotros(as).
- ✓ Superar el miedo a la diferencia.
- ✓ Aprender a no tener la razón.

Tolerar no es sinónimo de aguantar o soportar, requiere un proceso de reconocimiento y aceptación, donde se evita la ofensa y la ridiculización de

---

<sup>9</sup> Gardner, Howard. (2005). *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. España: Paidós.

cualquier tipo y donde se exhorta a las y los alumnos a respetar las opiniones y las formas diversas de vida, por más que parezcan extrañas.

Siempre que se habla de tolerancia surge la pregunta pertinente ¿Debemos tolerar todo? La respuesta es no, la Cultura de la Legalidad y de respeto a los derechos humanos nos da la pauta y guía el actuar. No debemos tolerar conductas que atenten contra la legalidad, la dignidad, la integridad física y psicológica y los derechos humanos, pues si toleramos conductas perniciosas no sólo fomentamos la violencia y la discriminación, sino que podemos caer en el individualismo y en la carencia de solidaridad con nuestros semejantes. Tolerar la pobreza, por ejemplo, es una muestra de injusticia social.

Con respecto a la discriminación, la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, reformada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007, en su artículo 4º, entiende por ésta:

toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas [...] También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.<sup>10</sup>

### Actividad sugerida: *Estereotipos*.

**Objetivo.** Analizar cómo influyen los estereotipos en la comunicación e identificar la carga de hostilidad cuando éstos se emplean.

**Desarrollo.** Para este ejercicio es importante preparar previamente unas etiquetas con “estereotipos”.

- Se forman grupos de entre 6 y 10 alumnos(as).
- Se trata de mantener una discusión en la que cada alumno(a) tenga una “etiqueta” para analizar cómo influyen los estereotipos en la comunicación.
- El profesor o profesora, coloca una etiqueta en la frente de cada alumno(a), sin que sea visto lo que dice por la persona a la que se le coloca.
- En cada etiqueta se escribe una palabra que estereotipe a la persona (ejemplos: idiota, extremista, aburrido(a), iluso(a), violento(a), inteligente, líder).
- Una vez que todas las etiquetas estén puestas se propone un tema a discutir o que se organice una salida o una fiesta.

<sup>10</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped/LFPED\\_ref01\\_27nov07.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped/LFPED_ref01_27nov07.pdf)

- Cada quien tratará a las demás personas de su grupo, durante toda la discusión, con base en lo que para él o ella significa el estereotipo que le ve en la frente (por ejemplo: bostezar cuando habla la aburrida).
- No hay que decir abiertamente lo que dice la etiqueta, sino tratar a esa persona con la idea que se tiene de alguien que responda a dicha etiqueta.

### Preguntas guía:

1. ¿Cómo afecta a la comunicación la primera imagen que tienes de alguien?
2. ¿Qué sientes cuando tú eres la persona estereotipada?
3. ¿Por qué estereotipamos?
4. ¿Qué relación encuentran entre los estereotipos y la discriminación?
5. ¿Es posible que los estereotipos y la discriminación conduzcan a la violación de derechos humanos?

Actividad sugerida: *Prejuicios y Estereotipos.*

**Objetivo.** Reflexionar sobre la violencia que se ejerce a través de los estereotipos; identificar que todos y todas hemos sido estereotipados(as) de alguna manera; cuestionar cómo afectan los estereotipos a las relaciones humanas.

**Desarrollo.** Es importante que previamente se cuente con una copia de la lista que aparece a continuación por cada pareja o trío.

- Por parejas o tríos se les da una copia de la dinámica y se les pide que escriban todos aquellos calificativos que la sociedad da a cada grupo enlistado, así como las posibles razones (se recomienda que no haya censura).
- Una vez que terminaron todos los equipos o parejas el(a) profesor(a) lee todos los calificativos de un grupo y posteriormente de otro, para después hacer un análisis.

Los(as) norteamericanos(as) son:

Los(as) negros(as) son:

Los(as) de la escuela X son:

Los indígenas son:

Las mujeres son:

Los hombres son:

Los(as) enfermos(as) de sida son:

Los(as) mexicanos(as) son:

**Preguntas guía:**

1. ¿Qué sentimos al escuchar los calificativos denigrantes hacia un grupo?
2. ¿Nosotros(as) pertenecemos a uno o varios grupos?
3. ¿Hemos discriminado alguna vez ya sea verbalmente o con algún acto?
4. ¿Nos han tratado mal por algún rasgo físico o social?
5. ¿Por qué discriminamos?
6. ¿Qué hacer para combatir la discriminación?

**2.4 ENFOQUE DE GÉNERO.**

Abordar el tema de género implica desigularlo del sexo y aclarar la diferencia entre lo natural y lo social. El sexo es la diferencia fisiológica y anatómica entre ser macho o hembra e implica tres dimensiones: genética (presencia de cromosomas XX si es mujer o cromosomas XY si es hombre); hormonal (predominancia de estrógenos en las mujeres o de testosterona en los hombres), y gonádico (presencia de ovarios y vulva en las mujeres o testículos y pene en los varones).

El género hace referencia a la construcción histórica y cultural del significado de ser hombre o ser mujer, implica conductas, valores, emociones, pensamientos, acciones que son reconocidos en unos(as) y descalificados en otros(as), implica entonces dimensiones diferentes: psíquica (lo que intelectual y afectivamente forma a una mujer o un hombre), social (las relaciones entre los individuos y los grupos, la organización de la vida colectiva y de las instituciones) y cultural (ideas, valores, creencias, tradiciones).

El género constituye lo femenino y lo masculino. Es un concepto que parte del cuerpo como construcción material y simbólica, lo cual inevitablemente nos lleva a analizar las relaciones que se establecen entre mujeres-mujeres, hombres-mujeres, hombres-hombres y explicar cómo y por qué sucede de esa manera y qué relación tienen con la conformación estructural (social, política, económica, religiosa, legal).

Esta construcción social del ser hombre o mujer influye no sólo en cómo nos concebimos y conducimos personalmente, también impacta en las formas de relacionarnos con otras y otros: qué decimos, hacemos, pensamos y sentimos, limitando muchas veces la posibilidad humana a lo “bien visto” socialmente como, por ejemplo, a ser un hombre fuerte que no lllore ni demuestre sus sentimientos o una mujer sensible, aunque esa sensibilidad sea fingida.

La perspectiva de género implica analizar las diferencias y semejanzas entre ser hombre y ser mujer, sus posibilidades, sentido, expectativas, oportunidades y las relaciones que se dan entre géneros, así como sus conflictos cotidianos y en las diversas instituciones como la familia y la escuela. Cuando se analizan las relaciones entre géneros se observa que no son equilibradas; de hecho una de sus características es la desigualdad, una relación de poder y sometimiento.

Esta desigualdad entre hombres y mujeres reflejada en el ámbito privado y público es consecuencia de un sistema patriarcal que discrimina y excluye a las mujeres de la historia social y personal, usándolas como un objeto o un sujeto que sólo tiene valor en cuanto es para los demás; es objeto para la mercadotecnia, cuando se le valora como mercancía sexual y es valiosa para los demás cuando se le reconoce como la madre, la mujer abnegada, cuidadora, amorosa, aunque contradictoriamente necesita ser protegida por otro.

En el ámbito social observamos por ejemplo, que en los llamados “puestos de poder”, sean políticos, económicos o sociales, las mujeres no ocupan el mismo lugar que los varones ni siquiera cuantitativamente, es decir, no existen las mismas oportunidades para ser Gobernadora, Directora, Senadora, Dirigente si se es mujer que si se es varón.

Aunque el asunto de género implica tanto a hombres como a mujeres, son éstas últimas en quienes se centran la mayoría de los análisis por ser un sector que durante muchos años permaneció “invisible”. La emergencia de los problemas de las mujeres y sus luchas sociales condujo a una paulatina visibilización que se manifiesta en muchos ámbitos: el reconocimiento de su racionalidad, personalidad jurídica, su inserción al mercado laboral o en actividades que hace algunos años eran consideradas exclusivas de hombres; pero falta mucho por hacer, pues la marginación y la violencia son prácticas comunes en muchos sectores.

Transformar asuntos personales genera necesariamente cambios sociales. Por ello es importante plantear que hablar de los asuntos de género es hablar de personas, de historias, de condiciones económicas y políticas, de necesidades, elecciones y acciones. Así, la perspectiva de género no sólo es la inclusión verbal de las mujeres en frases como las alumnas y los alumnos, las profesoras y los profesores; es más bien una herramienta que permite analizar la realidad como una construcción histórica y social de cómo se ejerce el poder. Implica “sospechar” y detectar la violencia en donde aparentemente no había.

La escuela no está exenta de las diferencias de género: en los *Objetivos de Desarrollo del Milenio: el camino hacia el futuro*, de la Organización de las Naciones Unidas, se destaca el derecho a la educación no sexista al definir como objetivos estratégicos “lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres”.

En la actualidad se puede hablar del logro de la igualdad formal en el sistema educativo en México, sin embargo, existen importantes retos para la eliminación de los estereotipos sexistas, especialmente en la erradicación del trato desigual a niños y a niñas por parte del profesorado que muchas veces transmite mensajes de manera inconsciente, que naturalizan la superioridad y la autonomía de los hombres y la inferioridad y dependencia de las mujeres; repercutiendo en la autoconfianza, autoestima y el proyecto de vida de las mujeres y reproduciendo de manera legitimada las relaciones desiguales de poder.

Por ello es necesario comenzar la “deconstrucción social”, “reeducando” desde la escuela para fomentar una educación no sexista basada en el derecho a la igualdad y en la búsqueda de la cultura de la equidad; esto se logrará por medio de la creación de un nuevo modelo educativo que implemente una verdadera “cultura de equidad de género” que implica un proceso intencionado y por tanto consciente, de intervención educativa, que persiga el desarrollo integral de las personas independientemente del sexo al que pertenezcan y sin limitar capacidades con base en el género social al que correspondan.

**Violencia de género.** Las siguientes creencias son la expresión de la violencia de género, que se ejerce contra hombres o mujeres por el simple hecho de serlo:

- “Te cela porque te quiere”
- “Cuando te golpea o insulta es tu culpa porque lo(a) provocas”.
- “Los hombres no pueden controlar sus impulsos sexuales, por eso violan a las mujeres”.

Los celos pueden ser un pretexto para controlar a la pareja. Propician actitudes violentas, pero son en realidad una señal de inseguridad, falta de confianza y comunicación. Las y los responsables de nuestros sentimientos y reacciones con los(as) demás somos nosotros(as) mismos(as). Es mentira que los hombres, por ejemplo, no puedan controlar sus deseos sexuales. La violación sexual es un crimen que implica la violencia física y psicológica, por lo que se debe castigar.

**Violencia en el noviazgo.** En la relación de pareja o en el noviazgo se puede presentar violencia directa (física o psicológica), pretendidamente justificada por la violencia cultural. Por ello, es importante que se identifiquen esas situaciones.

Actividad sugerida: *Mi relación de pareja.*

**Objetivo.** Reflexionar sobre el trato que tienen alumnos o alumnas con sus parejas o con sus mejores amigos(as) e identificar elementos violentos en las relaciones.

**Desarrollo.** Se sugiere compartir los siguientes cuestionamientos con el alumnado y reflexionar como grupo al respecto.

**Tu pareja...**

1. ¿Piensa que debe conocer a todas tus amistades y saber dónde estás en todo momento?
2. ¿Te dice cómo vestir o cómo peinarte?
3. ¿Ignora tus deseos y necesidades?
4. ¿Pierde la paciencia con facilidad?
5. Si adopta una actitud violenta ¿rompe objetos o golpea la pared?

6. ¿Alguna vez te ha golpeado, te ha jalado el cabello, te ha lastimado los brazos o te ha empujado?
7. ¿Te acusa injustamente de distintas situaciones?
8. ¿Te humilla, insulta o ridiculiza?
9. ¿Te obliga a tener relaciones sexuales?
10. ¿Cuándo se encela, se vuelve violento(a)?
11. ¿Se enoja si no quieres hacer lo que te pide?
12. ¿Amenaza con lastimarte o lastimarse si terminas la relación?
13. ¿Te preocupas sobre cómo va a reaccionar tu novio(a) por lo que dices o haces?
14. ¿Crees que no puedes opinar o te sientes inseguro(a) cuando estás con él o ella?

### Nota para el docente

Es muy importante que las y los alumnos reconozcan las desigualdades y las prácticas discriminatorias que existen en nuestra sociedad, basadas en el abuso de poder de un sexo frente al otro. Además de que se cuestionen sobre su posible responsabilidad como agentes que reproducen actitudes que lastiman a otros. Es importante conducir la reflexión sobre la relación entre la violencia y los derechos humanos, específicamente sobre el “derecho a una vida libre de violencia”.

Actividad sugerida para docentes: *Relaciones de equidad de género y de democracia en mi clase.*

**Objetivo.** Que el docente se autoevalúe e identifique qué de lo que hace y dice, permite mantener las diferencias genéricas y qué acciones podría realizar cotidianamente para establecer relaciones más equitativas entre alumnas y alumnos.

**Desarrollo.** Después de una reflexión crítica de qué ha hecho como docente desde una perspectiva de género, es importante identificar y argumentar qué permite, castiga o limita a cada género y qué no. En la segunda columna de **¿Cómo es la relación?** puede incluir hechos tales como: “A las mujeres no les grito”, “Permito los golpes entre hombres”, “Permito que tengan contacto físico como abrazos y besos”, “Les pido a ellos que carguen cosas pesadas y a ellas que traigan comida”, “No permito que tengan contacto físico”, etcétera.

Desde su experiencia docente, cómo son las relaciones que se establecen entre las siguientes díadas. Identifique consecuencias que USTED considere negativas y/o positivas			
Tipo de díada	¿Cómo es la relación?	Ventajas	Desventajas
Usted y sus alumnas			
Usted y sus alumnos			
Alumna–alumna			
Alumna–alumno			
Alumno–alumno			

### Preguntas guía:

1. Escriba tres acciones concretas que pueda practicar cotidianamente y que mejoren la relación entre sus alumnado y usted:
2. ¿Qué repercusiones sociales tendría una convivencia más equitativa entre géneros?
3. ¿De qué manera ayudaría a construir democracia, respetar los derechos humanos y promover la Cultura de la Legalidad?

Actividad sugerida: *Los medios de comunicación en mi vida.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas identifiquen la importancia y la influencia de los medios de comunicación en su vida cotidiana.

**Desarrollo.** Cada alumno(a) elige un comercial, una telenovela o un programa de televisión que no sea de caricaturas ni de ciencia ficción; previo a la clase lo observa detenida y atentamente, y contesta las siguientes preguntas para ser discutidas en el salón:

#### *Comercial*

1. ¿Sobre qué trata?
2. ¿Qué personajes participan?
3. ¿Cómo se relacionan dichos personajes?
4. ¿Qué tienen en común mi vida y este comercial?

#### *Programa o telenovela*

1. ¿Cuál es el título?
2. El tema que aborda es:
3. Las características femeninas que promueve son:
4. Las características masculinas que promueve son:

Posteriormente se anotan las ventajas y desventajas de los valores, problemas, características de mujeres y hombres, que promueve el medio de comunicación analizado.

#### **Preguntas guía:**

1. ¿Qué tienen en común este programa y mi vida, familia, comunidad y mi persona?
2. ¿Qué no tengo en común con este programa?
3. ¿Cuál es el papel que ocupan los medios de comunicación en mi familia?
4. ¿Existe discriminación o violencia en los contenidos que vieron, cuáles?

En la plenaria se sugiere conducir la reflexión al respecto de la influencia de los contenidos televisivos y nuestras prácticas de consumo, en relación a cómo convivimos con las y los demás.

### **TEMA 3. INSTRUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.**

Los Estados reconocen y regulan los derechos humanos mediante distintos instrumentos jurídicos, que pueden pertenecer tanto al ámbito del derecho nacional como al internacional.

La primera y más importante de las fuentes de los derechos fundamentales en México es la *Constitución Política*. En ella se recoge la estructura básica de funcionamiento del país y está dividida en dos partes: una orgánica, donde se regulan todos los aspectos relacionados con la organización del Estado, y otra dogmática, que establece el reconocimiento de los derechos de las personas (Arts. 1-29).

Dentro de los Estados que se asumen como democráticos y pluralistas, la Constitución se ha convertido en el marco de referencia dentro del cual pueden tener expresión las distintas opciones políticas y/o técnicas de los legisladores u otros agentes dotados del poder de creación normativa, es decir, debe dejar espacio a la política constitucional. Esas expresiones moldean los derechos fundamentales de maneras distintas, con lo que permiten que cada gobierno les dé una u otra orientación para hacer efectivos y proteger esos derechos de maneras también diferentes.

#### **3.1 DECLARACIONES DE DERECHOS HUMANOS.**

Son acuerdos no obligatorios entre Estados o emitidos en el seno de un organismo internacional. Aunque en principio las declaraciones no son vinculantes para los Estados “firmantes”, en materia de derechos humanos la comunidad internacional ha admitido que la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* y la *Carta*

*Internacional Americana de Garantías Sociales* son en cierta medida obligatorias porque especifican los derechos humanos a los que se refieren los documentos constitutivos de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, respectivamente.

### 3.2 OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS.

**Respetar.** De acuerdo con la interpretación de la *Corte Interamericana de Derechos Humanos* (CorteIDH), la obligación de “respetar” exige que el Estado y sus agentes no violen los derechos humanos establecidos en la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (CADH), por lo tanto, implica el deber de no afectar o violentar ninguno de los derechos contemplados en dicho instrumento internacional. En este sentido, en el contexto del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, toda violación a un derecho humano implica la violación a esta obligación. Dicha violación es atribuida al Estado en su conjunto, sin que interese:

- Quién o quiénes, como personas concretas, son los responsables de la violación.
- Si al momento de realizar la violación de los derechos, quienes la realizan actuaban de conformidad con el orden jurídico interno o no.
- Si al momento de realizar dicha violación, las personas que la realizan tenían o no la intención de provocar la afectación.

**Garantizar.** Esta obligación exige que el Estado emprenda las acciones necesarias para asegurar que todas las personas sujetas a su jurisdicción estén en condiciones de ejercer y de gozar los derechos humanos. Esta obligación supone la organización del aparato gubernamental para asegurar el libre y pleno ejercicio de dichos derechos, lo que implica cumplir, a su vez, con las siguientes obligaciones:

- **Prevenir.** Que el Estado haga uso de todos los medios posibles y razonables que le permitan evitar las violaciones a los derechos humanos.
- **Investigar y sancionar.** Que el Estado investigue adecuadamente y con la seriedad debida todas las violaciones a los derechos humanos, mientras que la sanción de los responsables es un asunto sujeto y condicionado al desarrollo de la investigación adecuada.
- **Restablecer y reparar.** Que restituya el daño ocasionado por la infracción de una obligación. Esto incluye el restablecimiento de la situación anterior, la reparación de las consecuencias que la infracción produjo y el pago de una indemnización como compensación por los daños patrimoniales y extramatrimoniales, incluyendo el daño moral.

En la relación **niños, adolescentes y jóvenes** con los derechos humanos, algunos instrumentos nacionales e internacionales son:

- *Declaración Universal de Derechos Humanos* (DUDH).
- *Convención sobre los derechos del niño* (CDN).
- *Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil* (Directrices de Riad).
- *Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores* (Reglas de Beijing)
- *Ley de los derechos de las y los niños* de la entidad federativa que se trate.
- *Ley de las y los jóvenes* de la entidad federativa que se trate.

### Nota para el docente

La normatividad internacional referente a niñas, niños y jóvenes se encuentra disponible en el siguiente vínculo

<http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Leyes-c101i0.html>

Por lo que respecta a normatividad por entidad federativa y en caso de requerir algún documento en específico no dude en contactarnos al teléfono 01 (55) 55156759, puede visitar la página [www.culturadelalegalidad.org.mx](http://www.culturadelalegalidad.org.mx) en el “sector escolar” o enviar un correo con su solicitud directamente a [escolar@culturadelalegalidad.org.mx](mailto:escolar@culturadelalegalidad.org.mx)

Actividad sugerida: *Conociendo mis derechos.*

**Objetivo.** Que los alumnos y las alumnas conozcan y analicen los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos que son relativos a las y los jóvenes.

**Desarrollo.** De acuerdo a las necesidades detectadas por el docente, éste seleccionará el o los instrumentos a analizar:

- Es necesario contar con una fotocopia de cada instrumento.
- Por parejas o tríos se les da una copia del instrumento y se les pide que los analicen y expliquen a qué se refieren o las implicaciones que tienen en su vida cotidiana.

Actividad sugerida: *Por cada derecho... un compromiso* (Instrumentos locales de derechos humanos)

**Objetivos.** Que alumnos y alumnas sepan qué dice la legislación local con respecto a los derechos de los y las jóvenes; que identifiquen que por cada derecho tenemos varios compromisos que cumplir; y que los alumnos y las alumnas se reconozcan como sujetos “corresponsables” en la sociedad.

**Desarrollo.** Se les da a todos(as) una copia de la “Ley de las y los jóvenes de la entidad” o su similar y se les solicita que escriban a qué derecho se refiere cada artículo. En la columna de los compromisos tendrán que escribir por lo menos dos que deben cumplir con respecto al derecho. Puede hacerse también con el reglamento escolar o con los acuerdos en clase. Se propone el siguiente formato:

Mis derechos	Mis compromisos
Artículo	
Artículo	
Artículo	

**Preguntas guía:**

1. ¿Qué piensas sobre lo que acabas de leer?
2. ¿Qué derechos consideras que son respetados y cuáles no?
3. ¿Por qué crees que pase eso?
4. Cuéntanos una experiencia donde SÍ sean respetadas las leyes.
5. Cuéntanos una experiencia donde NO sean respetadas las leyes.

## MATERIALES COMPLEMENTARIOS DEL BLOQUE.

Por lo que respecta a Instituciones Defensoras de los Derechos Humanos y de apoyo a niños, niñas y jóvenes a continuación se presentan un listado que se puede tomar en cuenta, a manera de directorio:

### Organismos gubernamentales

- **Comisión Nacional de Derechos Humanos** [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)  
Tels. 01 (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00. Lada sin costo 01800 715 2000
- **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal** [www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)
- **Comisiones Estatales de Derechos Humanos**
- **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**  
[www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx) Tels. 01 (55) 52 62 14 90. Lada sin costo 01 800 543 0033
- **Instituto Mexicano de la Juventud** [www.imjuventud.gob.mx](http://www.imjuventud.gob.mx)  
Lada sin costo 01-800-22-800-92
- **Centros de Integración Juvenil** [www.cij.gob.mx](http://www.cij.gob.mx)  
Teléfonos 01 (55) 5999 4949

### Organizaciones de la Sociedad Civil

- **Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas"**  
[www.frayba.org.mx](http://www.frayba.org.mx) Teléfonos 01 (967) 6787395, 6787396, 6783548, 6783548 Fax: 6783548
- **Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos A.C** Teléfonos (899) 922-24-41, 922-49-22
- **Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos"** [www.redtdt.org.mx](http://www.redtdt.org.mx) Teléfonos 01(55) 5564-7923 y 5564 7926 Fax. 5264 0076
- **Academia Mexicana de Derechos Humanos** [www.amdh.org.mx](http://www.amdh.org.mx)  
Teléfonos 01 (55) 5658 5736, 5659 4980, y 5554 8094 Fax:5658 7279
- **Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P." A.C.**  
[www.derechoshumanos.org.mx](http://www.derechoshumanos.org.mx) Teléfonos (55) 5659 6797 Fax 5659 3823
- **Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez**  
[www.centroprodh.org.mx](http://www.centroprodh.org.mx) Teléfonos (55) 5546 8217
- **Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria** [www.ciepac.org](http://www.ciepac.org) Teléfono 01 (967) 674 5168
- **Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos A.C.**  
[www.cidhmorelos.wordpress.com](http://www.cidhmorelos.wordpress.com) Teléfono 01 (777) 318 5568 ó 318 2757
- **Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos** [www.cmdpdh.org](http://www.cmdpdh.org) Teléfonos 01 (55) 5564 2582, 5564 2592, 5584-9116
- **Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos**  
[www.espora.org/limeddh](http://www.espora.org/limeddh) Teléfono (55) 5610-8790, Números de Emergencia las 24 hrs, Celulares: (044) 55-20892460 y (044) 55-29392167

**BIBLIOGRAFÍA DEL BLOQUE.**

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (06 de octubre de 1999) *Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz*, Artículo 1, Resolución de Naciones Unidas A RES/53/243.
- Cascón Soriano, Paco. (2000). "Qué es bueno saber sobre el conflicto". *Cuadernos de pedagogía*, No. 287.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2007). *El ABC de los Derechos Humanos en México*. México.
- \_\_\_\_ *Manual para construir paz en el aula (2007)*. México
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional. *Sexta Declaración de la Selva Lacandona* (Junio de 2005). Centro de Documentación sobre Zapatismo [www.nodo50.org/cedoz/basicos/docusbasicos/declarac/decsol06.htm](http://www.nodo50.org/cedoz/basicos/docusbasicos/declarac/decsol06.htm).
- Gardner, Howard. (2005). *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. España: Paidós.
- *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped/LFPED\\_ref01\\_27nov07.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped/LFPED_ref01_27nov07.pdf)
- México Unido Contra la Delincuencia A.C. (2011). *Manual de apoyo a docentes que imparten la Asignatura Estatal "Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad"*. México. <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Manual-de-apoyo-a-docentes-2011-2012-c168i0.html>
- \_\_\_\_\_. (2011). *Primera Antología Comentada sobre la Asignatura Estatal "Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad"*. México. <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Antología-Comentada-2011-2012-c294i0.html>
- Papadimitriou, Greta. (2005). *Capacidades y competencias para la resolución no violenta de conflictos*. México: Mc Graw-Hill.
- Proyecto Cultura de la Legalidad del *National Strategy Information Center* en colaboración con México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (2009). *Guía del docente de Cultura de la Legalidad*. [http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/files/educacion/Guia\\_del\\_Docente\\_de\\_Cultura\\_de\\_%20la\\_Legalidad.pdf](http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/files/educacion/Guia_del_Docente_de_Cultura_de_%20la_Legalidad.pdf)

## BLOQUE 4

Estado de derecho, cultura de la legalidad  
y sentido de justicia.



## BLOQUE 4. ESTADO DE DERECHO, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y SENTIDO DE JUSTICIA.

### COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN:

- Valoración de la democracia como forma de vida y de gobierno.
- Sentido de justicia y legalidad.

### EJES FORMATIVOS:

Formación Ciudadana y Formación Ética

### APRENDIZAJES ESPERADOS

El alumno o la alumna:

- Reconoce la función de las normas y la importancia de que se respeten en los grupos en que convive.
- Participa en la elaboración de las normas en distintos ámbitos de su vida cotidiana.
- Comprende que en igualdad de circunstancias, las normas se deben aplicar a todas las personas.
- Argumenta razones por las que considera una situación justa o injusta con base en principios democráticos y el respeto de los derechos humanos.
- Respeta las situaciones justas para la mayoría a pesar de que representen desventajas personales. Se indigna y actúa ante actos que considera injustos (ya sea que le afecten en lo personal o a terceros).

### CONTENIDOS

1. **La Cultura de la Legalidad fortalece al Estado de derecho.**
2. **Estado de derecho vs gobierno autoritario.**
3. **Vivo en un Estado de derecho.**
4. **La Cultura de la Legalidad y el sentido de justicia.**
5. **Marco legal e impartición de justicia.**

### TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN

- La importancia de las normas para el bien común.
- Los beneficios de la Cultura de la Legalidad en México.
- El Estado de derecho, la seguridad pública y la procuración de justicia en México.
- El papel de los adolescentes en la promoción de la Cultura de la Legalidad y el fortalecimiento del Estado de derecho.



## BLOQUE 4. ESTADO DE DERECHO, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y SENTIDO DE JUSTICIA.

*Octavio Eleazar Arroyo Zavala.*

En este bloque se pretende que los alumnos y las alumnas conozcan y reflexionen sobre los principios que sustentan el Estado de derecho y la Cultura de la Legalidad e identifiquen y analicen situaciones que ponen en riesgo sus derechos; que socaban los valores de su grupo social o que consideran injustas aún en el marco de la normatividad vigente y aplicable.

El objetivo es formar a los alumnos(as) sobre la importancia de apoyar el Estado de derecho mediante la promoción de una Cultura de la Legalidad. Esto se logrará en la medida en que cada uno(a) se apropie de las normas, las defienda por convicción, las legitime y sobre todo, las considere justas. De otra manera, para los estudiantes será mera “retórica” y “buenas intenciones”, ante una realidad apabullante y llena de contradicciones.

Es preciso transmitir el conocimiento sobre los beneficios de la legalidad y colaborar para el desarrollo de habilidades específicas que permitan a los estudiantes promover la Cultura de la Legalidad “porque creen en ella” y al mismo tiempo, sepan cómo mantenerse alejados de la ilegalidad y la corrupción. Asimismo, es importante que en esta parte del curso se sienten las bases para arribar de la mejor manera al Bloque 5: *Participación, ejercicio de la ciudadanía y construcción de una Cultura de la Legalidad.*

Con las actividades propuestas se busca que alumnos y alumnas interioricen la idea del Estado de derecho a partir de dos elementos fundamentales: “el apego a la legalidad y el sentido de justicia”. Que conozcan, cumplan y respeten las normas por convicción y no por temor, que privilegien la resolución de los problemas a través del diálogo y los procedimientos democráticos; que comprendan que, aunque no contamos con un Estado de derecho “perfecto” y por mucho que sea el “coraje” ante las “injusticias”, es preferible apegarnos a las normas establecidas y usar los canales democráticos para cambiarlas, que hacer justicia por propia mano o aplicar la salida del “ojo por ojo”. Al final, la Cultura de la Legalidad vinculada a la justicia buscará que se respeten los procedimientos establecidos en las leyes y que se resguarden y se garanticen los derechos de todas las personas.

Conceptos clave	
✓ Estado de derecho	✓ Democracia
✓ Cultura de la Legalidad	✓ Gobierno autoritario
✓ Justicia	✓ Derechos Humanos
✓ Normas	✓ Ciudadanía
✓ Consenso	✓ Participación ciudadana

## TEMA 1. LA CULTURA DE LA LEGALIDAD FORTALECE AL ESTADO DE DERECHO.

La Cultura de la Legalidad de una sociedad determinada, “es el conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueve que la población crea en el Estado de derecho, lo defienda y no tolere la ilegalidad.”<sup>1</sup> Sirve como criterio para evaluar el grado de respeto y apego a las normas vigentes por parte de sus aplicadores y destinatarios.

Es un mecanismo de autorregulación individual y regulación social, que exige por parte de los ciudadanos una cierta armonía entre el respeto a la ley, las convicciones morales y las tradiciones y convenciones culturales.<sup>2</sup> **La Cultura de la Legalidad es la creencia compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de ayudar a construir y mantener una sociedad con un Estado de derecho.**

El Estado de derecho es aquél en el que todos los integrantes de la sociedad están gobernados por leyes establecidas en forma democrática, que protegen los derechos individuales y se aplican uniformemente. En un Estado de derecho, las normas jurídicas:

1. **Se establecen en forma democrática**, a través de mecanismos formales. (Toda la sociedad puede participar en la creación de las leyes).
2. **Protegen los derechos individuales**, en la convivencia de las personas como parte de una sociedad. (Las normas protegen tanto a los individuos como a la sociedad).
3. **Se aplican por igual a todos(as)**, incluso a los gobernantes, son de carácter general, no importa la situación económica, política, ni el rol social que se desempeñe. (Las normas se aplican a todos por igual).
4. **Se hacen cumplir siempre**, son obligatorias, las violaciones son sancionadas a través de procedimientos y castigos preestablecidos. (No hay excepciones).

Para Pedro Salazar Ugarte<sup>3</sup>, existe una Cultura de la Legalidad cuando autoridades y ciudadanos adecuan su actuación a las normas que regulan la convivencia colectiva. Señala que debemos conocer de normas mínimas para convivir y éstas deben cumplir con cierto nivel de legitimidad, es decir, que los integrantes de la sociedad conocen y aceptan su parte en el pacto social.

<sup>1</sup> Adaptado de Godson, Roy. (2000). *Symposium on the Role of Civil Society in Countering Organized Crime: Global Implications of the Palermo, Sicily Renaissance*. Palermo, Italia.

<sup>2</sup> Adaptado de la definición de “cultura ciudadana”. *La Cultura Ciudadana en Bogotá (2002)*. Reporte de resultados de la primera aplicación del sistema de medición. Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

<sup>3</sup> Salazar Ugarte, Pedro. (2006). *Democracia y (Cultura de la Legalidad)*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 25. México: Instituto Federal Electoral, pp. 26-28.

Para Salazar Ugarte, la Cultura de la Legalidad es un ingrediente fundamental para determinar la estabilidad de un sistema social, porque nos indica el grado de respeto y cumplimiento que tienen los ciudadanos ante las normas que rigen su convivencia. Para el mismo autor, el gran reto es pasar de una “Cultura de la Ilegalidad” a una “Cultura de la Legalidad”. En la cultura de la ilegalidad las personas pueden conocer las normas y aún así violarlas, recordemos al adagio: “las leyes se hicieron para ser violadas”. En este sentido, aquella persona que se aprovecha y abusa, conoce la forma de “sacar ventaja” sobre quienes las respetan y “en este caso no se adolece de una Cultura de la Legalidad sino que se profesa una cultura deliberadamente ilegal”<sup>4</sup>.

Analizar la importancia de las normas, permite reconocer que somos seres sociales capaces de tomar decisiones, reflexionar sobre los beneficios de vivir en una sociedad que promueve y pone en práctica la Cultura de la Legalidad, así como los desafíos que esto implica. Para Pedro Salazar, **la Cultura de la Legalidad vincula el mundo de los valores personales y el poder, apunta al vínculo entre la persona y el Estado por medio de la ley; a la congruencia entre el decir y el hacer; e involucra a padres y madres de familia, docentes, autoridades y en suma a toda la sociedad.**

Para dar continuidad a lo aprendido en el Bloque 2 y 3, se debe tomar en cuenta que la consolidación de la democracia como sistema de gobierno y como forma de vida sólo puede ser posible con un efectivo Estado de derecho que le dé sustento, que proteja los derechos humanos y en el que se practique una Cultura de la Legalidad basada en cuatro principios:

1. **Los integrantes de la sociedad se interesan y conocen las normas básicas que los regulan.**
2. **Las personas tienen la “voluntad” de respetar las normas.**
3. **Las personas rechazan y condenan los actos ilegales.**
4. **Las personas colaboran con las dependencias del sistema de procuración de justicia.**

Actividad sugerida: *La diferencia de las normas en un gobierno autoritario (dictadura) y en un gobierno democrático.*

**Objetivo.** Los alumnos(as) se encontrarán con diferentes maneras de generar e implementar normas, algunas injustas, dictatoriales y por ende antidemocráticas. Asimismo, tendrán la oportunidad de generar otras, en un ambiente democrático y a partir de la negociación y el consenso. Esto les permitirá valorar las diferencias, los beneficios y los perjuicios de cada tipo.

---

<sup>4</sup> Ídem.

**Desarrollo<sup>5</sup>. Primera etapa.** El docente señala que hubo un “Golpe de Estado en la escuela” (características de una forma de gobierno dictatorial o totalitaria) y que ahora él es el “Gran Jefe”. En consecuencia, el grupo no puede hacer preguntas y tendrá que hacer exactamente lo que se le dice, sin derecho a quejarse. Como “Gran Jefe” se tiene que “guiar e iluminar” al grupo con la “nueva verdad”, sin importar que algún integrante se oponga. Posibles dogmas de esta “nueva verdad” pueden ser:

1. En México no hay violencia ni inseguridad. Las “supuestas” fotografías que aparecen en algunos periódicos “amarillistas” son falsas.
2. A los adolescentes no se les debe ver ni escuchar, son gente inferior y no tienen lugar en la sociedad, hasta que cumplan 18 años.
3. La escuela es un lugar maravilloso y todos los docentes son personas sabias y respetuosas.
4. Los alumnos(as) a partir de hoy no tendrán receso. Las únicas excepciones se harán con aquellos(as) que su papá o mamá trabajen en el gobierno y en “determinadas” situaciones que el docente considere de acuerdo a su “estado de ánimo”.
5. La entrada a la escuela es a las 7 a.m. pero no hay hora específica de salida, el docente será el que decida a qué hora se podrán retirar los estudiantes.
6. Está prohibido que contradigan al docente y que se reúnan en grupos.
7. A partir del próximo mes, la custodia de los niños ya no será de los padres sino del gobierno... pues a partir de dicha fecha habrá unos sitios llamados “guarda-niños” los cuales serán el nuevo hogar de los infantes. Estos estarán a cargo de personal “robotizado” y serán vigilados por cámaras de video y custodiados día y noche. Lo anterior es como consecuencia de que padres y madres no pueden cuidar a sus hijos(as) porque trabajan todo el día, y esto ha generado mucha delincuencia en la población infantil del país. El domingo será el único día en que podrán visitarlos.
8. Definición de niño: persona de 0 a 17 años.

### Nota para el docente

Se pueden añadir todas las ideas que se le ocurran. Incluso se pueden tomar elementos de las noticias actuales, telenovelas, programas, series, etcétera.

Después de un tiempo, se pasa el mando de “Gran Jefe” a otra persona o pareja, ésta establecerá sus normas y se pondrán en práctica durante 5 minutos. Se puede hacer lo mismo dos o tres veces más. Una vez que el grupo comprendió el funcionamiento se pueden plantear las siguientes preguntas de discusión:

<sup>5</sup> Ideas retomadas de *Public Legal Education Association of Saskatchewan. “Human Rights. A teacher’s activity guide”*. Saskatoon, S/F, pp. 10 y 12.

1. ¿Cómo consideras estas normas?
2. ¿Cómo sería tu salón de clase y tu escuela bajo estos mandatos?
3. ¿Te gustaría, te adaptarías? ¿Por qué?

Después se puede discutir sobre cómo se sienten al “tener” que respetar algunas normas que en la realidad les parecen “tontas”, “ridículas”, “autoritarias”, “injustas” y/o “antidemocráticas”. Seguramente algunos(as) alumnos(as) del grupo tendrán algo que decir en este sentido (o al menos así lo perciben y querrán dar ejemplos).

**Segunda etapa.** El docente señala que hubo un cambio en el sistema y todos(as) podemos ejercer nuestro derecho de elegir a nuestros representantes por lo que a partir de hoy decidiremos democráticamente (se tiene libertad de diálogo, de expresión, derechos, deberes, etcétera). Se elegirá a 2 personas del grupo (los más populares, un hombre y una mujer o como el grupo decida) quienes escribirán sus nombres en el pizarrón para votar por ellas.

El grupo emitirá su voto (respetando el derecho a votar y ser votado). La elección puede ser de manera abierta levantando la mano (característica de la democracia directa). La persona ganadora, que no “Gran Jefe”, podrá establecer algunas normas para aplicarse en el salón de clases pero ahora respetando los derechos de todos y todas y sin ofender a nadie (aquí estaríamos aplicando el principio de mayoría en la elección y el respeto a los derechos de las minorías al no perjudicar a nadie en sus derechos). Si alguna persona no está de acuerdo con una norma, puede levantar la mano y expresar su opinión al respecto fundamentando su oposición. Se puede repetir el “ejercicio democrático” varias veces con diferentes compañeros o compañeras. Cabe señalar que el docente participa como cualquier otra persona.

**Tercera etapa.** El poder de la persona ganadora en la elección, que no “Gran Jefe”, pasa a manos del docente y se redactarán algunas normas para aplicarse en el salón de clases<sup>6</sup>, respetando el principio de mayoría, es decir, tendrán que adoptarse por consenso. En este sentido, el docente tendrá cierto control sobre la redacción de las normas y contará con “derecho de veto” cuando éstas atenten contra cosas sustantivas (tener 2 horas de receso, que no haya tareas, etcétera). Los acuerdos se redactarán como normas, se enumerarán, estarán a la vista de todos y todas y quedarán sujetas a discusión y modificación de ser necesario.

Todo lo anterior permitirá analizar la importancia de la participación, la generación de acuerdos y la responsabilidad sobre las decisiones en una democracia, en comparación con una forma dictatorial o autoritaria. Asimismo, se podrá “vivir” la experiencia desde “cero”, en la construcción de un micro Estado democrático de derecho, quedando pendiente la promoción y puesta en práctica de una Cultura de la Legalidad que lo fortalezca.

---

<sup>6</sup> En el caso de que ya existan normas en el salón de clase se puede hacer una revisión y actualización de las mismas.

### Nota para el docente

Reconocer las características de un Estado de derecho con forma de gobierno democrática es fundamental para que los alumnos y las alumnas identifiquen la parte que les corresponde como integrantes de la sociedad y reconozcan si los distintos actores cumplen con sus funciones y responsabilidades para que el Estado de derecho sea una realidad, es decir, que las normas se apliquen, que los derechos se respeten y que los deberes se cumplan.

Actividad sugerida: *La importancia de las normas.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas identifiquen los beneficios de contar con normas para la convivencia armónica.

**Desarrollo.** Todo el grupo a partir de una lluvia de ideas, se encargará de completar los siguientes cuadros:

**Si no existieran las normas, ¿cuáles serían las consecuencias?**

En la familia
En la escuela
En la sociedad

**¿Cuáles serían algunas características de una sociedad que respeta las normas?, señala algunos ejemplos:**

Características	Ejemplos
1.	
2.	
3.	

**Pregunta para la reflexión:**

- ¿Cuáles son los beneficios de vivir en ambientes en donde se respetan las normas y se promueve la Cultura de la Legalidad?

## TEMA 2. ESTADO DE DERECHO VS GOBIERNO AUTORITARIO.

Es importante distinguir entre una sociedad que vive en un Estado de derecho y una sociedad que simplemente tiene muchas leyes, en la que sus gobernantes las crean y se colocan por encima de las mismas (Gobierno autoritario).

### Lectura. “El caso de la Alemania Nazi (República de Weimar)”<sup>7</sup>

A partir de la crisis social y del incendio del Parlamento Alemán, Hitler declaró “Estado de excepción” el 8 de febrero de 1933. Con un decreto para la protección del pueblo y del Estado se acabó con los derechos y garantías que otorgaba la Constitución de Weimar a los ciudadanos alemanes.

Hitler hizo uso de la Constitución y suspendió las libertades personales, de pensamiento, de expresión, de imprenta, de reunión y de asociación. Igualmente suspendió la inviolabilidad del domicilio, pertenencias y comunicaciones alemanas. Con esta decisión terminó la vigencia de los contenidos constitucionales que hacían de la República de Weimar un Estado de derecho y sentó las bases para derrocar a la democracia. Los poderes de excepción terminaron desplazando a las normas constitucionales y sentaron las bases para la llegada del totalitarismo.

Actividad sugerida: *Caso Weimar.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas identifiquen las características de una sociedad con un Estado de derecho y la delgada línea que lo separa del gobierno autoritario y/o totalitarismo.

**Desarrollo.** La actividad consiste en que los alumnos y las alumnas hagan un análisis del caso y hagan una comparación entre el caso *Weimar* y la situación de México en la actualidad con el apoyo de los siguientes cuadros:

1. Pida que una vez concluido el análisis se complete el cuadro 1.

Aspectos positivos del caso	Aspectos negativos del caso

<sup>7</sup> Salazar, Pedro. (2004). *La República de Weimar*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

2. Pida que se complete el cuadro 2 sobre el Estado de derecho en México.

Aspectos positivos	Aspectos negativos

3. En plenaria se discute y se llega a un consenso sobre aspectos negativos identificados para trasladarlos al entorno escolar y completar el cuadro 3 con propuestas de soluciones.

Aspectos negativos	Soluciones		
	Desde la familia	Desde la escuela	Desde la comunidad

Actividad sugerida de refuerzo: *Diferencias entre Estado de derecho y gobierno autoritario.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas identifiquen y comprendan las diferencias entre un Estado de derecho y un gobierno autoritario.

**Desarrollo.** En esta actividad es importante reiterar la importancia de la participación ciudadana y la responsabilidad de las personas para fortalecer el Estado de derecho y concluir con la elaboración, entre todo el grupo, de un cuadro comparativo entre Estado de derecho y Gobierno autoritario. Por ejemplo:

Estado de derecho	Gobierno autoritario
Normas bien definidas.	Normas bien definidas.
Las normas garantizan la participación de todos(as).	Las normas prohíben la participación de alguno(as).
Las normas protegen los derechos de todos(as).	Las normas discriminan a algunos grupos o personas.
Las normas son aplicadas a todos(as) por igual.	Las normas son aplicadas a favor de personas o grupos que tienen poder.

### Nota para el docente

No hay un Estado de derecho “perfecto” pero países como México realizan esfuerzos para fortalecerlo, ya sea mejorando la impartición de justicia o bien, promoviendo la Cultura de la Legalidad. Uno de los mejores ejemplos al respecto es la incorporación de la Asignatura Estatal de Cultura de la Legalidad que se imparte en las escuelas secundarias de la mayoría de las entidades del país.

## TEMA 3. VIVO EN UN ESTADO DE DERECHO.

Actividad sugerida: *La familia como un Micro Estado de derecho.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas identifiquen en la dinámica de convivencia de su familia, elementos esenciales de un Estado de derecho.

**Desarrollo.** Previamente, cada alumno(a), debe reflexionar y en su caso, cuestionar a sus padres lo siguiente:

1. ¿Quién establece las normas en la casa y por qué?
2. ¿Para qué sirven?
3. ¿Por qué se enojan conmigo en ciertas ocasiones?
4. ¿Por qué me castigan?
5. ¿Cuál es el propósito del castigo?

Pida a los estudiantes que compartan con el grupo sus respuestas, ¿Les gusta o están de acuerdo con el sistema establecido por sus padres? ¿Por qué sí o por qué no?

### Nota para el docente

Con frecuencia, cuando se le pregunta a un padre o madre de familia por el propósito de un castigo, éste(a) señala que las normas son necesarias para mantener la paz y el orden. El profesor podrá remitirse nuevamente a esta actividad cuando vaya a relacionar el respeto al Estado de derecho por parte de la sociedad como algo semejante al respeto entre los integrantes de una familia.

Actividad sugerida: *El reglamento escolar.*

**Objetivo.** Que juntos, docente y estudiantes, investiguen con la comunidad escolar si se conoce el reglamento de la escuela y si se está de acuerdo con las normas establecidas. Además, que recaben información para saber si las personas consideran que se promueve y se pone en práctica la Cultura de la Legalidad en la escuela.

**Desarrollo.**<sup>8</sup> El docente guía la actividad y establece, junto con el grupo, el período y los tiempos para realizarla. La idea es que se aplique un cuestionario a distintos integrantes de la comunidad escolar: directivos, personal administrativo, estudiantes de otros grupos y grados, padres y madres de familia, y docentes en distintas materias.

**Preguntas sugeridas para elaborar el cuestionario:**

- ¿Conoces el reglamento escolar?
- ¿Qué derechos defiende y qué responsabilidades establece?
- ¿Desde tu ingreso a la escuela te dieron a conocer el reglamento?
- ¿Las personas que conviven en la escuela aceptan y respetan el reglamento? ¿Cómo sabes lo anterior?
- ¿Conoces las sanciones que establece el reglamento? ¿Estás de acuerdo con ellas? ¿Por qué?
- ¿Los estudiantes apoyan las sanciones establecidas?
- ¿Qué reglas te gustaría cambiar del reglamento escolar? ¿Por qué?
- ¿Cómo puedes proponer estos cambios? ¿Existen vías formales para tus propuestas?

Una vez concluida la aplicación de cuestionarios, concentren la información, analícela y saquen resultados.

**Nota para el docente**

A partir de los resultados se puede elaborar una propuesta de mejora sobre los puntos problemáticos. Discuta con sus alumnos(as) la pertinencia de dar a conocer los resultados a los directivos y a la comunidad escolar; y decidan en grupo si elaboran un plan de mejora para ponerse en práctica.

<sup>8</sup> Esta actividad fue adaptada de un ejercicio propuesto por Héctor A. Navarro Barrón, docente de Chihuahua, en “La Cultura de la legalidad y el reglamento escolar”, *Cultura de la Legalidad en Chihuahua* (2009), Editorial Castillo, p.39.

Actividad sugerida de refuerzo: *Consecuencias de violar las normas.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas analicen algunas prácticas de la vida cotidiana y su relación con el Estado de derecho y la Cultura de la Legalidad.

**Desarrollo.** Pida a los alumnos y las alumnas que comparen y contrasten las consecuencias de violar las normas y que analicen las consecuencias de ello a nivel personal y social. Pida que escriban sus aportaciones en el “cuadro de apoyo”, discuta con ellos(as) sobre el caso presentado e invítelos(as) a poner otros ejemplos que incluyan consecuencias tanto de corto como de largo plazo.

Reflexione sobre las consecuencias de corto y largo plazo sobre algunas acciones específicas. Puede usar el ejemplo de una “detención por conducir un vehículo en estado de ebriedad y ser menor de edad”, cuya consecuencia de corto plazo es que los padres de familia tendrán que responsabilizarse por la acción del hijo o hija y pagar una multa, pero la consecuencia en el largo plazo puede ser que éstos pierdan la confianza y no le permitirán disfrutar de algunos “privilegios” que tenía. De hecho, al conducir en estado de ebriedad, aumentan las probabilidades de causar daño a terceras personas.

**Cuadro de apoyo**

Norma (moral o jurídica)	Consecuencias personales	Consecuencias sociales
No cumplir con lo acostumbrado o con lo que los demás esperan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mala reputación.</li> <li>• Ser considerado(a) grosero(a) por otros(as).</li> <li>• Perder amigos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de vida desagradables.</li> <li>• Pérdida de confianza y respeto dentro del grupo.</li> </ul>
Violar las normas en la escuela y en la familia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconfianza de los padres.</li> <li>• Castigos.</li> <li>• Detención (quedarse en el salón durante el receso).</li> <li>• Suspensión.</li> <li>• Expulsión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de comunicación en la familia.</li> <li>• Desorden.</li> <li>• Ciudadanos irrespetuosos.</li> <li>• Deserción escolar.</li> <li>• Los recursos escolares son desviados para disciplinar estudiantes.</li> </ul>
Violar las normas jurídicas establecidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación a terceros (víctimas de delitos).</li> <li>• Multa.</li> <li>• Privación de la libertad.</li> <li>• Antecedentes penales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descomposición del orden social.</li> <li>• Desconfianza generalizada.</li> <li>• Percepción de inseguridad y temor.</li> <li>• Costos para los tribunales, cárceles, etcétera.</li> <li>• Se ponen en peligro los derechos de los(as) ciudadanos(as).</li> </ul>

## TEMA 4. LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL SENTIDO DE JUSTICIA.

En esta parte es importante que se recapitule lo aprendido durante todo el curso para analizar y reflexionar sobre la importancia de la promoción de la Cultura de la Legalidad para fortalecer el Estado de derecho y el sentido de justicia.

Actividad sugerida: *Un partido de fútbol: ¡JUEGAZO!*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas analicen las normas, la legitimidad de las mismas y su aplicación, para generar un sentido de justicia.

**Desarrollo.**<sup>9</sup> Lea con sus alumnos(as) la siguiente historia y después analicen y discutan sobre la importancia de las normas, la legitimidad y el sentido de justicia para cada una de las partes involucradas.

Imaginemos el escenario: los veintidós jugadores están en el campo, el estadio se desborda de personas y pasiones, el árbitro no ha soltado su cronómetro desde que inició el último partido de la temporada más competida en la historia del fútbol latinoamericano.

Un grupo de turistas suecos observa desde las gradas el inesperado desenlace de un juego que parecía predestinado al empate: el centro delantero del equipo “A” toma el balón con ambas manos, aprovecha el codazo en la nariz que su compañero le propinó al portero del equipo “B” y, después de dejar botar un par de veces el esférico en el césped, envía el balón al fondo de las redes. La mitad del estadio celebra enloquecida, la otra reclama airadamente. El árbitro señala el gol, corre al mediocampo, observa a sus abanderados y sentencia con dos sonoros silbatazos el final de un partido inolvidable al que, según calculaban los boquiabiertos suecos, todavía le quedaba un cuarto de hora de juego.

Hasta aquí todo resultaba extrañamente pintoresco, evidentemente falso: una extravagante broma colectiva destinada a sorprenderlos. Pero no. La verdadera anomalía llegó cuando la normalidad se impuso: el equipo “A” recibió el trofeo, el público (una vez festejado el triunfo o lamentada la derrota) regresó a sus casas, del árbitro nadie supo nada. Al día siguiente, un periódico que les regalaron a los turistas en el avión que los llevaría de regreso a Suecia, encabezó: ¡JUEGAZO!

<sup>9</sup> Pedro Salazar Ugarte, Democracia y (Cultura de la) Legalidad México, IFE, (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 25), “Un corto imaginario sobre cultura, Latinoamérica y reglas del juego”. 2006, p. 9  
[http://www2.ife.org.mx/docs/Internet/Biblioteca\\_Virtual\\_DECEYEC/deceyec\\_DECEYEC/docs\\_estaticos/cuadernos\\_divulgacion/cuaderno25.pdf](http://www2.ife.org.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/docs_estaticos/cuadernos_divulgacion/cuaderno25.pdf)

### Preguntas para la reflexión:

Se recomienda escribir las ideas en el pizarrón y generar una discusión.

1. ¿Con el conocimiento de las normas en el fútbol, cuáles se violaron o se aplicaron mal? ¿Por qué?
2. Según tu experiencia, ¿qué faltas al reglamento del fútbol se están cometiendo en el juego?
3. ¿Estarías de acuerdo en jugar un partido de fútbol si antes te dicen que algo así (como en el relato) podría pasar? (Legitimidad)
4. ¿Es legal lo que sucedió para el equipo ganador? ¿Por qué?
5. ¿Es legal lo sucedido para el equipo perdedor? ¿Por qué?
6. ¿Es justo para el equipo ganador? ¿Por qué?
7. ¿Es justo para el equipo perdedor? ¿Por qué?
8. ¿Qué crees que piensan los suecos que presenciaron el partido?
9. Si esto pasara continuamente, ¿cuáles serían las consecuencias?

#### Nota para el docente

Es importante que se enfatice en la importancia de las normas como generadoras de orden y certeza en la convivencia social. Pero también es necesario aclarar que éstas requieren de legitimidad, al ser aceptadas por las personas a las que son dirigidas y deben propiciar un sentido de justicia a los involucrados. Cabe aclarar que una acción o decisión puede aparecer como legal (un árbitro decide) pero no necesariamente es moral y mucho menos justa para todas las partes en cuestión.

Actividad sugerida de refuerzo: *Collage de la Legalidad*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas utilicen su creatividad para representar y enviar un mensaje sobre la importancia de la Cultura de la Legalidad a la comunidad escolar a través de un *collage*.

**Desarrollo.** Se pide previamente que los alumnos(as) lleven al salón de clases: revistas, periódicos, fotos, rotafolio, hojas, tijeras y pegamento. Se recomienda formar 5 equipos, uno por tema:

1. La importancia de vivir en una Cultura de la Legalidad.
2. La relevancia del Estado de derecho en México.
3. ¿Qué es la justicia?
4. Los individuos tenemos la responsabilidad de respetar las leyes.
5. ¿Qué puede hacer la sociedad frente a leyes injustas?

Posteriormente cada equipo realizará un *collage* según el tema asignado y anotará una conclusión final acerca del mismo. El equipo elegirá a un representante para que explique el *collage* y la justificación de las imágenes que seleccionaron. Finalmente, en plenaria, el grupo elaborará con la guía del docente, sus propias conclusiones.

## 5. MARCO LEGAL E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

En esta parte se pretende desarrollar el juicio moral de los alumnos por medio de actividades de análisis y reflexión sobre situaciones de interés, para comprender la relación y la diferencia entre ley y justicia.

Actividad sugerida: *¡Para llevar a mi novia al cine se necesita dinero!*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas identifiquen y comprendan que existen distintas variables y valoraciones que les hacen tomar decisiones y que en ocasiones no se reflexiona sobre las consecuencias de mediano y largo plazo; y menos en las consecuencias legales.

**Lectura.** “Mi novia y el cine”<sup>10</sup>

Mateo estudia en primero de secundaria. Le costó trabajo los primeros meses, pero poco a poco se fue adaptando a la escuela y superó las diferencias que hay con la primaria: más profes, más materias, más personas, prefectos, tutor, orientación, trabajo social.

Ya forma parte de un grupo de amigos y hace poco que tiene novia, se llama Regina. Hasta ahora, el dinero que le dan sus padres para gastar en la cooperativa no le alcanza para los dos y ha decidido que en él gastará lo mínimo con tal de que la chava esté a gusto con él.

Desde la semana pasada, muchos de sus compañeros en la escuela comentan que quieren ir a ver la película más exitosa de todos los tiempos y que sería “un error perdersela”. Además, Regina está muy entusiasmada y le gustaría compartir ese momento con Mateo, quien se siente presionado porque sabe que sus padres no cuentan con el dinero para hacer un gasto así, de hecho sus papás le han comentado que en cuestiones de la escuela harán el esfuerzo para que no le falte nada pero para “sacar a la novia a algún lado” es su bronca. Con todo, él quiere ir y cumplir a Regina su deseo, porque si no, corre el riesgo de que lo “corte”. Mateo hizo sus cuentas:

<sup>10</sup> Arroyo Zavala, Octavio E. (2012). *Cultura de la Legalidad, Mi novia y el cine*. Artículo inédito disponible en <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Articulos-de-interés-general-c117i0.html>

- Entradas: 60 pesos por persona
- Pasaje: 50 pesos
- Palomitas y refrescos: 120 pesos

Total: 290 pesos

Él y algunos compañeros están en una situación similar y deciden buscar la manera de obtener el dinero que necesitan. Para ello, un amigo que ya salió de la secundaria hace dos años les propone robar algunos celulares a personas en la calle y venderlos... aprovecharán que son varios y si viene alguna persona sola, no se podrá defender.

Al respecto, Mateo piensa en que eso está mal pero en este momento de su vida es más importante ver la película y sobre todo, estar con Regina. Él piensa: “No pasará nada, será sólo esta vez” y decide “entrarle”. Salen a la calle y mientras están robando a la primera persona son sorprendidos por un policía, todos corren y sólo alcanzan a detener a Mateo.

Como Mateo es menor de edad, el policía llama a sus padres para informarles la situación. Al llegar su madre le pide una explicación y éste le dice: “Es que se me hizo fácil y nada más era esta vez... necesitaba dinero para llevar a Regina al cine y sabía que ustedes no me lo podían dar... la quiero mucho y no quisiera perderla”.

Regina, al enterarse que Mateo estaba detenido, acudió de inmediato a verlo y al saber por qué lo había hecho se sintió “afortunada”, pero aprovecho para decirle: “Me hubieras dicho que no tenías dinero y yo le hubiera pedido a mis papás”...

**Nota:** El final se construye con las ideas del grupo.

**Desarrollo.** Para realizar esta actividad previamente el docente se encarga de que se cuente con fichas de trabajo, hojas blancas y copias del caso presentado, el cual permitirá que alumnos y alumnas reflexionen sobre la importancia de respetar las normas y las consecuencias de no hacerlo aunque aparezcan “justificaciones”.

Después de leer el relato “Mi novia y el cine” es importante que alumnos y alumnas identifiquen y discutan sobre las valoraciones que hacen sobre ciertos aspectos de su vida; que identifiquen las distintas variables, las partes involucradas y sobre todo que generen sus propias conclusiones sobre lo que va a pasar con Mateo en términos legales, a partir de lo aprendido en el curso. Para lo anterior, puede apoyarse en las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinas de la situación narrada?
2. ¿Consideras que Mateo es culpable?
3. ¿Qué llevó a Mateo a robar celulares?
4. ¿Regina tiene la culpa? ¿Sus papás son culpables?

5. ¿Qué opinas sobre la actitud de los amigos de Mateo?
6. ¿Qué va a pasar con Mateo legalmente?
7. A partir del hecho, ¿Mateo es un delincuente?
8. ¿Es válido robar...si no tienes para comer, si un familiar está enfermo y necesita medicinas, si quieres ir al cine con tu novia?

Finalmente, el docente cerrará la actividad destacando los puntos más importantes del caso, las actitudes y conductas más pertinentes, y en plenaria le pondrán un fin al caso presentado.

### Nota para el docente

Se debe enfatizar en la responsabilidad sobre las consecuencias de nuestros actos. Es importante tomar decisiones informadas, reflexionadas, y en el mejor de los casos, tomar la mejor decisión apegándose a la legalidad.

Actividad sugerida de refuerzo: *Debate sobre injusticias en el sistema legal.*  
Repaso de *los 4 principios de la Cultura de la Legalidad.*

**Objetivo.** Esta actividad permitirá que alumnos y alumnas, planteen sus puntos de vista sobre temas relacionados con la aplicación de las normas y la procuración de justicia; además, conocerán las posiciones de los(as) demás, con la intención de valorar lo controvertido que resulta hablar de este tema y enriquecer su opinión.

**Desarrollo.** Retomando la idea de que una Cultura de la Legalidad se basa en cuatro principios, pida a los estudiantes establecer y fundamentar si las acciones y actitudes de las personas en el salón de clases, la escuela y la sociedad concuerdan con estos principios y qué se podría hacer para mejorar. Se deben poner ejemplos de personas y conductas específicas.

Se sugiere formar equipos de 3 ó 4 estudiantes para que discutan durante algunos minutos y posteriormente, expongan y debatan en plenaria los casos y sus posturas. El docente fungirá como moderador del debate, registrará las ideas principales y al final, todos los participantes llegarán a conclusiones. Recuerde que los cuatro principios de la Cultura de la Legalidad son:

1. **Los integrantes de la sociedad se interesan y conocen las normas básicas que los regulan.**
2. **Las personas tienen la “voluntad” de respetar las normas.**
3. **Las personas rechazan y condenan los actos ilegales.**
4. **Las personas colaboran con las dependencias del sistema de procuración de justicia.**

Actividad sugerida de cierre: *El día de la Cultura de la Legalidad en la escuela.*

**Objetivo.** Que alumnos y alumnas retomen los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas durante el bloque y los pongan en práctica en actividades que les permitan hacer un recuento de lo que implica vivir en una Cultura de la Legalidad.

**Desarrollo.** Se sugiere que el docente se organice con sus alumnos y alumnas, y realice una “Feria de la Cultura de la Legalidad en la escuela”, en la que por grupos de alumnos(as) se monte una exposición de periódicos murales, carteles, trípticos; se realicen dramatizaciones, juegos, concursos de ensayos y oratoria, entre otras actividades, con los temas que se trataron a lo largo del presente bloque o bien sobre las situaciones más significativas para los estudiantes.

### Nota para el docente

Para tener un mayor impacto se sugiere que a este evento se invite e involucre a directivos, docentes de otras materias, personal que labora en la escuela, padres y madres de familia.

## MATERIALES COMPLEMENTARIOS DEL BLOQUE.

### Lecturas

- *La Cultura de la Legalidad, el sistema educativo en la sociedad Mexicana*.  
<http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Articulosdeintergeneral/documentos/La%20Cultura%20de%20la%20Legalidad%20el%20sistema%20educativo%20en%20la%20sociedad%20Mexicana.pdf>
- *Sexting: adolescentes, sexo y teléfonos móviles*  
Se explica el significado de “sexting”, qué es, cómo funciona, cuáles son los aspectos legales, así como una serie de consejos para prevenir ser víctima de algún tipo de acoso.  
<http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Articulosdeintergeneral/documentos/Sexting,%20adolescentes,%20sexo%20y%20telefono%20m%C3%B3viles%202008.pdf>
- Antología. *De ciudadano a ciudadano*. Material de apoyo para la formación ciudadana de las y los docentes.<sup>11</sup>
- *Construir ciudadanía: Educar para la participación ciudadana (fragmento)*<sup>12</sup> de Vicente Arredondo Ramírez; con el análisis sobre el significado del ciudadano desde tres dimensiones, como un sujeto que se conduce bajo derechos y obligaciones, con derecho a elegir a sus gobernantes; que se agrupa para incidir en los asuntos públicos; y que busca vías de desarrollo con un sentido humano, así como en algunos de los problemas que este concepto implica como la carencia de un paradigma valoral y el riesgo de reproducir ciudadanos, más no de construirlos.
- *Los valores de la participación ciudadana*. Fragmento de Mauricio Merino, quien reflexiona sobre la necesidad de una conciencia social como uno de los componentes de la participación ciudadana, haciendo referencia a valores como la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad, y su punto de encuentro, la justicia.<sup>13</sup>
- *La cultura de la Legalidad: Renovación permanente del contrato social*. Texto de Silvia Conde en el que establece los elementos a tomar en cuenta para “formar ciudadanos en escenarios de violencia”.<sup>14</sup> Para la autora, en la Cultura de la Legalidad,

la ciudadanía asume sus obligaciones, defiende sus derechos y los derechos de los demás; se promueve el respeto a las leyes y su justa aplicación; se lucha, mediante la denuncia y el respeto a la ley, contra la delincuencia común y el crimen organizado, la violación a

<sup>11</sup> Amnistía Internacional. (2001). *Antología. De ciudadano a ciudadano. Formación Cívica y Ética Ciudadana*. Sección México.

<sup>12</sup> Arredondo Ramírez, Vicente. (1997). “Construir Ciudadanía: Educar para la participación ciudadana” *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Número 1 y 2, Vol. XXVII. México: Centro de Estudios Educativos, pp. 33-57.

<sup>13</sup> Merino, Mauricio. (2007). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 4, Sexta Edición. México: Instituto Federal Electoral.

<sup>14</sup> Conde, Silvia. (2011). *Entre el espanto y la ternura. Formar ciudadanos en contextos violentos*. México: Editorial Cal y Arena, pp. 22-26.

los derechos humanos, la impunidad y la corrupción. Se puede fortalecer en el alumnado mediante la comprensión de las funciones de las leyes, reglas y normas jurídicas, las consecuencias de no respetarlas y el compromiso de todos por su defensa.

### Cortometrajes

- Se sugiere la revisión de algunos de los videos de “cine minutos” denominados “Honestidad en corto” para reflexionar con las y los alumnos y reforzar los temas del bloque. Los puede consultar en el vínculo <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/galerias.php?isitio=0&modo=video>
- Se sugieren los videos que se encuentran en la “galería” del Portal de Cultura de la Legalidad de México Unido Contra la Delincuencia A.C. <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/galerias.php?isitio=0&modo=video> Especialmente los siguientes:
  - “DECLARACION” Duración 03:55 min. La gente está cansada de la intolerancia vial. Evitemos la esquizofrenia y eduquémonos para llevar una vida diaria más armónica.
  - “LOS NIÑOS IMITAN LO QUE VEN”. Duración 01:01 min. Los niños son el reflejo de los padres y de los adultos en muchos sentidos.
  - “LA CALLE ES DE TODOS”. Duración 03:17 min. Este video muestra como pequeñas acciones pueden derivar en un gran caos.
  - “RELACIÓN ALUMNO/MAESTRO”. Duración 02:03 min. Es importante construir relaciones basadas en el respeto entre docentes-estudiantes y viceversa.

## BIBLIOGRAFÍA DEL BLOQUE.

- Amnistía Internacional. (2001). *Antología. De ciudadano a ciudadano. Formación Cívica y Ética Ciudadana*. Sección México.
- Arredondo Ramírez, Vicente. (1997). “Construir Ciudadanía: Educar para la participación ciudadana” *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Número 1 y 2, Vol. XXVII. México: Centro de Estudios Educativos.
- Arroyo Zavala, Octavio E. (2012). *Cultura de la Legalidad, Mi novia y el cine*. Artículo inédito disponible en <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Articulos-de-interés-general-c117i0.html>
- Conde, Silvia. (2011). *Entre el espanto y la ternura. Formar ciudadanos en contextos violentos*. México: Editorial Cal y Arena.
- Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Educación y Cultura. (2008). *Cuadernillo de trabajo para alumnos y alumnas “La Cultura de la Legalidad en Chihuahua”*.
- Godson, Roy. (2000). *Symposium on the Role of Civil Society in Countering Organized Crime: Global Implications of the Palermo, Sicily Renaissance*. Palermo, Italia.

- Instituto Distrital de Cultura y Turismo. (2002). *La Cultura Ciudadana en Bogotá*. Reporte de resultados de la primera aplicación del sistema de medición. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Merino, Mauricio. (2007). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 4, Sexta Edición. México: Instituto Federal Electoral.
- México Unido Contra la Delincuencia A.C. (2011). *Manual de apoyo a docentes que imparten la Asignatura Estatal “Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad”*. México. <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Manual-de-apoyo-a-docentes-2011-2012-c168i0.html>
- México Unido Contra la Delincuencia A.C. (2011). *Primera Antología Comentada sobre la Asignatura Estatal “Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad”*. México. <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Antología-Comentada-2011-2012-c294i0.html>
- Navarro Barrón, Héctor A. “La Cultura de la legalidad y el reglamento escolar” en *Cultura de la Legalidad en Chihuahua* (2009). México, Editorial Castillo.
- Proyecto Cultura de la Legalidad del *National Strategy Information Center* en colaboración con México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (2009). *Guía del docente de Cultura de la Legalidad*. [http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/files/educacion/Guia\\_del\\_Docente\\_de\\_Cultura\\_de\\_%20la\\_Legalidad.pdf](http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/files/educacion/Guia_del_Docente_de_Cultura_de_%20la_Legalidad.pdf)
- Salazar, Pedro. (2004). *La República de Weimar*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Salazar Ugarte, Pedro. (2006). *Democracia y (Cultura de la Legalidad)*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 25. México: Instituto Federal Electoral.
- Secretaría de Educación Pública. (2006). *Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad. Situaciones Sociales de impacto en la vida de los adolescentes*. México.

## BLOQUE 5

Participación, ejercicio de ciudadanía y construcción de una cultura de la legalidad.



## BLOQUE 5. PARTICIPACIÓN, EJERCICIO DE CIUDADANÍA Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

### COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN:

- Respeto de las diferencias y rechazo a la discriminación.
- Valoración de la democracia como forma de vida y de gobierno.
- Sentido de justicia y legalidad.

### EJES FORMATIVOS:

Formación Ciudadana y Formación Ética

APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS
<p>El alumno o la alumna:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrolla sus capacidades y habilidades cognitivas, así como las competencias ciudadanas en el proceso de construcción y aplicación de proyectos ciudadanos centrados en la promoción y puesta en práctica de una cultura de la legalidad.</li><li>• Fortalece y mejora los procesos y ambientes de convivencia en la escuela a partir de la aplicación de los proyectos ciudadanos.</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>¿Cómo se construye un proyecto ciudadano estudiantil para una cultura de la legalidad en nuestra escuela secundaria?</b></li><li>2. <b>Propuestas para la construcción de los proyectos: casos de éxito.</b></li></ol>
TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación activa en los espacios de mi vida cotidiana: familia, escuela, comunidad.</li><li>• Impacto de las acciones individuales en la colectividad.</li><li>• Experiencias significativas de los proyectos implementados.</li></ul>	



## BLOQUE 5. PARTICIPACIÓN, EJERCICIO DE CIUDADANÍA Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

*Victor Gabriel Dueñas Moreno.*

Una formación ética y ciudadana sustentada en una cultura de la legalidad democrática, cuya intencionalidad sea el desarrollo de competencias cívicas y éticas, se construye no sólo con las nociones teóricas y conceptuales, sino a partir de la generación de espacios y ambientes en los que se favorezca la participación crítica y democrática de los adolescentes, como *praxis* ciudadana forjada en la cotidianidad de los espacios escolares.

En este último bloque de estudio, los alumnos y las alumnas recuperarán los conocimientos, experiencias y proyectos asimilados y realizados durante los cuatro bloques anteriores, con el propósito de construir proyectos participativos, que abonen a la democracia, que promuevan la autogestión estudiantil y el respeto de los derechos humanos; o bien, que fomenten la Cultura de la legalidad, y fortalezcan el Estado de derecho.

Los proyectos centrados en la formación ciudadana constituyen una estrategia pedagógica que moviliza conocimientos, habilidades, actitudes y capacidades de los estudiantes en la atención o solución de problemas de interés común para la comunidad educativa y tienen un alto impacto en el entorno social. Su diseño tiene que pensarse como un desafío cognitivo y un proceso constructivo-formativo para los estudiantes adolescentes y deben de desarrollarse con base en una metodología reflexiva, problematizadora y vivencial.

Los proyectos se deciden y construyen partiendo de la identificación, ubicación y caracterización de situaciones problemáticas que afecten o impidan la convivencia escolar y la práctica de una ciudadanía democrática, centrada en el respeto a los derechos humanos y en una cultura de la legalidad.

El diseño, la construcción, desarrollo y evaluación de los proyectos ciudadanos, en un marco democrático y hacia una cultura de la legalidad, representan una gran oportunidad para transformar a la escuela en una comunidad educativa que aprenda a convivir en armonía y con prácticas de solidaridad, tolerancia y libertad. Además, constituyen un eje fundamental para hacer pedagogía ciudadana desde las aulas de clase y los contextos escolares y sociales. Los propósitos del presente bloque son:

- a. Generar ambientes de aprendizaje cooperativos para que los adolescentes desarrollen sus capacidades y habilidades cognitivas, así como las competencias ciudadanas en el proceso de construcción y aplicación de los proyectos ciudadanos centrados en la promoción y puesta en práctica de una cultura de la legalidad.
- b. Construir una cultura de participación democrática en las comunidades educativas que renueve el compromiso de la escuela con su misión de

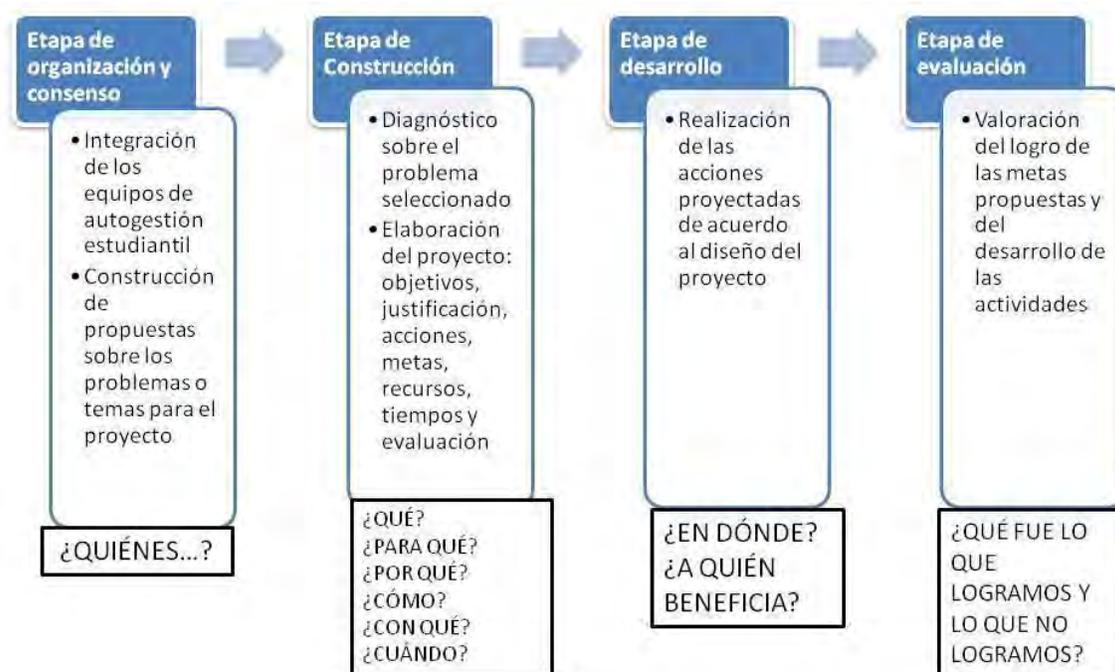
formar una ciudadanía activa y propositiva en los y las adolescentes, facilitándoles los espacios y tiempos necesarios para el desarrollo de los proyectos.

- c. Fortalecer y mejorar los procesos y ambientes de convivencia en la escuela a partir de la aplicación de los proyectos ciudadanos, como estrategia de autogestión estudiantil para el aprendizaje crítico de la cultura de la legalidad, los derechos humanos y la democracia como forma de vida y como forma de gobierno
- d. Desarrollar proyectos con temas relacionados con la formación ciudadana democrática en el marco de una cultura de la legalidad como son: Estado de derecho, derechos humanos, equidad de género, resolución no violenta de conflictos, respeto a la diversidad y la convivencia escolar democrática.

Conceptos clave	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estado de derecho</li> <li>✓ Cultura de la Legalidad</li> <li>✓ Proyectos cooperativos ciudadanos</li> <li>✓ Autogestión estudiantil</li> <li>✓ Equidad de género</li> <li>✓ Pedagogía ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Democracia</li> <li>✓ Participación democrática</li> <li>✓ Derechos humanos</li> <li>✓ Ciudadanía</li> <li>✓ Participación ciudadana</li> <li>✓ Convivencia Escolar</li> </ul>

### TEMA 1. ¿CÓMO SE CONSTRUYE UN PROYECTO CIUDADANO ESTUDIANTIL PARA UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN NUESTRA ESCUELA SECUNDARIA?

Un proyecto ciudadano parte de un proceso que se va desarrollando de manera gradual en etapas o fases, lo que permite tener un punto de partida, un desarrollo y un punto de llegada. En el siguiente esquema se puede observar este proceso:



El proceso de organización, construcción, desarrollo y evaluación del proyecto nos permite responder a las “preguntas clave” que orientarán y fundamentarán la planeación y ejecución exitosa del proyecto. Se puede hacer un ejercicio a manera de ejemplo:

Preguntas guía	Respuestas orientadoras	Observaciones
¿Qué tipo de proyecto vamos hacer?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de convivencia.</li> <li>• Proyecto de derechos humanos.</li> <li>• Proyecto de cultura de la legalidad.</li> </ul>	El tipo de proyecto se define a partir del problema que se ha seleccionado.
¿Cuál es el problema o tema que vamos a resolver o atender?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de reglas o normas para la convivencia.</li> <li>• Violencia escolar.</li> <li>• Fomento y práctica de los derechos humanos.</li> </ul>	Para seleccionar el problema debe considerarse el entorno, la realidad de la escuela y los ámbitos de formación ciudadana y cultura de la legalidad.
¿Para qué lo vamos hacer?	Objetivos del proyecto.	Los objetivos tienen que ser claros, viables y factibles de lograr.
¿Por qué lo vamos hacer?	Justificación del proyecto.	El proyecto se justifica desde la magnitud del problema y los beneficios que aportaría.
¿Con base en qué lo vamos hacer?	Fundamentos.	Se expone la necesidad de fomentar la educación ciudadana democrática, los derechos humanos y la cultura de la legalidad.
¿Cuáles acciones o actividades vamos a realizar?	Plan de acción.	Actividades que se van a realizar para desarrollar el proyecto.
¿Cuáles son nuestras metas?	Propósitos finales del proyecto.	Metas medibles: un periódico cada mes, desarrollo de un juego, etcétera.
¿Quiénes lo vamos a hacer?	Organización y coordinación del equipo de estudiantes y del grupo.	El grupo se organiza en equipos de trabajo.
¿Con qué recursos lo vamos hacer?	Recursos materiales, técnicos, financieros y humanos.	Los recursos pueden ser desde cartulinas hasta computadoras.
¿Cómo vamos a valorar nuestros avances y logros del proyecto?	Evaluación y seguimiento del avance y resultados del proyecto.	Indicadores de evaluación: cuestionarios, consultas, buzones.
¿Cuándo y en cuánto tiempo lo vamos a realizar?	Cronograma.	Tiempos para la realización del proyecto tomando en cuenta las fechas del ciclo escolar.

### Nota para el docente

Se recomienda realizar un ejercicio de ensayo con este esquema antes de concretar los proyectos con cada equipo de estudiantes. Los alumnos y alumnas deben seleccionar sus temas o problemas a partir de su contexto y deberán estar relacionados con la formación ciudadana democrática y la cultura de la legalidad, para ello el docente puede facilitar este proceso explicándolo de manera comprensiva.

## TEMA 2. PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: CASOS DE ÉXITO.

En este apartado, le compartimos algunas propuestas exitosas que se han desarrollado en escuelas secundarias del país. Tienen la intención de servirle como marco de referencia en el diseño y aplicación de sus proyectos. Son sugerencias que se pueden adaptar a su contexto escolar y comunitario.

Las propuestas se exponen con un esquema global y un cuadro explicativo más específico, seguidas de una serie de interrogantes críticas y sugerencias generales.

### Nota para el docente

Para acceder a más ejemplos de proyectos puede visitar el vínculo: <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Material-de-Apoyo-c490i0.html>

Proyecto sugerido: *Escuela Derecho-Humanista*

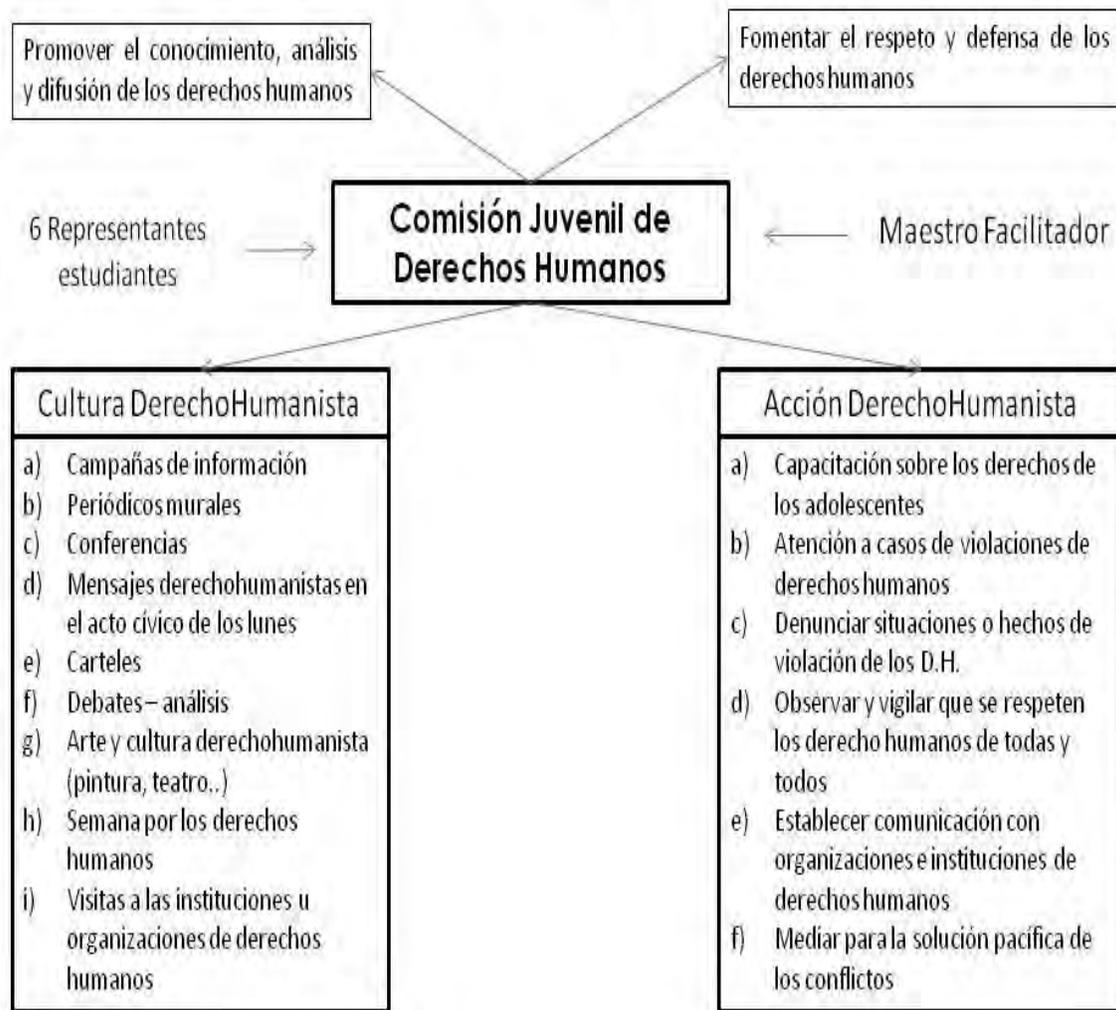
**Objetivo.** Esta propuesta tiene la intencionalidad de fomentar el conocimiento, el respeto y la defensa de los derechos humanos en el ambiente escolar y de aula. Se fundamenta en los contenidos de la formación ciudadana democrática, cultura de la legalidad y la participación estudiantil.

**Desarrollo.** El proyecto se desarrolla a partir de la organización en el grupo o en la escuela de una *Comisión Juvenil de Derechos Humanos (CJDH)*, nombrada democráticamente e integrada por 3 alumnas y 3 alumnos. Tiene dos propósitos fundamentales: Uno, difundir y promover el conocimiento crítico de los derechos humanos, y dos, fomentar el respeto y defensa de los mismos.

Se recomienda apoyarse en organizaciones e instituciones de derechos humanos locales para que los estudiantes de la CJDH reciban la capacitación necesaria y desempeñen su papel como agentes procuradores de los derechos humanos.

Es importante que el docente se asuma como Asesor o Facilitador y que construya un ambiente de confianza con sus estudiantes, brindando la autonomía necesaria en los procesos de organización y desarrollo de las acciones, pero siempre dispuesto a apoyarlos y orientarlos en su trabajo.

## Proyecto ciudadano: Escuela Derecho - Humanista



En el esquema anterior, se encuentra la propuesta de forma global. Sin embargo, para el diseño del proyecto los estudiantes retomaran el “Cuadro–Guía” que les permitirá afinar y precisar las etapas del proyecto.

### Cuadro-Guía para el diseño del proyecto

Preguntas guía	Respuestas orientadoras	Observaciones
¿Qué tipo de proyecto vamos a hacer?	<b>Proyecto:</b> <i>Escuela Derecho-Humanista</i>	
¿Cuál es el problema o tema que vamos a resolver o atender?		
¿Para qué lo vamos a hacer?		
¿Por qué lo vamos a hacer?		
¿Con base en qué lo vamos a hacer?		
¿Cuáles acciones o actividades vamos a realizar?		
¿Cuáles son nuestras metas?		
¿Quiénes lo vamos a hacer?		
¿Con qué recursos lo vamos a hacer?		
¿Cómo vamos a valorar nuestros avances y logros del proyecto?		
¿Cuándo y en cuánto tiempo lo vamos a realizar?		

Proyecto sugerido: *Aula de la legalidad democrática.*

**Objetivo.** Instituir en el aula una organización democrática para fomentar y practicar una cultura de la legalidad a partir del establecimiento de normas de convivencia construidas por consenso y con la participación democrática de los alumnos y alumnas.

**Desarrollo.** El presente proyecto se puede desarrollar en distintos niveles: aula, grupo académico o escuela en su conjunto. El modelo de normatividad para la convivencia se debe seleccionar considerando el marco de una convivencia democrática, ya sea a partir de:

- Pautas de conducta;
- Carta de derechos y deberes;
- Código de convivencia democrática; y/o
- Normas de convivencia democrática.

Lo ideal es que el proyecto se desarrolle a partir de instituir una estructura organizativa como el **Consejo Estudiantil de la Legalidad** y se fundamenta en

una “pedagogía problematizadora y participativa” que permite a los estudiantes el uso responsable de su autonomía para su participación en la toma de decisiones. En contraposición de los reglamentos autoritarios y controladores, se proponen estos modelos de normatividad democrática, porque constituyen estrategias que generan participación y corresponsabilidad en la formación y autoformación humana, ciudadana y académica de los estudiantes.

El siguiente esquema da cuenta de la propuesta de manera global, pero es necesario que los estudiantes usen nuevamente el “Cuadro–Guía” para detallar el diseño del proyecto.

## Proyecto ciudadano: Aula de la Legalidad Democrática



## Cuadro-Guía

Preguntas guía	Respuestas orientadoras	Observaciones
¿Qué tipo de proyecto vamos a hacer?	<b>Proyecto:</b> <i>Aula de la legalidad democrática.</i>	
¿Cuál es el problema o tema que vamos a resolver o atender?		
¿Para qué lo vamos a hacer?		
¿Por qué lo vamos a hacer?		
¿Con base en qué lo vamos a hacer?		
¿Cuáles acciones o actividades vamos a realizar?		
¿Cuáles son nuestras metas?		
¿Quiénes lo vamos a hacer?		
¿Con qué recursos lo vamos a hacer?		
¿Cómo vamos a valorar nuestros avances y logros del proyecto?		
¿Cuándo y en cuánto tiempo lo vamos a realizar?		

Proyecto sugerido: *Autogobierno estudiantil.*

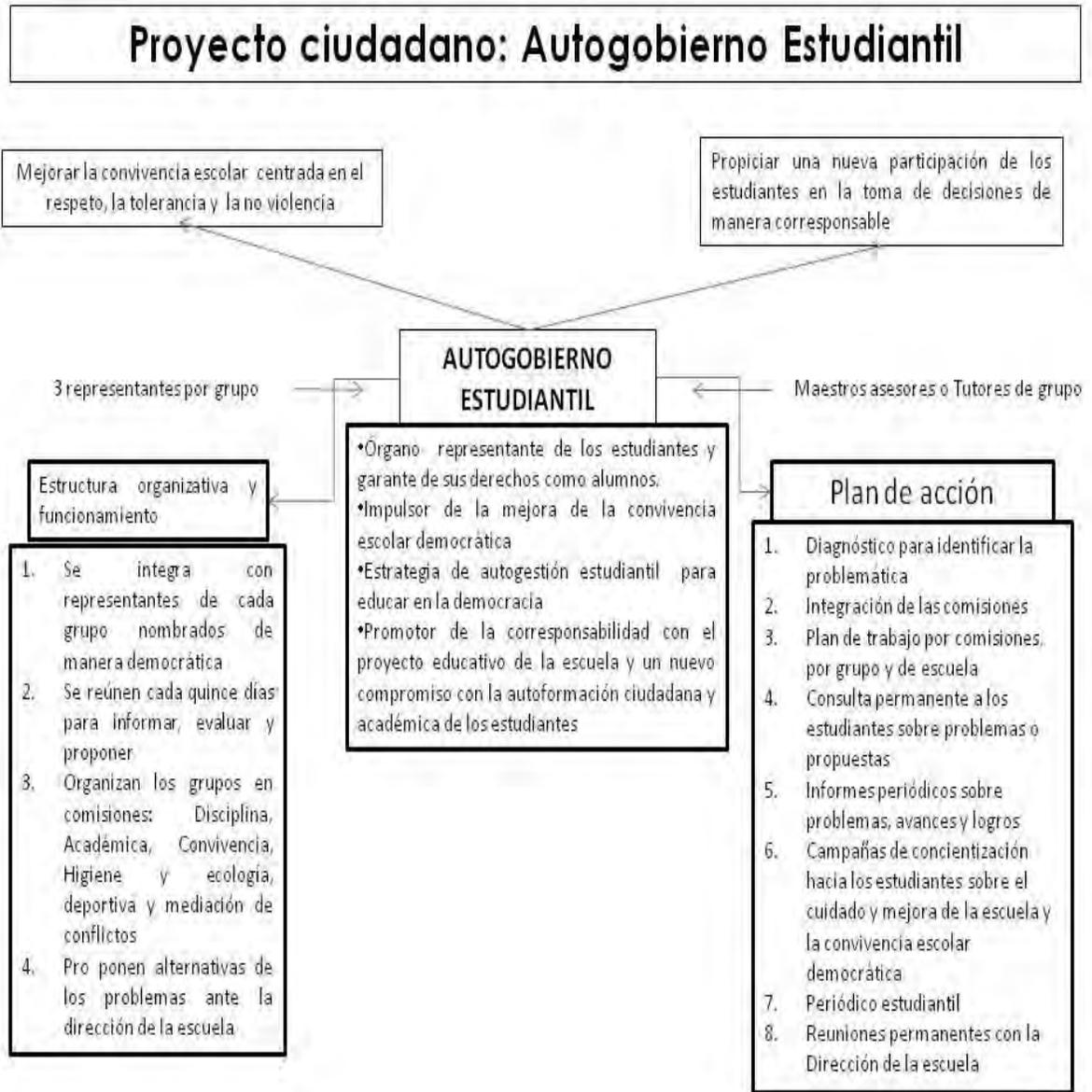
**Objetivo.** Facilitar y generar espacios para empoderar a los estudiantes en la toma de decisiones en los asuntos escolares que les interesan y les afectan, además de fomentar la corresponsabilidad y un nuevo compromiso con el proyecto de gestión de la escuela.

**Desarrollo.** Esta propuesta de proyecto ciudadano es una experiencia exitosa desarrollada en una escuela secundaria técnica de Cd. Juárez, Chihuahua. Escuela en la que durante más de 10 años han fomentado desde la práctica cotidiana una nueva participación estudiantil a través de una estructura organizativa de autogestión estudiantil.

El modelo organizativo se estructura con el nombramiento en cada grupo de los representantes del *Autogobierno Estudiantil*. Los adolescentes se hacen cargo de garantizar una convivencia armónica y pacífica, de recibir quejas e intervenir en los asuntos o problemas que se plantean en los grupos o que son de interés general de la comunidad educativa. Son interlocutores ante la dirección de la escuela y de ser necesario ante los docentes.

El autogobierno es apoyado en cada grupo por su Profesor(a)-asesor(a), sin que ello implique quebrantar la autonomía de su gestión estudiantil y constituye un órgano que coadyuva al buen funcionamiento de la escuela.

En el siguiente esquema se muestra la propuesta general, de la misma manera que en los proyectos anteriores las alumnas y alumnos deberán de retomar el Cuadro–Guía para definir con más precisión el proyecto.



**Cuadro--Guía**

Preguntas guía	Respuestas orientadoras	Observaciones
¿Qué tipo de proyecto vamos a hacer?	<b>Proyecto:</b> <i>Autogobierno estudiantil.</i>	
¿Cuál es el problema o tema que vamos a resolver o atender?		
¿Para qué lo vamos a hacer?		
¿Por qué lo vamos a hacer?		
¿Con base en qué lo vamos a hacer?		
¿Cuáles acciones o actividades vamos a realizar?		
¿Cuáles son nuestras metas?		
¿Quiénes lo vamos a hacer?		
¿Con qué recursos lo vamos a hacer?		
¿Cómo vamos a valorar nuestros avances y logros del proyecto?		
¿Cuándo y en cuánto tiempo lo vamos a realizar?		

**Nota para el docente**

La gestión del aprendizaje por proyectos ciudadanos tiene un fuerte componente en la participación autónoma y autogestora de los estudiantes. Recomendamos los enfoques reflexivos, problematizadores y vivenciales como metodología didáctica para potenciar el desarrollo de competencias ciudadanas y el pensamiento crítico.

Es muy importante contextualizar los proyectos, adecuándolos a las condiciones particulares de los entornos escolares y sociales de los estudiantes. De esta manera los proyectos serán diseñados desde realidades en las que se desenvuelven los(as) jóvenes.

Un aspecto fundamental es la parte de la evaluación del proceso y los resultados del proyecto. Razón por la que recomendamos orientar a los estudiantes acerca de los instrumentos o técnicas para realizar una valoración crítica. Se pueden usar cuestionarios, entrevistas, buzones de sugerencias, foros de consulta, etcétera.

Finalmente, recomendamos comunicar los resultados de los proyectos a la comunidad escolar a través de murales, folletos informativos o eventos colectivos con el fin de motivar la participación y el compromiso de “toda” la comunidad educativa hacia la formación ciudadana democrática y la Cultura de la Legalidad.

**MATERIALES COMPLEMENTARIOS DEL BLOQUE.**

- <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-189023.html>  
Página en la que encontraras las 10 guías de Pilar Pozner sobre la Gestión educativa estratégica.
- <http://ocse.mx>  
Sitio donde encontraras material y libros relacionados con los temas de la convivencia escolar y prevención de la violencia.
- <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Material-de-Apoyo-c490i0.html>  
En este espacio podrás encontrar sugerencias adicionales de actividades y proyectos específicos dentro del aula y en la escuela en su conjunto permanentemente. Además, podrás enviar sugerencias para ser incluidas en este espacio.



## BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- Albores Castillejos, Mario R. *Las normas morales desde la perspectiva de la identidad de los adolescentes*. <http://www.gestiopolis.com/organizacion-talento-2/las-normas-morales-perspectiva-identidad-adolescentes.htm> Revisado el 30 de mayo de 2011.
- Amnistía Internacional. (2001). *Antología. De ciudadano a ciudadano. Formación Cívica y Ética Ciudadana*. Sección México.
- Arredondo Ramírez, Vicente. (1997). "Construir Ciudadanía: Educar para la participación ciudadana" *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Número 1 y 2, Vol. XXVII. México: Centro de Estudios Educativos.
- Arroyo Zavala, Octavio E. (2012). *Cultura de la Legalidad, Mi novia y el cine*. Artículo inédito disponible en <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Articulos-de-interés-general-c117i0.html>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (06 de octubre de 1999) *Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz*, Artículo 1, Resolución de Naciones Unidas A RES/53/243.
- Cascón Soriano, Paco. (2000). "Qué es bueno saber sobre el conflicto". *Cuadernos de pedagogía*, No. 287, pp. 57-60.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2007). *El ABC de los Derechos Humanos en México*. México.
- ---- *Manual para construir paz en el aula (2007)*. México.
- Conde, Silvia. (2011). *Entre el espanto y la ternura. Formar ciudadanos en contextos violentos*. México: Editorial Cal y Arena.
- Conde, Silvia y Rojas, Christian. (2000). "Democracia y participación ciudadana. Manual para promotoras y promotores." *De ciudadano a ciudadano*. No. 9. México: Movimiento Ciudadano por la Democracia.
- Diario HOY. *Caso Sudáfrica*. 26 de abril de 1994.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional. *Sexta Declaración de la Selva Lacandona* (Junio de 2005). Centro de Documentación sobre Zapatismo [www.nodo50.org/cedoz/basicos/docusbasicos/declarac/decsel06.htm](http://www.nodo50.org/cedoz/basicos/docusbasicos/declarac/decsel06.htm).
- Erikson, E. (1968). *Identidad, Juventud y Crisis*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Gardner, Howard. (2005). *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. España: Paidós.
- Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Educación y Cultura. (2008). *Cuadernillo de trabajo para alumnos y alumnas "La Cultura de la Legalidad en Chihuahua"*.
- Gobierno Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México.
- Godson, Roy. (2000). *Symposium on the Role of Civil Society in Countering Organized Crime: Global Implications of the Palermo, Sicily Renaissance*. Palermo, Italia.
- González Echeverría, Cesar. *Es fundamental incentivar a los alumnos para que reconozcan sus habilidades e intenten nuevos campos de interés*.

<http://www.monografias.com/trabajos10/auau/auau.shtml> Revisado el 26 de mayo de 2011.

- Guevara Niebla, Gilberto. (1998). *Democracia y Educación*. Introducción. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 16. México: Instituto Federal Electoral.
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo. (2002). *La Cultura Ciudadana en Bogotá*. Reporte de resultados de la primera aplicación del sistema de medición. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Leman, Kevin. (1994). *Eduque a sus hijos sin hacerles daño*. Buenos Aires: Editorial Verlap S.A. pp. 15-16.
- *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*  
[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped/LFPED\\_ref01\\_27nov07.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped/LFPED_ref01_27nov07.pdf)
- Merino, Mauricio. (2007). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 4, Sexta Edición. México: Instituto Federal Electoral.
- México Unido Contra la Delincuencia A.C. (2011). *Manual de apoyo a docentes que imparten la Asignatura Estatal "Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad"*. México.  
<http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Manual-de-apoyo-a-docentes-2011-2012-c168i0.html>
- *Primera Antología Comentada sobre la Asignatura Estatal "Formación Ciudadana Democrática para la construcción de una Cultura de la Legalidad"*. México.  
<http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Antología-Comentada-2011-2012-c294i0.html>
- Navarro, Barrón Héctor A. "La Cultura de la legalidad y el reglamento escolar" en *Cultura de la Legalidad en Chihuahua* (2009). México, Editorial Castillo.
- Proyecto Cultura de la Legalidad del *National Strategy Information Center* en colaboración con México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (2009). *Guía del docente de Cultura de la Legalidad*.  
[http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/files/educacion/Guia\\_del\\_Docente\\_de\\_Cultura\\_de\\_%20la\\_Legalidad.pdf](http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/files/educacion/Guia_del_Docente_de_Cultura_de_%20la_Legalidad.pdf)
- Papadimitriou, Greta. (2005). *Capacidades y competencias para la resolución noviolenta de conflictos*. México: Mc Graw-Hill, p. 8.
- Papalia, Diane, Wendkos Sall y, Duskin Ruth (2001). *Psicología del desarrollo*. Colombia: Editorial Mc Graw Hill.
- *Public Legal Education Association of Saskatchewan*. "Human Rights. A teacher's activity guide". Saskatoon, S/F, pp. 10-12.
- Ramo García, Arturo. *Las características del adolescente*.  
<http://www.elsantafesino.com/opinion/2006/12/08/5350> Revisado el 26 de mayo de 2011.
- Resines Ortiz, Raquel. *Qué es la autoestima*.  
<http://www.xtec.es/~cciscart/annexos/queesautoestima.htm> Revisado el 26 de mayo de 2011.

- Salazar, Luis y Woldenberg, José. (1997). *Principios y valores de la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 1. México: Instituto Federal Electoral.
- Salazar, Ugarte Pedro. (2006). *Democracia y (Cultura de la Legalidad)*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 25. México: Instituto Federal Electoral.  
[http://www2.ife.org.mx/docs/Internet/Biblioteca\\_Virtual\\_DECEYEC/deceyec\\_DECEYEC/docs\\_estaticos/cuadernos\\_divulgacion/cuaderno25.pdf](http://www2.ife.org.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/docs_estaticos/cuadernos_divulgacion/cuaderno25.pdf)
- Salazar, Pedro. (2004). *La República de Weimar*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Secretaría de Educación Pública. (2006). *Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad. Situaciones Sociales de impacto en la vida de los adolescentes*. México.



### **MARÍA TERESA TRONCOSO MUÑOZ DE VENGUER (Bloque 1).**

Psicóloga clínica de la Universidad Anáhuac. Siempre se ha desempeñado en el área de desarrollo humano. Comenzó su vida profesional ejerciendo la docencia en educación superior, así como dando talleres de desarrollo humano a profesionistas de diversos sectores. De 1994 al 2004, trabajó como Directora de Proyectos en IMIFAP, una OSC que trabaja con distintos sectores de la población en programas que promueven el desarrollo de capacidades efectivas y apropiadas para hacer frente a las demandas de la vida diaria. Allí se especializó en el desarrollo, instrumentación y evaluación de programas psicosociales. A finales del 2004, se unió al voluntariado de México Unido contra la Delincuencia A.C. (MUCD) para posteriormente hacerse cargo de la Dirección Operativa de la organización y –entre otras actividades- echar a andar el programa de Cultura de Legalidad, que hoy dirige. Bajo su dirección, el 4 de septiembre de 2007, MUCD y la Secretaría de Educación Pública Federal firmaron un convenio de colaboración para consolidar esfuerzos en favor de la Asignatura Estatal de Cultura de la Legalidad. Dicho logro, ha derivado en la extensión de dicha asignatura, así como en continuos esfuerzos por mejorar la calidad de su instrumentación. Además, es autora y co-autora de varios artículos que han sido publicados en revistas internacionales de psicología, así como de manuales de trabajo en diversas áreas, incluyendo los relativos a programas de promoción de la Cultura de la Legalidad.

### **RAFAEL IBARRA FARFÁN (Bloque 1 y 2).**

Estudió Filosofía en el Seminario Interdiosesano Guadalupano certificado por la Universidad Pontificia de México. Realizó estudios en Ciencias Religiosas en la Universidad La Salle y actualmente estudia Educación Social en la Universidad de Guadalajara. Fundador de *Humanitas Technology*, consultoría, en la que desarrolló proyectos educativos de computación integrativa para alumnos de primaria y secundaria. Además de coordinar e implementar programas de capacitación para el Instituto Nacional de Migración y Grupo Modelo. Ha participado en la planeación, implementación y evaluación de intervenciones socioeducativas pro valores con adolescentes y jóvenes. Fue Profesor de Humanidades, Lógica, Ética, Métodos de Investigación, Historia de la Filosofía Antigua e Historia de la Filosofía en la Edad Media. Se desempeñó como Coordinador Académico en los niveles de secundaria y bachillerato en el Instituto Óscar González Blakaller. Escribió el Artículo: *De la apatía como estilo de vida, hacia una Cultura de la Legalidad. La experiencia en la facilitación*. Actualmente, forma parte de México Unido Contra la Delincuencia A.C. como Coordinador de Enseñanza y del Programa de Cultura de la Legalidad-Sector-Asociaciones Religiosas.

### **MÓNICA ADRIANA MENDOZA GONZÁLEZ (Bloque 3).**

Es Licenciada en Filosofía y cuenta con estudios de Maestría en Filosofía de la Cultura por la UNAM y es Académica en la Facultad de Filosofía y Letras, en el Colegio de Pedagogía. Ha sido académica en: Universidad del Claustro de Sor Juana en la Licenciatura de Derechos Humanos y Gestión de Paz, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y en el Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM. Ha impartido diversos cursos y seminarios, entre ellos, el Diplomado en Mediación Educativa y Transformación de Conflictos con Enfoque de Derechos Humanos en el Instituto Politécnico Nacional. En el Diplomado de Inclusión Educativa en la Universidad Lasalle, la Universidad Marista, entre otros. Ha impartido cursos y conferencias en instituciones como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO); la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM); Facultad de

Filosofía y Letras (UNAM); Escuela de Trabajo Social (UNAM); Universidad La Salle; Facultad de Psicología (UNAM); Facultad de Derecho (UNAM); Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM); Hospital Infantil de México “Federico Gómez”; Instituto Nacional de enfermedades Respiratorias (INER); Instituto Politécnico Nacional. Colaboró en el diseño de la Maestría “Gestión de la convivencia, violencia y Derechos Humanos” de la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente, es Encargada de Despacho de la Dirección de Educación y Formación para la Paz y los Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

### **ANNIE HERRERA ZAMORA (Bloque 3).**

Es licenciada en Sociología por la UNAM, Maestra en Derechos Humanos y Democracia por FLACSO-México. Ha sido promotora y educadora de diferentes organizaciones civiles tales como, Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez A.C., Cáritas Arquidiócesis de México, Albergues de México IAP y fue Presidenta y fundadora de Investigación y Desarrollo Educativo para la Acción Social A.C. (IDEAS. Educación y Derechos Humanos). Ha participado en la compilación y edición de materiales didácticos y publicaciones como, *Historias de VIHda. Testimonios desde el encierro, El Sida en México un problema de derechos humanos y Compilación de instrumentos nacionales e internacionales sobre VIH/SIDA y derechos humanos*. Ha sido ponente y facilitadora en diversos cursos, talleres, diplomados y seminarios, en las siguientes instituciones: UNAM, IPN, SEDF, UIA, UVM, SEP, *Save the Children* México, Aldeas Infantiles SOS México, UPN, UACM, SSP y otros. Actualmente, se desempeña como Jefa de Departamento de Contenidos para la Educación en Derechos Humanos en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Es Coordinadora de la Escuela de Formación, imparte talleres pláticas y conferencias para población escolar y en situación vulnerable, docentes, padres, madres de familia, organizaciones gubernamentales y académicas, es capacitadora de grupos vulnerables y sectores del servicio público y elabora materiales didácticos, educativos y de divulgación de los derechos humanos.

### **SYLVIA ALASRAKI PFEFFER (Bloque 3).**

Estudió Psicología en la Universidad Iberoamericana. Ha cursado, entre otros, el Diplomado de “Violencia contra la población infantil y juvenil” (CDHDF-Inst. Nacional de Psiquiatría); Cursos en Derechos Humanos y Derecho Humanitario en la American University, Washington, EUA; Diplomado en Voluntariado Social en Organizaciones no Lucrativas y el Diplomado en Innovación Educativa de la Universidad Iberoamericana; el Diplomado de Maestro Especialista en Expresión y Psicomotricidad (Nivel Superior) Escuela de Expresión del Ayuntamiento de Barcelona, España; Curso Competencias Laborales, Derechos Humanos, Uso de Tecnologías de Información y Comunicación. Actualmente, se desempeña como Encargada de Despacho de la Subdirección de Contenidos Educativos y Cultura en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Ha sido Jefa de Departamento de la Casa del Árbol de la CDHDF; Jefa de Departamento de Participación Comunitaria del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Salud; Directora General y Directora Académica de la Fundación Pro-Educación en Turismo, A.C.; Coordinadora General de la producción, evaluación y distribución de la Radionovela “Atrasito de la Raya”, con temas de salud para zona rural, financiada por UNICEF, Mc Arthur Foundation, PATH, Secretaría de Salud (Dirección de Planificación Familiar) y Coplafam (Consejo de Planificación Familiar).

#### **OCTAVIO ELEAZAR ARROYO ZAVALA (Bloque 4).**

Es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Maestro y Doctor en “Estudios Humanísticos con la especialidad en Ética” por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Ciudad de México. Ha sido docente en distintas universidades públicas y privadas, impartiendo materias relacionadas con la Ética ciudadana y la Ética en el servicio público. Tiene algunos artículos publicados entre los que destacan: “Ética y política: un *cratos* que tome en cuenta al *demos*”; “La ética en la función pública: el rol del ciudadano”; e “Inyecciones de ética para una política en agonía”. Sus áreas de especialidad son: “Ética en el servicio público” y “Cultura de la Legalidad”. Actualmente, es profesor de cátedra en el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México y es Coordinador del Área de Cultura de la Legalidad-Sector Escolar en la Asociación Civil, México Unido Contra la Delincuencia.

#### **VÍCTOR GABRIEL DUEÑAS MORENO (Bloque 5).**

Es egresado de la Maestría en Educación Superior de la Facultad de Filosofía y Letras de la UACH. Licenciado por la Normal Superior en Ciencias Sociales y Orientación Escolar. Especialista en Gestión Escolar, Política Educativa, Educación Ciudadana, Pedagogía por competencias, Convivencia Escolar e Investigación Educativa. Coordinador Estatal del Diplomado a distancia de Formación Cívica y Ética para el Estado de México. Tutor del Diplomado nacional a distancia de Formación Cívica y Ética. Tutor en las generación 5 y 6 en la Especialización en competencias docentes de la UPN. Coautor de la guía del Módulo 4 del Diplomado a distancia de Formación Cívica y Ética. Coautor del Curso Nacional de Formación Cívica y Ética. Autor del Programa de Renovación Pedagógica que se aplicó en Escuelas Secundarias del Estado de Chihuahua. Autor del Libro de Formación Cívica y Ética para segundo grado de secundaria. Editorial Terracota. Actualmente, es Coordinador de *Albanta*, Colectivo para el desarrollo educativo para la zona norte–pacífico de México.

Desde hace algunos años, en México Unido Contra la Delincuencia A.C. hemos colaborado con la Secretaría de Educación Federal y las Secretarías de Educación Estatales, con el fin de fomentar la incorporación e implementación con la calidad de la Asignatura Estatal (AE), *Formación ciudadana para una convivencia democrática en el marco de una cultura de la legalidad*. Dicha asignatura tiene una duración de tres horas a la semana y se imparte en 1° de secundaria.

La experiencia nos ha servido para darnos cuenta de que los docentes que imparten la asignatura no necesariamente son “especialistas” en la materia, pero sí se asumen como personas comprometidas con la formación de sus alumnos y alumnas, por lo que requieren del apoyo de materiales educativos. Por lo anterior, hemos elaborado la *Segunda Antología Comentada* para que los profesores y profesoras que imparten la asignatura, cuenten con herramientas útiles para formar a sus estudiantes en Cultura de la Legalidad. En esta *Segunda Antología*, los docentes encontrarán:

- \* Un esquema sobre la organización de los aprendizajes y una introducción a cada bloque.
- \* Materiales comentados (lecturas, videos, ejercicios, dinámicas).
- \* Propuestas de actividades sobre cada uno de los temas.
- \* Sugerencias de materiales complementarios.
- \* Bibliografía por bloque y en general.

Las orientaciones didácticas de ésta *Antología* van encaminadas a que los estudiantes no sólo aprendan conceptos, sino que desarrollen actitudes positivas hacia la formación ciudadana, así como las competencias que les permitan participar activamente en su comunidad y en los procesos democráticos del país, para promover la Cultura de la Legalidad y fortalecer el Estado de derecho.

## TELÉFONOS

(0155) 55156759

(0155) 52778311

[www.mucd.org.mx](http://www.mucd.org.mx)

[www.culturadelalegalidad.org.mx](http://www.culturadelalegalidad.org.mx)

Contacto:

[escolar@culturadelalegalidad.org.mx](mailto:escolar@culturadelalegalidad.org.mx)

Síguenos en :

Facebook: MUCD

Twitter: @MUCD



Emerson 243 Piso 7 Col.  
Chapultepec Morales Del.  
Miguel Hidalgo. C.P.11570,  
México D.F



ISBN: 978-607-95669-1-3

